



Bolsas y Mercados Españoles
Sociedad Holding de Mercados y
Sistemas Financieros, S.A.

informe anual
2005

© 2006

Bolsas y Mercados Españoles,
Sociedad Holding de Mercados y
Sistemas Financieros, S.A. **(BME)**

ELABORACIÓN Y DISEÑO:

Comunicación Corporativa **BME**

IMPRESIÓN:

Gráficas Summa, S.A.

DEPÓSITO LEGAL: AS 1.523-2005

SUMARIO

capítulo01	LAS CIFRAS DEL AÑO	4
capítulo02	CARTA DEL PRESIDENTE	8
capítulo03	EL ENTORNO DE MERCADO EN 2005	12
capítulo04	ÁREAS DE NEGOCIO	24
capítulo05	EL GRUPO BME	36
capítulo06	INFORMACIÓN CORPORATIVA Y DE GESTIÓN	42
6.1	ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD	44
6.2	MOVIMIENTOS EN LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL EN 2005.	47
6.3	ÓRGANOS DE GOBIERNO Y GESTIÓN	48
6.4	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	54
6.5	REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	58
6.6	REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA	63
6.7	ESTATUTOS SOCIALES	67
capítulo07	ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL	76
capítulo08	CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN	80
8.1	INFORME DE AUDITORÍA	84
8.2	BALANCE Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADOS.	86
8.3	MEMORIA	88
8.4	INFORME DE GESTIÓN	121
capítulo09	DIRECCIONES DE INTERÉS	128
capítulo10	DATOS DE IDENTIFICACIÓN. OTRA INFORMACIÓN AL ACCIONISTA	132

informe anual
2005

capítulo01

LAS CIFRAS
DEL AÑO

01

Las cifras del año

CIFRAS E INDICADORES FINANCIEROS DE BME

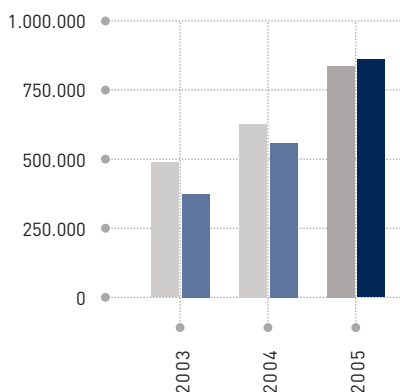
	2003	2004	2005	2005/2004 EN %
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA (MILES DE EUROS)				
Ingresos de Explotación	175.673	199.049	233.744	17%
Gastos de Explotación	86.827	86.092	86.748	1%
Beneficio antes de intereses, impuestos y amortizaciones (EBITDA)	88.846	112.957	146.996	30%
Beneficio bruto	89.996	105.238	141.805	35%
Beneficio neto	58.552	69.203	94.061	36%
INDICADORES (EUROS)				
Beneficio por Acción (BPA)	0,70	0,83	1,12	35%
Dividendos totales	32.442	87.788	202.075	130%
Dividendos ordinarios	32.442	37.794	51.734	37%
Dividendos por acción (totales)	0,39	1,05	2,42	130%
Dividendos por acción (ordinarios)	0,39	0,45	0,62	38%
Pay Out Ratio	55%	55%	55%	0%
Número de empleados*	737	703	691	-2%
Ingresos por empleado (medio)	235	276	323	17%
Margen sobre ventas (EBITDA/ ingresos explotación)	51%	57%	63%	11%
ROE	11%	14%	28%	86%

* Sólo incluye el 50% del personal de Infobolsa (Deutsche Borse es propietaria del 50% del capital).

FLUJOS. Mercados de mayor crecimiento I

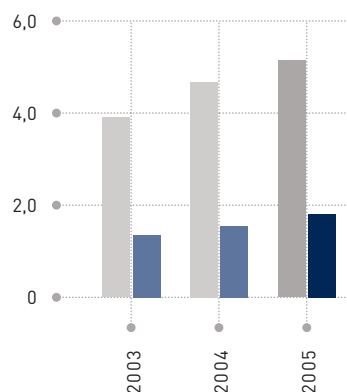
Millones de euros

■ Negociación acciones (SIBE)
■ Negociación deuda corporativa (AIAF)



FLUJOS. Mercados de mayor crecimiento II

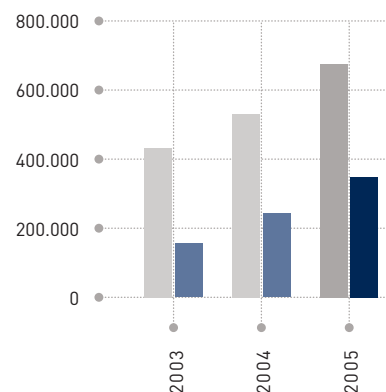
■ Negociación Futuros Ibex 35 (Millones de contratos)
■ Negociación Warrants (Miles de millones de euros)



SALDOS. Mercados de mayor crecimiento.

Millones de euros

■ Negociación acciones (SIBE)
■ Negociación deuda corporativa (AIAF)



MERCADOS OPERADOS POR BME

Principales datos de actividad

	2003	2004	2005
RENTA VARIABLE			
Acciones			
Volumen Efectivo Negociado (SIBE). Mill. Euros.	494.346	636.895	848.209
Volumen medio diario. Mill. Euros.	1.977	2.537	3.326
Nº de operaciones. Mill.	14,03	13,60	17,09
Capitalización. Mill. Euros.	547.763	672.235	855.311
Rentabilidad anual del IBEX 35 (%)	28,17	17,37	18,20
DERIVADOS			
Futuros. Mill. de contratos negociados.			
Sobre IBEX 35	4,62	5,54	6,08
Sobre Acciones	12,49	12,05	18,81
Opciones. Mill. de contratos negociados.			
Sobre IBEX 35	2,98	2,95	4,41
Sobre Acciones	11,38	8,20	10,92
Warrants. Mill. de euros negociados.	1.610	1.827	2.143
RENTA FIJA			
Deuda Corporativa (AIAF)			
Volumen Efectivo Negociado. Mill. Euros.	380.198	566.580	872.285
Saldo en circulación (a 31 dic de cada año). Mill. Euros.	197.743	308.029	442.417
Deuda Pública			
Volumen Efectivo Negociado. Mill. Euros (*)	2.246.360	2.136.700	2.337.891
Saldo en circulación (a 31 dic de cada año). Mill. Euros.	309.126	317.745	323.917
Renta Fija Bursátil (**)			
Volumen Efectivo Negociado. Mill. Euros.	74.764	82.803	93.666

(*) Compraventas simples al contado

(**) Mercado Electrónico de Renta Fija y Deuda Autonómica

informe anual
2005

capítulo02

CARTA DEL PRESIDENTE

BME es una empresa con un modelo consistente y homologable, que da solidez a la compañía y que le permite enfrentarse al futuro con garantías. Quedan aún muchas variables por despejar en el sector pero BME ha logrado conformar un modelo estable y bien definido, que agrupa todos los áreas y actividades de los operadores de mercado, diferenciado y diversificado en cuanto a su oferta y eficiente en cuanto a su operativa.

02

Carta del presidente

Estimados Accionistas,

Tengo el placer de dirigirme a todos ustedes para presentarles las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2005 y resumirles lo que ha sido un gran año para Bolsas y Mercados Españoles.

Los mercados en los que opera BME han cerrado un año sobresaliente. La Bolsa y los mercados de deuda pública, corporativa y productos derivados han convivido positivamente con un entorno complejo marcado por expectativas de inflación generadas por el alza del petróleo y una política monetaria de sesgo alcista.

El buen tono general de la economía internacional y sobre todo de la española, la solidez de los resultados de las compañías cotizadas y la elevada liquidez existente en el sistema financiero caracterizan un 2005 que ha puesto de manifiesto la pujanza y el atractivo de los mercados españoles para todo tipo de inversores y estrategias.

La contratación en Bolsa en 2005 ha alcanzado los 848.209 millones de euros y repite, por segundo año consecutivo, un crecimiento superior al 30%. El ejercicio ha vuelto a ser positivo también para el Mercado de Deuda Corporativa que se ha convertido en un referente para la financiación del sector privado y la financiación aportada ha alcanzado los 134.000 millones de euros, un 22% más que en 2004. El mercado de derivados español ha recuperado vigor en 2005 y crece en todas sus magnitudes así como los volúmenes tratados en los sistemas de compensación y liquidación.

En este contexto, y en un momento trascendental para la compañía, los resultados de BME en 2005 han sido altamente positivos. Bolsas y Mercados Españoles ha obtenido un beneficio neto de 94,061 millones de euros, un 35,9% más que en 2004.

Junto a la elocuencia de estos datos, es bien sabido que las actividades de BME afectan a millones de inversores. Por sus sistemas de negociación, liquidación e información transita la confianza de muchos inversores en la ejecución segura y transparente de sus órdenes. Este carácter de las actividades de BME les otorga la máxima responsabilidad e indudablemente condiciona la gestión del proyecto empresarial que BME encarna en el nuevo entorno de competencia.

Por eso, en este nuevo marco de referencia para las organizaciones bursátiles, la solvencia financiera y la gestión responsable de los recursos económicos de empresas como BME alcanzan hoy, si cabe, una relevancia especial: aportan plena seguridad al cumplimiento de los fines económicos y sociales que tiene asignados.

Bolsas y Mercados Españoles es una gran empresa que aporta la masa crítica empresarial necesaria para que España pueda competir internacionalmente y responda a las necesidades de las compañías españolas en un entorno global y lleno de oportunidades.

Las empresas españolas han emprendido una expansión sin precedentes por los mercados desarrollados del mundo como multinacionales eficientes y bien reconocidas gracias a la facilidad de acceso a los mercados de capitales que proporcionan financiación para abordar operaciones enormemente ambiciosas. Las empresas fuertes hacen un país más fuerte y ahí es donde radica la importancia de BME al gestionar los mercados que dan respuesta a las necesidades de



estas empresas y que se constituye ella misma como una compañía sólida y capaz de competir en su ámbito natural de actividad, los mercados internacionales, pues no en vano más del 60 por ciento de sus clientes son extranjeros.

Como saben, en 2005 se han iniciado los preparativos para la salida a cotización de la sociedad. Durante estos meses se ha estado trabajando intensamente en la preparación de una operación compleja y delicada.

También durante el año pasado BME ha adquirido un centro empresarial dotado de la más avanzada tecnología, que se pone al servicio del equipo humano de la compañía para incrementar la calidad de los servicios que presta al mercado. Esta inversión supone para BME un paso decisivo hacia su pleno desarrollo, en línea con lo que han venido haciendo las principales Bolsas del mundo. Se trata de una iniciativa estratégica en la gestión de la compañía que impulsará la integración de los equipos humanos, ahorrará costes, facilitará el desarrollo de servicios comunes, consolidará la cultura empresarial e impulsará la unidad de acción.

Desde el punto de vista organizativo BME ha logrado avances muy significativos en el desarrollo de unas infraestructuras tecnológicas comunes que hacen posible la interconexión entre las redes existentes en las distintas empresas y mercados y, a la vez, enriquece las comunicaciones entre todas las áreas y los profesionales del grupo.

Se ha integrado igualmente la información contable y financiera en una plataforma única aumentando la homogeneidad del sistema de gestión financiera del grupo y mejorando, al mismo tiempo, la calidad de la información financiera que se ofrece a la Alta Dirección, al Consejo de Administración, a los accionistas, a los organismos supervisores, y a todos aquellos grupos de interés que son destinatarios de esta información.

Desde el punto de vista de la política de recursos humanos se ha producido un hecho importante con el diseño y preparativos de un Plan integral de formación de BME que ya se encuentra funcionando a pleno rendimiento.

BME ha desarrollado igualmente durante este ejercicio una serie de iniciativas que abren nuevas perspectivas de negocio para el grupo y buenas oportunidades para los inversores, miembros y clientes de los diferentes mercados.

BME es una empresa con un modelo consistente y homologable, que da solidez a la compañía y que le permite enfrentarse al futuro con garantías. Quedan aún muchas variables por despejar en nuestro sector pero BME ha logrado conformar un modelo estable y bien definido, que agrupa todas las áreas y actividades de los operadores de mercado, diferenciado y diversificado en cuanto a su oferta y eficiente en cuanto a su operativa.

Me gustaría transmitirles mi convencimiento de que hoy somos más capaces, más fuertes y tenemos suficientes medios tecnológicos, financieros y humanos para responder a la competitividad creciente a la que nos enfrentamos en el mercado internacional ante el que cada día medimos nuestra tensión competitiva.

Antonio J. Zoido

informe anual
2005

capítulo03

EL ENTORNO DE MERCADO EN 2005

Los mercados en los que opera BME han cerrado un año sobresaliente. La Bolsa y los mercados de deuda pública, corporativa y productos derivados han convivido positivamente con un entorno complejo marcado por expectativas de inflación generadas por el alza del petróleo y una política monetaria de sesgo alcista.



03

El entorno de mercado en 2005

Por tercer año consecutivo, los mercados de valores españoles han cerrado en 2005 un ejercicio que podemos calificar de sobresaliente en muchos aspectos. Bolsa y mercados de deuda pública, corporativa y productos derivados han convivido brillantemente con un entorno económico complejo marcado por un lado, por las expectativas de inflación generadas por el alza del petróleo y, por otro, por una política monetaria de sesgo alcista en Estados Unidos y Europa.

El buen tono general de la economía internacional y española en especial, la solidez de los resultados y balances de las compañías cotizadas y la elevada liquidez existente en el sistema financiero internacional, caracterizan un ejercicio que ha puesto de manifiesto la pujanza y el atractivo de los mercados españoles para todo tipo de inversores y estrategias. Así mismo, el año 2005 ha sido prolijo en novedades legislativas que mejoran las oportunidades competitivas y las garantías operativas de los participantes de la industria financiera española

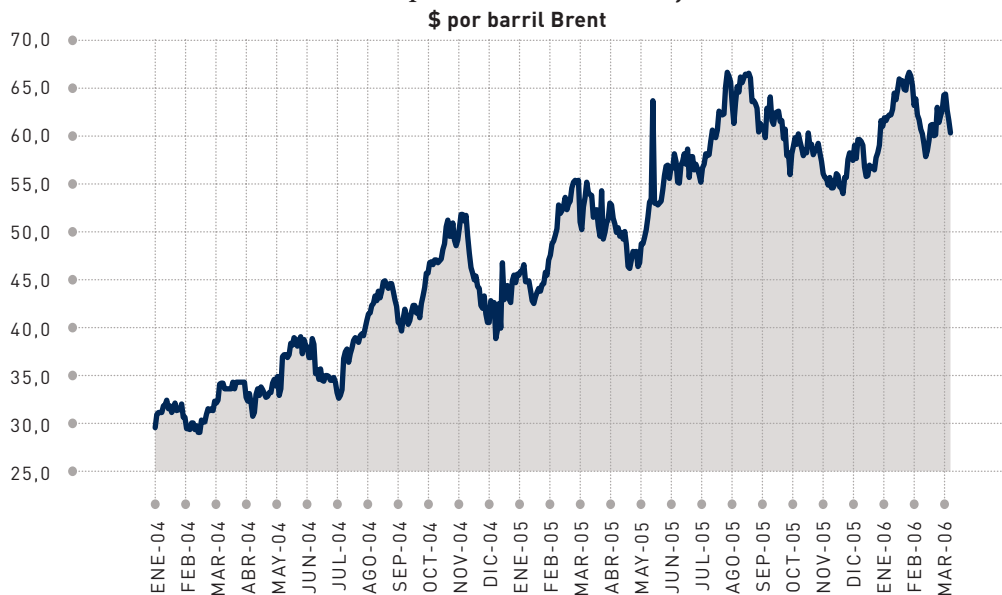
PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL

Tal y como ha venido ocurriendo en los últimos años, el contexto económico de los mercados de valores españoles en 2005 ha estado caracterizado por buenas noticias desde el ámbito interno y pocas señales de recuperación de la actividad de las economías de la zona euro, cuyas tasas de crecimiento siguen por debajo de su nivel potencial.

De forma general puede decirse que la economía internacional ha estado marcada esencialmente por las tensiones derivadas de la continua escalada de los precios del petróleo, estabilidad financiera con tipos de interés en tendencia ligeramente alcista y crecimiento económico generalizado en todas las regiones del mundo, aunque algo inferior al registrado en el año 2004 que anotó la mayor tasa (5,1%) en tres décadas.

Según las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) la tasa de crecimiento del PIB mundial para 2005 se

Precio del petróleo en 2004 y 2005



PREVISIONES MACROECONÓMICAS (OCDE)

	2005	2006	2007
COMERCIO MUNDIAL (%)	7,3	9,1	9,2
PIB (%)			
España	3,4	3,2	3,3
Alemania	1,1	1,8	1,7
Francia	1,6	2,1	2,2
Italia	0,2	1,1	1,5
Zona Euro	1,4	2,1	2,2
Reino Unido	1,7	2,4	2,0
Estados Unidos	3,6	3,5	3,3
Japón	2,4	2,0	2,0
OCDE	2,7	2,9	2,9
Otras áreas			
China	9,3	9,4	9,5
Rusia	6,1	5,7	5,3
Brasil	3,2	3,7	3,9
TASA DE PARO (% población activa)			
España	9,1	8,7	8,7
Zona Euro	8,7	8,4	8,1
Estados Unidos	5,1	4,8	4,7
Japón	4,4	3,9	3,5
OCDE	6,5	6,3	6,0
INFLACIÓN (%)			
España	3,4	3,0	2,8
Zona Euro	1,8	1,7	1,9
Estados Unidos	2,7	2,5	2,3
Japón	-1,1	-0,1	0,6
OCDE	2,1	1,9	1,9

	2005	2006	2007
Otras áreas			
China	4,2	3,5	3,7
Rusia	11,3	10,7	10,0
Brasil	5,5	4,7	4,5
BALANZA POR CUENTA CORRIENTE (% PIB)			
España	-7,7	-8,9	-9,8
Zona Euro	-0,2	-0,2	-0,1
Estados Unidos	-6,5	-6,7	-7,0
Japón	3,4	3,9	4,7
OCDE	-1,8	-2,0	-2,0
Otras áreas			
China	7,8	8,9	8,3
Rusia	12,3	9,2	5,5
Brasil	1,6	0,7	0,3
DÉFICIT PÚBLICO (% PIB)			
España	0,3	0,3	0,2
Zona Euro	-2,2	-2,1	-2,0
Estados Unidos	-3,6	-4,2	-3,9
Japón	-6,3	-6,1	-6,4
OCDE	-3,1	-3,3	-3,2
Otras áreas			
China	-0,7	-0,9	-1,1
Rusia	7,3	4,0	2,5
Brasil	-3,7	-2,7	-1,5
TIPOS DE INTERÉS A CORTO (%) (1)			
Zona Euro	2,2	2,2	2,9
Estados Unidos	3,5	4,8	4,9

(1). - Tipos a 3 meses de los depósitos de eurodólares para EEUU y del interbancario para Europa. Fuente: OCDE Economic Outlook Noviembre 2005

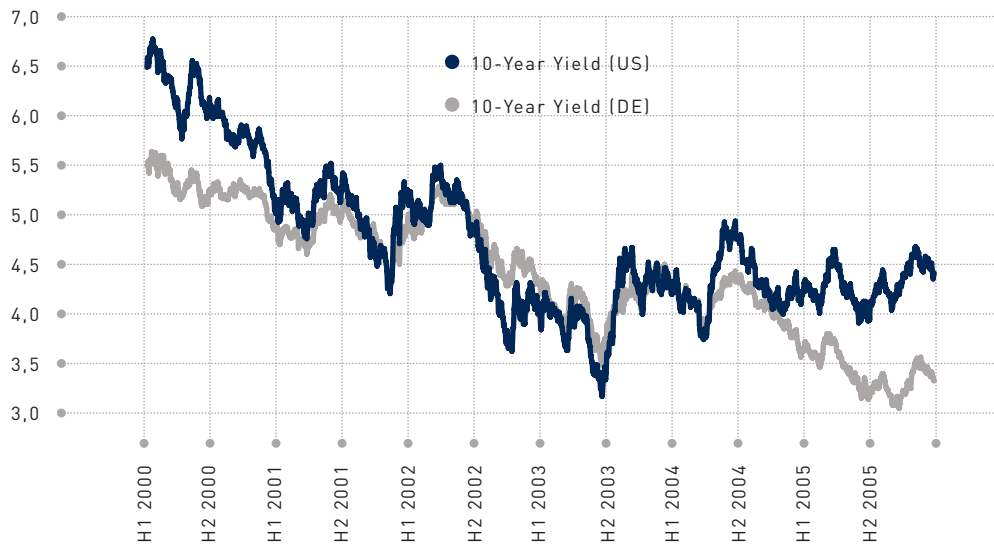
acercará al 4,3% en este año y el siguiente. La composición de este ascenso está muy positivamente ponderada por la fortaleza que continua mostrando la economía norteamericana, la de los países asiáticos recientemente incorporados al grupo de economías avanzadas (incluidas China e India) y, por el lado negativo, la lenta recuperación económica en Europa.

A pesar de la ligera desaceleración del crecimiento económico mundial en los últimos trimestres, las perspectivas de futuro parecen favorables por varias razones de peso. La principal es la globalización del comercio y las finanzas internacionales que explica, en buena medida, la capacidad

del sistema para asumir con estabilidad shocks globales como es el caso de un precio del petróleo que se ha duplicado en 24 meses. Merced al intenso proceso de globalización económica seguido en los últimos años, es posible explicar la incorporación de nuevas economías capaces de impulsar el crecimiento y compensar las carencias de ahorro mostradas por las áreas más desarrolladas y favoreciendo, en definitiva, la estabilidad financiera internacional con todo lo positivo que supone al afrontar los riesgos inherentes a desequilibrios e ineficiencias en la asignación de recursos.

La segunda razón es la fortaleza mostrada por la economía

Tipos a 10 años Estados Unidos y Alemania (2000-2005)



norteamericana para continuar liderando el crecimiento mundial. El PIB de Estados Unidos ha crecido en 2005 cerca de un 3,6%, si bien es cierto que el aumento del PIB del último trimestre de ese año ha flaqueado y se ha quedado en un escaso 1,1%, cerca de 2 puntos por debajo de las previsiones. Lo más llamativo de este cuadro económico es el moderado impacto que sobre el mismo ha tenido un entorno monetario que se ha tensado sobremanera en los últimos 24 meses: los tipos de interés de referencia han pasado de un 1% a finales de 2003 a algo más del 4,5% actual con visos de continuar ascendiendo paulatinamente en los próximos meses.

Y si la economía estadounidense ha digerido un ascenso de más de 3 puntos de su tipo de interés de referencia en poco tiempo, más valioso es si cabe el músculo mostrado por el sistema económico y financiero internacional para absorber sin grandes turbulencias la carestía histórica del petróleo derivada de una presión de demanda sin precedentes. La inflación mundial ha registrado un ligero repunte pero en general, en los principales países industriales, las expectativas de inflación están bien ancladas y los aumentos de salarios han sido moderados.

No obstante, la ausencia de efectos directos de la escalada de los precios sobre la actividad no presupone que, a lo largo de los próximos meses, no se den efectos de segunda ronda que generen tensiones mayores de las esperadas sobre las condiciones monetarias vigentes, factor que, constituye la primera cautela a tener en cuenta en la valoración de las expectativas de crecimiento económico que

actualmente se barajan. De momento, el BCE inició en diciembre el proceso gradual de elevación de tipos que se anuncian ya en el entorno del 3,5% a finales de 2006, desde el 2,5% actual.

El déficit corriente norteamericano, cuyo valor se acerca al 6% del PIB, refleja una escasez de ahorro interno preocupante ya que este gap exterior está siendo mayoritariamente sostenido por los excedentes de ahorro provenientes de Asia, situación que podría cambiar si se produce la flexibilización de los tipos de cambio de aquella región (especialmente de China) que viene siendo insistentemente demandada en pos de mejorar las condiciones de competencia en el comercio internacional. La situación podría empezar a corregirse si el gobierno estadounidense pone en marcha un plan de consolidación fiscal serio y riguroso que pasaría por un importante recorte del gasto público y políticas tributarias que traspasaran parte de la carga fiscal sobre el ahorro hacia las unidades de consumo. La reducción del déficit público norteamericano, que actualmente supone cerca del 3,7% de su PIB, es pues una tarea urgente.

Otro reto para mejorar los cimientos del crecimiento económico mundial es la incorporación de Europa al mismo. Mientras la integración en torno al euro avanza a un ritmo razonable, el modelo económico europeo parece incapaz de acelerar en la superación de las graves rigideces que lo atenazan. Las perspectivas en la zona del euro, aunque han mejorado algo no son lo suficientemente buenas para alcanzar su potencial: las proyecciones indican un crecimiento de 1,3% anual este año y de menos de 2% el próxi-

mo, gracias al mejor comportamiento previsto para el sector exterior y la inversión alemanas, pero sin buenas noticias desde las expectativas de recuperación para el consumo interior.

La economía del área euro se enfrenta al difícil reto de una transformación drástica en su mapa demográfico, marcado por el envejecimiento de su población y una fuerte presión migratoria, desde estructuras económicas insuficientemente flexibles en sus mercados de trabajo que hacen muy difícil la consecución de ganancias de productividad en la medida que demanda la globalización y la fuerte competencia internacional. La reforma de este mercado y ahondar en una mayor liberalización de otros de productos y servicios es una tarea prioritaria en contextos fiscales fuertemente deficitarios que deben ser reconducidos a la senda establecida por el Plan de Estabilidad y Crecimiento (PEC). En la actualidad, el grueso de países con peso en la eurozona presentan déficits públicos superiores al 3% del PIB, por lo que a duras penas el gasto público puede constituir un incentivo para sustituir carencias básicas desde la iniciativa privada.

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

España comparte con sus compañeros de viaje en Europa la anunciada necesidad de reducir rigideces en sus mercados de trabajo, productos y servicios. Esta urgencia viene explicitada desde hace años en la dificultad de rebajar el diferencial de inflación frente a la media europea por debajo de un punto (3,7% interanual frente a 2,2% en tasa armonizada a diciembre 2005) y tiene su expresión más visible en las carencias del sector exportador que, junto con el dinamismo mostrado por las importaciones, ha cristalizado en un déficit comercial muy elevado, responsable en gran medida de que nuestro déficit corriente se sitúe en la actualidad cerca del 7% del PIB.

Por el contrario y en positivo, España ha vuelto a registrar en 2005 un ejercicio destacado desde el punto de vista de la actividad. El cuadro macroeconómico de crecimiento es notable frente al conjunto de la zona euro: tasa de ascenso del PIB del orden del 3,5% en 2005, es decir, algo más de dos puntos por encima de lo esperado para la eurozona.

Es precisamente frente al contexto de debilidad de la demanda agregada, del mercado laboral y de las cuentas públicas que se vive en Europa, donde España contrapone sus mayores fortalezas y ciertas garantías de poder incorporar, aún de forma retrasada, estas virtudes a sus ratios de productividad y competencia. Durante el año 2005, la

ESCENARIO MACROECONÓMICO

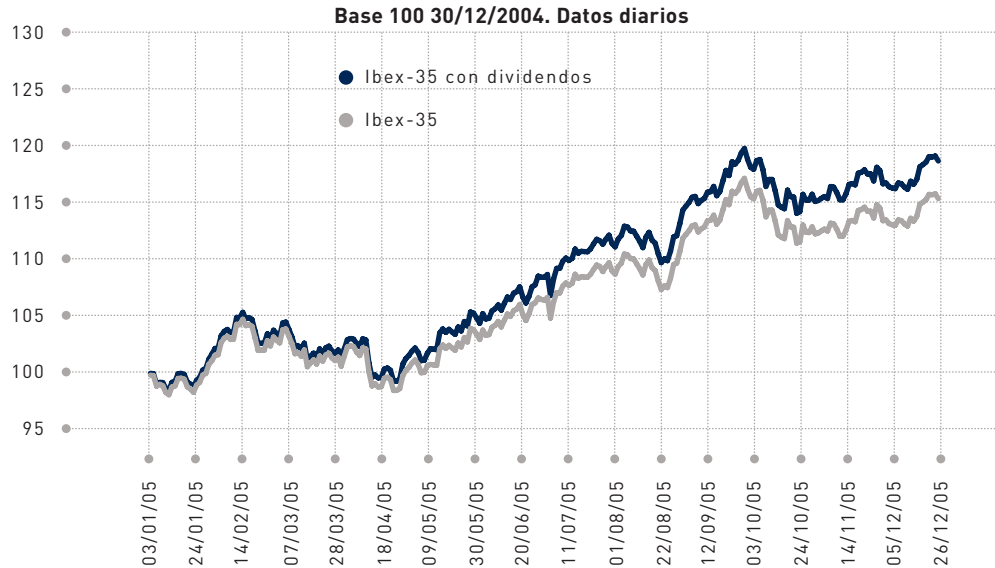
Datos contenidos en los Presupuestos Generales para 2006

	2004	2005	2006
PIB Y AGREGADOS (% variación real)			
Gasto en consumo final nacional	4,8	4,1	3,9
Gasto en consumo final nacional de los hogares (a)	4,4	3,7	3,6
Gasto en consumo final de las AA.PP.	6,0	5,3	4,6
Formación bruta de capital	4,8	6,7	5,0
Formación bruta de capital fijo	4,9	6,8	5,1
Bienes de equipo y otros productos	4,0	8,2	7,0
Construcción	5,5	5,7	3,8
Variación de existencias (contrib.al crec. del PIB)	0,0	0,0	0,0
Demanda interna	4,8	4,8	4,2
Exportación de bienes y servicios	3,3	1,2	3,2
Importación de bienes y servicios	9,3	6,6	6,2
Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB)	-1,8	-1,7	-1,1
PIB	3,1	3,3	3,3
PIB precios corrientes: miles de millones de euros	837,3	896,7	956,3
% variación	7,3	7,1	6,6
PRECIOS Y COSTES (% variación)			
Deflactor del PIB	4,1	3,7	3,2
Deflactor del gasto en consumo final de los hogares	3,4	3,3	3,0
Remuneración (coste laboral) por asalariado	3,3	3,0	3,0
Empleo total	2,6	2,7	2,6
Empleo asalariado	2,7	2,7	2,7
Productividad por ocupado	0,5	0,6	0,7
Coste Laboral Unitario	2,8	2,4	2,3
Tasa de Paro (% población activa)	11,0	9,8	9,5

(a).- Incluye las ISFLSH (Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares)

demanda interna ha experimentado un impulso considerable en consumo e inversión con tasas de crecimiento ligeramente superiores al 5% en ambas partidas. En la primera, el gasto en consumo de los hogares mantiene la pujanza de años anteriores y por encima de su renta disponible, lo cual señala a las favorables condiciones monetarias y al incremento de riqueza derivada del valor de los activos patrimoniales como principales responsables de esta realidad. Por su parte, la inversión en bienes de equipo ha anotado a lo largo del año sensibles tasas de crecimiento, superiores incluso al 10% interanual, y si bien ha moderado algo su impulso todo indica que las perspectivas de crecimiento de la demanda, las favorables condiciones de financiación y el buen comportamiento de los beneficios empresariales están contribuyendo a este auge inversor. También, la construcción con tasas de crecimiento del orden del 6% no sólo no ha perdido vigor, sino que mantiene un dinamismo cuya longevidad comienza a ser histórica. Por tanto, la aportación de la demanda interna al crecimiento del PIB estará cercana a los 6 puntos en 2005.

INDICE IBEX 35 EN 2005



La propia dinámica de actividad interior de la economía española y su déficit competitivo explican conjuntamente el desbalance entre la evolución seguida por las rúbricas de importaciones y exportaciones: en el cuarto trimestre de 2005 las primeras crecieron un 10,2% interanual y las segundas un escueto 3,8%. Esta dicotomía se traduce en una aportación negativa del sector exterior al crecimiento del PIB español cercana a los 2 puntos en 2005.

Cabe destacar que esta tendencia a la expansión del PIB se está viendo acompañada con una capacidad relevante para generar empleo. Esta variable crece un 3,2% en el año y es una constante que se mantiene a lo largo de los últimos años, lo que explica en gran medida por qué nuestra tasa de paro ha pasado de un nivel de casi un 190% de la media comunitaria en 1995 a estar ligeramente por debajo de la media de la zona euro en la actualidad: 8,4% frente a un 8,5% en el último diciembre.

Por último, la economía española presenta frente a Europa un factor diferencial relevante que redunda muy positivamente en la confianza mostrada por los inversores no residentes hacia nuestros mercados. Se trata de la situación de las cuentas públicas. La disciplina presupuestaria y la estimación de un superávit fiscal del 0,4% del PIB para 2005 viene a consolidar las oportunidades de la economía española de afrontar el futuro con la holgura necesaria para acometer políticas eficientes de impulso de la demanda y planes creíbles de reforma estructural que mejoren el funcionamiento de los mercados de bienes y servicios, fomenten las

mejoras de competitividad y permitan mantener el crecimiento de la oferta de trabajo y la generación de empleo, en línea con las exigencias derivadas de la agenda de Lisboa.

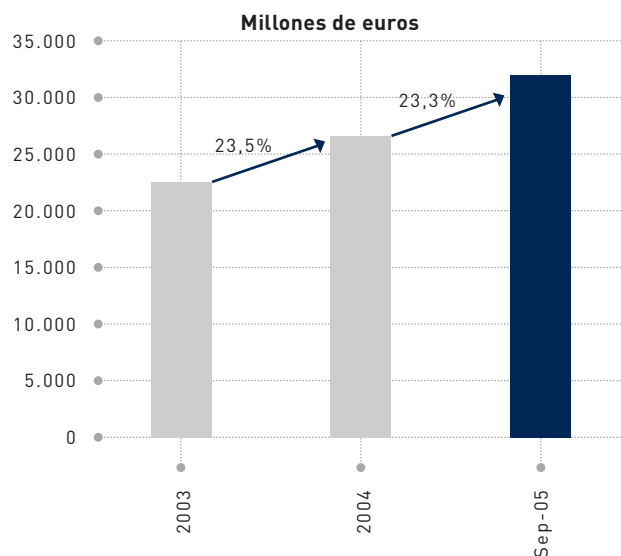
LAS EMPRESAS Y EL COMPORTAMIENTO DE LOS MERCADOS

2005 ha sido el tercer año consecutivo de recuperación para las principales plazas bursátiles mundiales, donde han destacado las bolsas europeas. El principal indicador de la Bolsa española, el índice IBEX 35, ha subido un 18,20% y la rentabilidad total para el accionista ha sido del 21,98% medida a través del índice IBEX 35 con Dividendos, reflejo de la importancia adquirida por la retribución al accionista y que ha supuesto casi un 4% de rentabilidad adicional.

El principal argumento que subraya el éxito del mercado bursátil es, sin duda, el buen hacer de las empresas españolas. Los índices de las Bolsas son reflejo de las compañías cotizadas y barómetro de la economía de un país. El mercado reconoce la buena gestión de las empresas y su apuesta por la transparencia, eficacia y búsqueda de rentabilidad y valor para sus accionistas. Las empresas invierten cada vez más tiempo y dinero en responsabilidad social e interés por los accionistas.

Las empresas españolas están siendo protagonistas de movimientos corporativos internacionales y, en la mayoría de las ocasiones, la Bolsa es el mejor mecanismo para financiar adquisiciones en el extranjero. La operación del

RESULTADOS ANUALES DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS



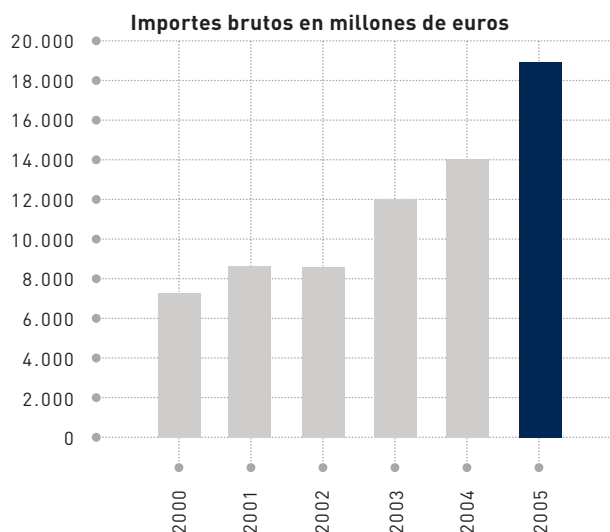
banco Santander con Abbey, la entrada en Francia de Colonial y Metrovacesa, la expansión de Ferrovial en Estados Unidos y el Reino Unido o la compra de Ceski y de O2 por Telefónica, son sólo algunos ejemplos de la importancia del mercado bursátil como soporte o respaldo de la estrategia empresarial de las multinacionales del país.

El buen hacer de las compañías cotizadas ha quedado reflejado tanto en la excelente evolución de los resultados, que hasta el tercer trimestre del año crecían a una tasa del 23%, como en la elevada remuneración a los accionistas en concepto de dividendos y devoluciones de fondos propios, que crecen un 34,9%. El atractivo de sus negocios, la fortaleza y recurrencia de sus cuentas de resultados y su saneada estructura de balance, son sólidos soportes del mercado de cara al futuro.

También 2005 ha sido un ejercicio especialmente activo para las empresas en operaciones de expansión, fusiones y adquisiciones, y Opas. En el ámbito de las Ofertas Públicas de Adquisición, se han resuelto favorablemente 13 operaciones por un valor cercano a los 7.000 millones de euros y en los primeros compases de 2006 se han aprobado tres operaciones planteadas al cierre de 2005 quedando pendientes de autorización otras dos de gran relevancia. Las operaciones de expansión internacional que han implicado a compañías cotizadas han sido también de gran calado.

Como resultado del favorable ejercicio 2005, la Bolsa española consolida su privilegiada posición de liderazgo en términos de rentabilidad total (incluyendo dividendos brutos)

DIVIDENDOS Y OTROS PAGOS EFECTUADOS POR LAS EMPRESAS COTIZADAS



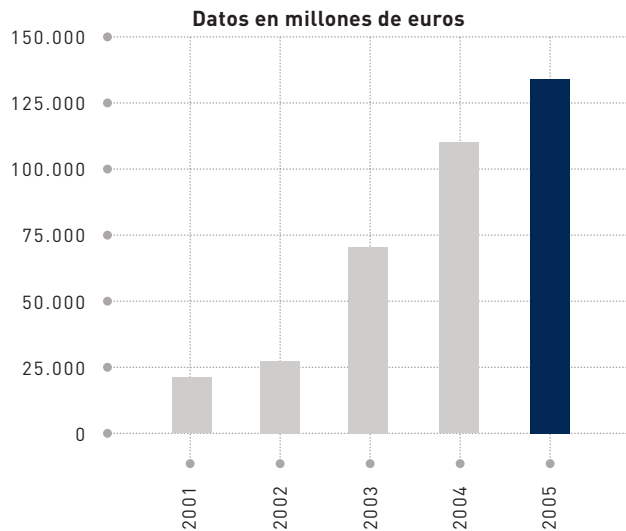
mas elevada de la última década entre los principales mercados internacionales, según datos de Morgan Stanley Capital International. La rentabilidad anual acumulativa de los últimos 10 años ha sido del 16,40% frente al 9,1% de Estados Unidos, el 12,5% de Italia, el 12,2% de Francia, el 7,4% del Reino Unido o el 1,3% de Japón.

En cuanto a la renta fija, los mercados de deuda mundiales han cerrado un ejercicio complicado para la gestión que se ha caracterizado por la ampliación de los diferenciales de tipos de interés a largo plazo de las principales áreas económicas y por episodios de volatilidad. Durante la segunda mitad del año el diferencial entre los tipos a 10 años en los Estados Unidos y en Alemania se ha mantenido en un punto, nivel que no se alcanzaba desde el inicio del año 2000. Sin embargo, tal y como se ha mencionado antes, 2005 ha vuelto a ser un ejercicio brillante para el Mercado de Deuda Corporativa de BME que se ha convertido en un referente para la financiación del sector privado de la economía española. En el conjunto del año 2005, la financiación neta aportada por las emisiones de deuda privadas alcanzó los 134.000 millones de euros, un 22% mas que en 2004.

COMPORTAMIENTO Y TIPOLOGÍA DE LOS INVERSORES

En este contexto positivo, los inversores se han sentido cómodos y más confiados que hace unos pocos años. Así a cierre del mes de junio, las familias españolas atesoraban

FINANCIACION NETA PROPORCIONADA POR EL MERCADO AIAF DE DEUDA CORPORATIVA



un total de 1,44 billones de euros en patrimonio financiero, un 10% más que en la misma fecha del año anterior. Buena parte de esta riqueza financiera está invertida en los mercados de valores.

Estos datos son muy significativos ya que suponen que los particulares no han quedado al margen de la revalorización de las cotizaciones. Hay dos cifras que avalan esta elevada participación como son el número de operaciones, que ha crecido un 25,66% anual en 2005 y el volumen efectivo medio por operación, que también ha aumentado, al pasar de 46.824 euros de media en 2004 a cerca de 50.000 euros en 2005.

Los datos muestran que las familias españolas diversifican cada vez más su capital. Un 60% del ahorro familiar se destina a productos como acciones, renta fija, fondos de inversión y de pensiones. Los depósitos tradicionales y el efectivo concentran el 40% restante. Las acciones representan el 25% del ahorro familiar. En junio, el volumen de dinero en forma de acciones cotizadas en poder de las familias se acercaba al máximo histórico que se consiguió en el año 2000.

Afortunadamente, el buen comportamiento de los mercados de valores está sirviendo de contrapeso al endeudamiento de las familias españolas cuya riqueza financiera neta se sitúa en el segundo trimestre en 785.576 millones, un 3% más que en la misma fecha de 2004.

Por su parte, los inversores no residentes siguen siendo los principales propietarios de las acciones de empresas españolas cotizadas con el 35% del valor de mercado al cierre

de 2004, cifra que apenas ha experimentado variaciones a lo largo de los últimos 10 años, reflejando el atractivo del mercado español. Esta cifra es, además, 5 puntos porcentuales más que la media europea referida a 2003, según el último estudio publicado por la Federación Europea de Bolsas, en el que figura la estructura de propiedad de las acciones cotizadas en el conjunto de Europa.

El dibujo de la tipología del inversor en España por productos se completa con su participación indirecta en los mercados que gestiona BME a través de instrumentos de inversión colectiva. En este sector, el año 2005 ha sido un ejercicio de buenas noticias para los fondos de inversión y la inversión colectiva en general. Además del nuevo récord en patrimonio, 245.888,70 millones de euros al cierre del ejercicio y un crecimiento superior al 10%, el sector cuenta con un nuevo reglamento que amplía sus posibilidades de actuación y abre el abanico de productos a disposición de los inversores. También los fondos de pensiones crecen más de un 25% en 2005. Las Instituciones de Inversión Colectiva en conjunto cerraron el año con 18,1 millones de partícipes, cifra máxima de la historia.

CONTEXTO NORMATIVO

Desde el punto de vista normativo, el entorno de negocio en el que opera BME ha estado marcado por la apertura de una nueva etapa en el camino de la integración financiera europea y un número importante de normas de carácter nacional, algunas de las cuales son trasposición parcial o total del contenido de determinadas Directivas europeas.

La publicación en marzo del Libro Verde de la Comisión Europea sobre la política para los Servicios Financieros entre 2005 y 2010 ha cristalizado en la reciente aprobación de un Libro Blanco en el que formalmente se establecen los objetivos globales en política de servicios financieros para los próximos cinco años. La Comisión Europea reconoce en este documento el avance significativo que se ha producido en el marco del Plan de Acción de Servicios Financieros (PASF). Sin embargo, resalta la necesidad de explotar al máximo el potencial de crecimiento y de generación de empleo que la industria financiera europea posee. Este documento inaugura una nueva fase en el proceso de vertebración de un verdadero mercado financiero único para Europa en la que pasa a un segundo plano la elaboración de nuevas normas comunitarias, para centrar los esfuerzos en que la vasta regulación comunitaria generada entre 1998

ACTIVOS FINANCIEROS DE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS (1996- 2005)

Cantidades en millones de Euros y porcentajes

	1996	%	2002	%	1º SEM. 2005	%
Billetes	46.524	6,71%	48.872	4,51%	75.761	5,27%
Depósitos a la Vista	36.452	5,26%	70.281	6,48%	257.785	17,94%
Depósitos Ahorro/Plazo	243.729	35,17%	354.176	32,67%	239.948	16,70%
Valores a Corto Plazo	4.742	0,68%	2.108	0,19%	4.260	0,30%
Obligaciones	18.624	2,69%	24.115	2,22%	46.829	3,26%
Acciones	140.977	20,34%	234.773	21,65%	358.843	24,98%
Fondos de Inversión	97.508	14,07%	133.928	12,35%	185.013	12,88%
Reservas Fondos Pensiones y Seguros	75.786	10,93%	174.918	16,13%	216.634	15,08%
Otros	28.744	4,15%	40.982	3,78%	51.673	3,60%
Total Activos Financieros	693.086		1.084.153		1.436.746	
Producto Interior Bruto (precios corrientes)	464.255		729.021		868.531	
Activos Financieros / PIB (%)		149,29%		148,71%		165,42%

Fuente: Cuentas financieras de la economía española. Banco de España. Octubre 2005

y 2004 dentro del Plan de Acción de los Servicios Financieros, se traduzca en verdaderos beneficios para la industria y los consumidores del sector. Para ello la prioridad de la Comisión en los próximos cinco años será vigilar estrechamente la consolidación dinámica del progreso conseguido y asegurar una firme implementación y aplicación de la normativa vigente.

En materia de Directivas aprobadas en 2005, la más relevante para la industria y los mercados en los que BME inserta su actividad es la correspondiente a los mercados de instrumentos financieros (MiFID). Esta Directiva (2004/39/CE del Parlamento Europeo), cuyo plazo de transposición se ha ampliado hasta 2007, es muy extensa en contenidos y articulado, pero algunos aspectos tienen una especial relevancia para la futura configuración de la actividad de los distintos participantes en los mercados financieros y de valores europeos. En concreto, la MiFID establece nuevas reglas aplicables a las Empresas de Servicios de Inversión y a las entidades de crédito en materia de requisitos organizativos, gestión de conflictos de interés, protección de los inversores y derecho a la libre prestación de servicios y establecimiento. Además, fija la regulación del Asesoramiento Financiero personalizado, como servicio de inversión, y establece el principio de libre competencia entre mercados, con lo que ello lleva consigo en materia de obligaciones de transparencia e integridad y reglas aplicables a los sistemas de negociación y mercados regulados. Por último, esta Directiva también se ocupa del papel de las Autoridades Supervisoras y sus reglas de cooperación transfronteriza.

Durante 2005 también se ha aprobado una guía de acción para mejorar la gestión de riesgo de las entidades financieras y reforzar sistemas de supervisión coordinados. Se trata del Nuevo Acuerdo de Basilea (BIS II) que inspira la directiva de Adecuación de Capital de las Entidades de Crédito y Empresas de Servicios de Inversión, también a poco tiempo de contar con la aprobación definitiva del Parlamento Europeo. BIS II tiene como objetivo aproximar los requerimientos de capital a los verdaderos niveles de riesgo de las entidades que forman parte de un sector de vital importancia para el correcto funcionamiento de la economía y los mercados.

En cuanto a normativa aprobada en España destaca especialmente el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y se adapta su régimen tributario. La configuración del nuevo marco legislativo de la inversión colectiva en España ha sido un proceso largo, complejo, debatido, consensuado y, finalmente, recibido con satisfacción por la industria financiera española. Según el Libro Blanco de la CE antes comentado, la regulación comunitaria debería favorecer una industria de fondos que desarrolle instrumentos de inversión colectiva bien administrados y que ofrezcan al inversor el máximo beneficio en relación a su capacidad financiera y perfil de riesgo, poniendo a su disposición toda la información necesaria para evaluar costes y riesgos. Pues bien, el nuevo Reglamento español de IIC dota a nuestras instituciones financieras de mayor libertad de acción para competir en un entorno marcado por la globa-

INVERSION INSTITUCIONAL EN ESPAÑA

(Millones de euros)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Patrimonio de los Fondos de Inversión	183.125	177.871	170.820	198.057	219.571	245.887
Patrimonio de SIM y SIMCAV	15.439	19.346	17.914	20.868	25.103	27.754
Patrimonio Fondos de Pensiones	37.860	43.829	48.143	55.765	62.806	72.629
TOTAL	236.424	241.046	236.877	274.690	307.480	346.270
Incremento respecto al año anterior (%)	-5,80%	1,95%	-1,73	15,96	11,94	12,62

lización y por la extraordinaria complejidad y diversidad de productos.

El nuevo marco de actuación que define este Reglamento facilita el acceso de los inversores a nuevos instrumentos y oportunidades reforzando a la vez su protección. Es un nuevo escenario en el que BME tiene un papel relevante como proveedor de una amplia gama de servicios y garante de la liquidez de los instrumentos de Renta Variable, Renta Fija y Productos Derivados que se negocian en los mercados que gestiona y que conforman en gran medida las carteras de las Instituciones de Inversión Colectiva. La puesta en marcha del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), un Sistema Organizado de Negociación a medida para dotar de liquidez a las acciones de las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV), es una prueba del abanico de oportunidades que abre el nuevo marco legislativo. También lo es el desarrollo de los Fondos de Inversión Cotizados o ETF, una figura comer-

cializada en los principales mercados financieros europeos y norteamericanos desde hace casi un lustro que llega con retraso a España. Este instrumento, muy popular tanto entre inversores institucionales como particulares en los principales mercados, representa una vía ágil y muy eficiente en términos de coste para la inversión diversificada en renta variable.

Muy importante ha sido también la publicación el 16 de noviembre de la Orden 3536/2005, del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se amplían las perspectivas financieras de las empresas al extenderse las posibilidades de titulización a los derechos de crédito futuros. Con esta Orden se pretende dar nuevos impulsos a la consolidación y expansión del mercado español de titulización. Igualmente, se reforzarán las oportunidades que ofrece esta técnica para la obtención de financiación, la gestión eficiente de los riesgos y el desarrollo de los mercados españoles de renta fija privada.

informe anual
2005

capítulo04

LAS ÁREAS DE NEGOCIO

La contratación en Bolsa en 2005 ha alcanzado los 848.209 millones de euros, con un crecimiento superior al 30%. El ejercicio ha sido positivo también para el Mercado de Deuda Corporativa que se ha convertido en un referente para la financiación del sector privado y la financiación aportada ha alcanzado los 134.000 millones de euros, un 22% más que en 2004. El mercado de derivados español ha recuperado vigor en 2005 y crece en todas sus magnitudes así como los volúmenes tratados en los sistemas de compensación y liquidación.

04

Áreas de negocio BME

El favorable comportamiento de los mercados y de las áreas de negocio de BME en 2005 es consecuencia de un entorno económico positivo y de la estrategia de innovación y servicio desarrollada por BME. En este sentido, las cifras de actividad en los mercados correlacionan positivamente con los resultados alcanzados por BME en 2005. La compañía y los mercados de valores españoles han ganado atractivo en los últimos años.

Los nuevos desarrollos implantados por BME vienen a fortalecer la eficiencia, la internacionalización y la presencia de los diferentes negocios de la compañía en áreas claves de la actividad económica. En general todos asocian un marcado componente tecnológico, pero unos, como la Aplicación Unificada de Desgloses para gestionar de forma más moderna y barata los procesos de post contratación de la renta variable, favorecen la calidad de los servicios a través de una gestión más racional de determinadas materias. Otros, como la puesta en marcha del Mercado Alternativo Bursátil, la preparación del módulo SIBE para la próxima negociación de ETFs, la puesta en marcha de los índices Medium y Small Cap o el impulso a la incorporación de nuevos miembros no residentes en MEFF, hacen posible aumentar la competitividad de la compañía.

Estos desarrollos permiten el aprovechamiento beneficioso del ambiente positivo que se respira en los mercados para accionistas y agentes del mercado. De forma más concre-

ta, en 2005 la rentabilidad y la liquidez han sido los caracteres más destacables de la oferta del mercado a una comunidad inversora cada vez más activa y responsable de que a día de hoy BME sea la séptima plaza bursátil mundial en tamaño y volumen de actividad.

RENTA VARIABLE

En 2005, el mercado español de renta variable ha vuelto a experimentar un salto de dimensión importante. Los volúmenes negociados y el tamaño de mercado se han situado en cotas históricas. En este sentido, el volumen negociado en acciones a través del SIBE alcanzó 848.209 millones de euros, nuevo récord histórico, un 33,17% superior al mismo período del año anterior. En relación a la capitalización o valor de mercado de valores nacionales al cierre del año 2004, la rotación del mercado supera el 173%, por encima de la del año pasado y cuatro veces la alcanzada hace diez años. En los últimos ejercicios, la elevada liquidez se ha consolidado como uno de los principales activos de la Bolsa Española aportando solidez, profundidad y confianza al mercado.

En cuanto al tamaño, la capitalización de la renta variable a 30 de diciembre de 2005 ha superado el listón de los 800.000 millones de euros, situándose en los 855.311 millones de euros, un 27,23 por ciento más que al cierre de 2004. Desde diciembre de 2004 hasta diciembre de 2005

LAS 10 MAYORES BOLSAS DEL MUNDO POR TAMAÑO Y ACTIVIDAD EN 2005

Billones de dólares

	CAPITALIZACIÓN		EFFECTIVO NEGOCIADO
NYSE	13,31	NYSE	14,12
Tokyo	4,57	Nasdaq	10,09
Nasdaq	3,60	Londres (LSE)	5,67
Londres (LSE)	3,06	Tokyo	4,43
Euronext	2,71	Euronext	2,90
Bolsa de Toronto (TSX)	1,48	Bolsa alemana (Deutsche Börse)	1,91
Bolsa alemana (Deutsche Börse)	1,22	Bolsas y Mercados Españoles (BME)	1,57
Bolsa de Hong Kong	1,05	Bolsa italiana	1,30
Bolsas y Mercados Españoles (BME)	0,96	Bolsa de Korea	1,20
Bolsa Suiza	0,93	Bolsa Suiza	0,97

Fuente: WFE. Datos a cierre de diciembre de 2005.

IMPORTE NEGOCIADOS EN ACCIONES EN EL MERCADO ELECTRÓNICO (SIBE)

PERIODO	NÚMERO SESIONES	EFFECTIVO (MILL. EUROS)	NÚMERO TÍTULOS
1999	250	286.046	20.428.691.463
2000	250	488.863	29.077.933.866
2001	250	440.199	36.607.133.831
2002	250	439.943	45.977.510.367
2003	250	494.346	56.944.007.159
2004	251	636.895	58.840.731.099
2005	255	848.209	77.129.637.091

LIQUIDEZ EN LA BOLSA ESPAÑOLA

	% ROTACION (*)
1999	96,8%
2000	127,5%
2001	106,1%
2002	106,9%
2003	155,4%
2004	158,9%
2005	173,1%

(*) Contratación anual en SIBE dividida por la capitalización de compañías nacionales al cierre del año anterior.

el valor de mercado de la renta variable ha aumentado en 183.076 millones de euros, marcando por tercer año consecutivo récord histórico.

Las cifras constatan cómo por tercer año consecutivo el volumen negociado en la Bolsa española bate los registros precedentes al pasar de los 494.346 millones negociados en 2003 hasta los 848.209 millones de euros negociados en 2005, un incremento en dos años del 71,58 por ciento. Según datos de la Federación Europea de Bolsas (FESE), el Sistema Electrónico de Contratación (SIBE) ha sido el que ha anotado la mayor tasa de crecimiento de la contratación de las principales bolsas europeas. En un año muy favorable para todos los operadores de mercados, los crecimientos van desde el 33,08% de la Bolsa española, hasta el 14,84% de las Bolsas nórdicas.

La liquidez ha sido un hecho determinante en el mercado. Con datos del año 2005, dos valores de la Bolsa española, - Telefónica y SCH - han resultado ser los más líquidos del

área euro. Tomando como referencia el índice paneuropeo Euro-Stoxx 50 que agrupa los 50 principales valores cotizados de las bolsas del área euro, ambos figuran en los primeros lugares por volumen de contratación. Otro valor español, BBVA, figura en el puesto 6, mientras que Repsol ocupa el puesto 15 y Endesa el puesto 22.

La enorme liquidez alcanzada por el mercado español en los últimos años queda reflejada en que la cifra de contratación de valores españoles en el exterior ha quedado reducida a niveles prácticamente residuales. Los volúmenes negociados en Nueva York por los valores españoles admitidos en aquella plaza apenas representa un 0,63% del volumen del mercado español, nivel mínimo desde principios de los años noventa en que llegó a ser del 15%. Al hilo de esta realidad y con una perspectiva más amplia, podemos apuntar aquí que la previsible presencia en la Bolsa española de Fondos Cotizados (ETFs) tras la aprobación del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva,

INDICADORES DE LIQUIDEZ EN 2005 DE LOS VALORES DEL ÍNDICE PANEUROPEO EURO STOXX 50

Ranking por efectivo negociado (RESUMEN) TOTAL 2005.

POSIC.	NOMBRE	PONDERACIÓN EN EL ÍNDICE A 23 NOV. 2005	TOTALES		PROMEDIOS DIARIOS	
			TÍTULOS NEGOCIADOS	EFFECTIVO NEGOCIADO	TÍTULOS NEGOCIADOS	EFFECTIVO NEGOCIADO
1	Telefonica SA	3,14%	11.882.495.312	159.005.600.000	46.966.385	628.480.632
2	Banco Santander Central Hispano SA	3,89%	16.159.242.519	158.846.700.000	63.870.524	627.852.569
3	ENI SpA	3,45%	7.272.471.495	157.015.000.000	28.744.947	620.612.648
4	Total SA	7,46%	696.406.621	135.281.000.000	2.752.595	534.707.510
5	Nokia OYJ	3,74%	9.160.552.253	120.868.800.000	36.207.716	477.742.292
6	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA	2,92%	8.108.122.680	108.475.800.000	32.047.916	428.758.103
7	Deutsche Telekom AG	2,17%	5.919.692.072	90.553.900.000	23.397.992	357.920.553
8	Allianz AG	2,77%	775.723.181	81.485.900.000	3.066.100	322.078.656
9	Telecom Italia SpA	1,47%	28.665.159.133	76.910.090.000	113.301.024	303.992.451
10	Siemens AG	3,15%	1.214.977.255	75.862.300.000	4.802.282	299.850.988
15	Repsol YPF SA	1,47%	2.915.441.460	63.949.060.000	11.523.484	252.763.083
22	Endesa SA	1,20%	2.526.092.083	47.297.950.000	9.984.554	186.948.419
33	Iberdrola SA	1,01%	1.689.380.699	34.770.320.000	6.677.394	137.432.095
50	Allied Irish Banks Plc	0,93%	528.704.804	9.033.761.000	2.089.742	35.706.565
TOTAL			163.323.042.740	2.712.877.371.000		

Notas: Las cifras de títulos y efectivo negociado recogen los datos diarios desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2005. Las cifras de horquillas computan la horquilla intradía desde el 8 de junio al 19 de agosto de 2005. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Bloomberg.

abre el futuro del IBEX 35 a nuevos retos de crecimiento en oferta y demanda.

En 2005, la tendencia alcista de la Bolsa española se ha mantenido por tercer año consecutivo con el adicional valor añadido de los reducidos niveles de volatilidad en las cotizaciones. La revalorización de su indicador principal, el IBEX 35, alcanzaba al cierre de diciembre el 18,20%, superando el 17,35% obtenido en 2004. Por su parte, el rendimiento total para el accionista medido por el índice IBEX con dividendos alcanza el 22%, nivel que supera al 21,1% del año anterior y se agrega al 32% alcanzado en 2003. La rentabilidad total, por tanto, para el accionista de los últimos tres ejercicios es del 94%.

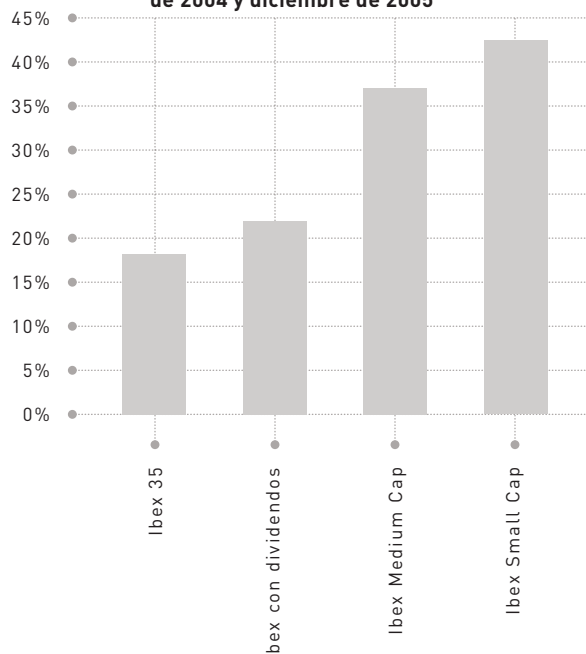
Durante el año 2005, las empresas cotizadas han retribuido a sus accionistas con 19.123 millones de euros, cifra récord que supone casi 5.000 millones más que el año anterior y un crecimiento cercano al 35%.

Desde enero de 1992 el IBEX con dividendos ha proporcionado casi 200 puntos porcentuales de rentabilidad adicional. La diferencia entre ambos indicadores refleja el significativo peso de la retribución al accionista en forma de dividendos y otras fórmulas de pago en carteras de valores mantenidas a largo plazo. Un buen número de compañías cotizadas presentan ratios de rentabilidad por dividendo superiores al 2% y el 3%.

De acuerdo con las estimaciones de consenso de analistas consultados por la compañía de análisis JCF, a fecha 26 de enero de 2006, la relación Precio-Beneficio (PER)

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICES DE LA FAMILIA IBEX EN 2005

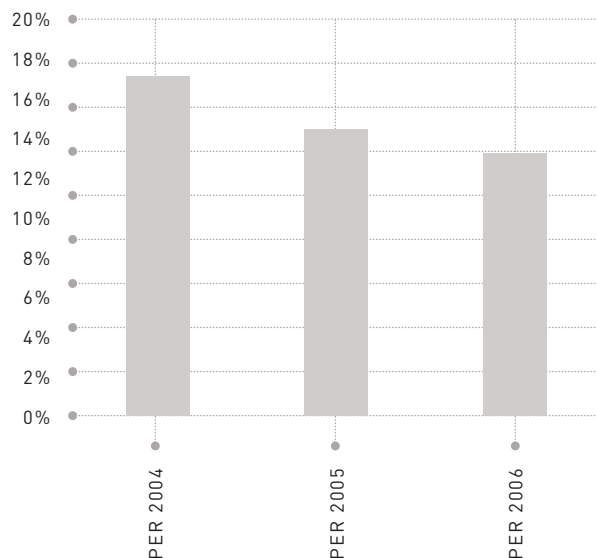
Tasa de crecimiento acumulado anual entre diciembre de 2004 y diciembre de 2005



medio de las compañías del IBEX-35 con resultados estimados para 2005 se situaba en 14,5 veces frente a 17,2 con resultados del año 2004. Con las mismas fuentes para las estimaciones de resultados de 2006, el PER se sitúa en 13,3, un nivel muy ajustado en un entorno de tipos a largo plazo en niveles del 3,5%.

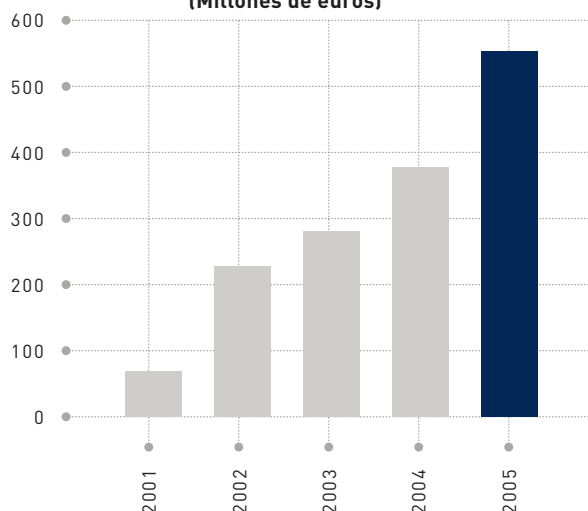
RATIO PRECIO BENEFICIO (PER) DE LAS COMPAÑÍAS DEL IBEX-35

Precios del día 26 de enero 2006 y Beneficios estimados para 2005 y 2006 (Fuente: JCF Consenso de Analistas)



VOLUMEN EFECTIVO NEGOCIADO EN EL LATIBEX

(Millones de euros)



En el transcurso del año 2005 la Bolsa española ha vuelto a desempeñar un papel relevante en las estrategias corporativas de las empresas cotizadas. A diferencia de años anteriores, la mayor parte de las operaciones de captación de fondos en el mercado con los que financiar las inversiones se ha hecho a través de la emisión de nuevas acciones, cuyos derechos de suscripción preferente han sido objeto de negociación y, por tanto, han tenido contrapartida monetaria. Las acciones como medio de pago en

operaciones de adquisición han sido utilizadas en menor medida que en años anteriores.

A través de la emisión de acciones, el mercado ha permitido a las empresas cotizadas financiar su política de adquisiciones con 1.893 millones de euros. La mayor parte de ellos, 1.697 millones de euros, han tenido su origen en ampliaciones de capital cuyos derechos de suscripción preferente se han negociado en el mercado y han sido desembolsados en efectivo. Los 196 millones restantes proceden de ampliaciones de capital cuyas acciones han sido utilizadas como medio de pago en la transacción.

El atractivo de las compañías de mediano tamaño cotizadas en la Bolsa española se ha puesto de manifiesto al convertirse en objetivos de inversores nacionales e internacionales, en muchos casos compañías de capital riesgo. A lo largo del año 2005, han sido autorizadas trece OPAs cuyos promotores han sido fondos internacionales de capital riesgo.

LATIBEX

En unos pocos años, Latibex ha conseguido ser el mercado de referencia en Europa para los grandes valores latinoamericanos. En 2005 los índices FTSE Latibex All Share y TOP acumularon revalorizaciones del 83,94 % y 77,87 % respectivamente. Estas extraordinarias rentabilidades reflejan tanto el positivo comportamiento de las cotizaciones en los respectivos mercados de origen como, a su vez, el alza de las principales divisas latinoamericanas respecto al euro.

Latibex acabó el año con 36 valores negociados, de 32 compañías emisoras procedentes de 7 países, que suman una capitalización bursátil superior a los 200.000 millones de euros. En cuanto a volumen de contratación, con 556 millones de euros en 2005, se ha superado en un 52% el efectivo negociado en el año 2004.

Los costes de ejecución que tiene Latibex son los mismos que los generales del mercado español. Si el inversor los compara con los correspondientes a los mercados de origen de cada uno de estos valores (corretaje internacional, custodia internacional y - muy especialmente - cambio de divisa) y los aplica sobre los precios de compra y venta disponibles en cada uno de esos mercados, podrá comprobar que la operativa a través de Latibex implica un inmediato ahorro de costes, sin considerar siquiera otros costes fijos y operativos de backoffice.

PRODUCTOS DERIVADOS

El mercado español de productos derivados, MEFF, cerró en 2005 un ejercicio caracterizado por un fuerte aumento de la actividad. La estrategia de internacionalización de los miembros y actividades del mercado emprendida en los últimos años, el excelente comportamiento y liquidez de los mercados bursátiles de contado y la ligera recuperación de la volatilidad han impulsado los volúmenes por encima de los 40 millones de contratos, cerca del máximo histórico del año 2001, y con un aumento del importe nominal negociado del 41%. Estas condiciones han posibilitado que este área de negocio de BME haya registrado en 2005 un notable avance en los ingresos obtenidos.

Los resultados alcanzados en 2005 confirman el acierto de esta estrategia, que ha sido clave para su reposicionamiento en el competitivo escenario internacional. Nuevos miembros, nuevos procesos y productos más adaptados a la demanda, son factores que han resultado determinantes al tratar de explicar la clara ruptura con la tendencia del mercado en los últimos años.

La incorporación al mercado de nuevos Miembros Liquidadores y Negociadores, especialmente no residentes, ha impulsado la demanda de los productos de cobertura y, como consecuencia, la liquidez de los productos

derivados sobre subyacentes españoles. Las cifras del ejercicio ilustran con claridad estos hechos. Se han batido récords en contratos negociados de futuros sobre acciones con casi 19 millones y el aumento de la posición abierta de opciones sobre el IBEX 35 ha sido del 130% sobre el año anterior.

Los productos más destacados del ejercicio han sido los contratos de futuro en todas sus modalidades. Así, los contratos de Futuro sobre Acciones individuales alcanzan en 2005 un récord histórico con un volumen de casi 19 millones de contratos, un 56% más que en 2004. El crecimiento consolida a Meff entre los líderes mundiales en este producto.

Por su parte, los contratos de Futuro sobre el IBEX 35, en sus dos versiones Futuros Mini y Futuros Plus, han cerrado el ejercicio 2005 con el volumen de contratación más elevado de los últimos seis años, superando los 6 millones de contratos y un crecimiento superior al 10% sobre el año anterior. Su crecimiento compara muy favorablemente con los principales derivados sobre índices europeos, CAC, FTSE o MIB, que anotan crecimientos inferiores.

El crecimiento en la actividad de cuenta propia, inducida por la incorporación de Miembros no residentes y por el programa de incentivos a los contribuidores de liquidez que se inició en 2003, y por el aumento de la actividad de Clientes no residentes ha sido de nuevo el principal factor

CONTRATACIÓN DE OPCIONES Y FUTUROS SOBRE RENTA VARIABLE

Volúmenes en número de contratos

	IBEX	FUTUROS MINI IBEX	ACCIONES	IBEX	OPCIONES ACCIONES	TOTAL CONTRATOS
2000	4.183.028	-	-	7.659.790	16.580.519	28.423.337
2001	4.305.892	22.423	8.766.165	6.014.405	22.628.133	41.737.018
2002	3.896.643	724.424	12.645.186	5.366.944	18.701.248	41.334.445
2003	3.545.942	1.070.853	12.492.568	2.981.593	11.378.992	31.469.948
2004	4.354.868	1.182.497	12.054.799	2.947.529	8.200.314	28.740.007
Enero 05	400.796	80.927	164.962	305.237	716.385	1.668.307
Febrero 05	405.312	86.296	272.167	505.612	938.966	2.208.353
Marzo 05	410.056	120.311	3.777.716	331.436	882.792	5.522.311
Abril 05	451.687	107.235	424.383	361.914	505.673	1.850.892
Mayo 05	366.774	90.537	735.721	306.671	468.350	1.968.053
Junio 05	405.995	82.225	4.628.318	416.735	868.570	6.401.843
Julio 05	402.311	95.242	325.542	393.969	739.120	1.956.184
Agosto 05	387.397	83.419	162.228	272.901	812.864	1.718.809
Septiembre 05	423.713	93.154	3.342.069	462.577	1.867.646	6.189.159
Octubre 05	451.690	115.226	379.579	389.852	896.154	2.232.501
Noviembre 05	430.068	110.552	261.870	249.636	946.701	1.998.827
Diciembre 05	399.849	80.504	4.339.134	410.925	1.272.006	6.502.418
2005	4.935.648	1.145.628	18.813.689	4.407.465	10.915.227	40.217.657

Notas: El 22 de Noviembre de 2001 comienzan a contratarse Futuros Mini sobre Ibex con nominal diez veces inferior a los de los futuros sobre Ibex standard.

También el 22 de Noviembre de 2001 comienzan a contratarse Opciones Mini sobre Ibex con nominales de 1 euro frente a los 10 anteriores. Los volúmenes y número de contratos en 2000 y 2001 se han ajustado a los nuevos nominales.

impulsor de la actividad. La posición abierta en el contrato principal de futuro sobre el IBEX 35 ha continuado aumentando progresivamente en 2005, marcando récord histórico en junio con más de 80.000 contratos.

Las Opciones sobre el IBEX 35 terminan el año 2005 en cifras de contratación de 4,4 millones de contratos, un 50% más que el año anterior y superior al anotado por las opciones de Cac, Dax, MIB o la caída de las opciones sobre el FTSE. El lanzamiento de productos referenciados al IBEX 35 y la actividad de los no residentes han posibilitado esta notable recuperación. La posición abierta alcanzó un récord histórico en noviembre con 1,1 millones de contratos y finaliza el año con un crecimiento del 139% sobre el cierre de 2004.

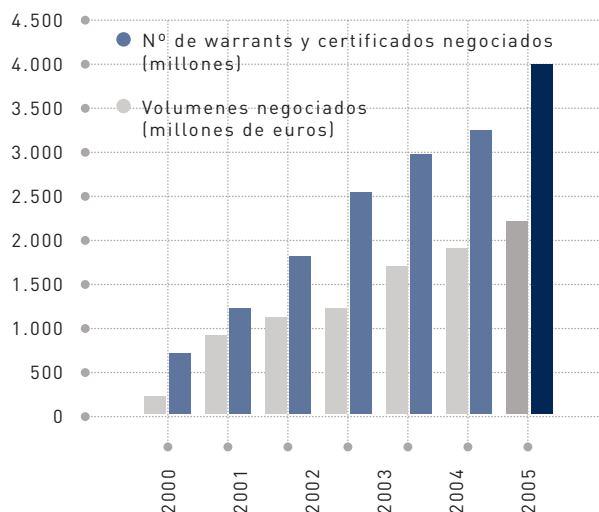
Por su parte, las Opciones sobre Acciones españolas anotan en 2005 un aumento de su volumen negociado, invirtiendo de este modo la tendencia de los últimos ejercicios. El aumento del 33% en este producto configura al mercado español como el de mayor crecimiento en Europa en 2005 frente a Eurex, Euronext.Liffe o el Idem-Borsa Italiana.

EL MERCADO DE WARRANTS

El Mercado de Warrants ha alcanzando un volumen de negocio en 2005 de 2.142 millones de euros, cantidad que supone un incremento del 17% respecto al año anterior y marca un récord de actividad. Por su parte, el número de nuevas emisiones de warrants admitidas a negociación ascendió a 1.806, también nuevo registro histórico de admisiones anuales desde el comienzo del mercado. Las cifras confirman, un año más, el creciente potencial de un mercado nacido hace pocos años.

El Mercado de Warrants cuenta con una amplia gama de activos subyacentes sobre los que están emitidos. Así, durante 2005 se han negociado warrants sobre más de 50 subyacentes distintos. Cabe destacar la incorporación de nuevos activos subyacentes como el oro (precio de la onza), acciones españolas como Iberia, acciones extran-

NUMERO DE WARRANTS Y CERTIFICADOS Y VOLUMENES NEGOCIADOS (EUROS)



teras sobre Apple, Ebay, Pfizer o el tipo de cambio euro/libra y dólar/peso mexicano. Esta variedad de activos subyacentes junto a la amplia gama de precios de ejercicio y diferentes plazos de vencimiento, contribuyen a aumentar las posibilidades de inversión y de diversificación en warrants.

RENTA FIJA

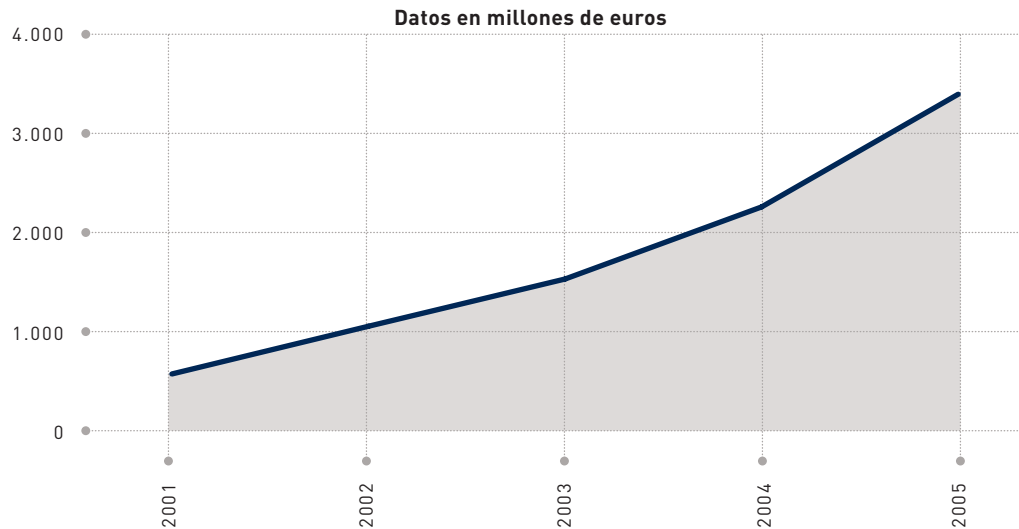
En el año 2005 el mercado de deuda corporativa integrado en BME ha continuado creciendo en línea con lo apuntado en años anteriores. Entre 2001 y 2005 este mercado ha proporcionado a las empresas una financiación neta superior a los 350.000 millones de euros, de los cuales un 40% corresponden a este ejercicio. El saldo vivo en circulación en este mercado es hoy más de veces superior al anotado a cierre de 2001 y los bonos de titulización y las cédulas, en el medio y largo plazo, y los pagarés en el corto plazo, se alzan como los productos estrella entre los inversores.

SALDO EN CIRCULACIÓN EN EL MERCADO AIAF DE DEUDA CORPORATIVA

(Millones de euros)

	PAGARES	BONOS Y OBLIGAC.	CEDULAS	BONOS DE TITULIZACION	PARTICI. PREFERENTES	TOTAL
2001	22.071	29.853	10.629	25.061	11.791	99.406
2002	21.115	32.008	22.052	36.811	14.958	126.943
2003	30.282	38.175	41.913	67.441	19.932	197.743
2004	45.177	71.160	63.124	109.863	18.705	308.029
2005	57.400	104.301	96.125	162.104	22.487	442.417

VOLUMEN MEDIO NEGOCIADO POR SESION EN EL MERCADO AIAF DE DEUDA CORPORATIVA



AIAF, MERCADO DE DEUDA CORPORATIVA

La capacidad del mercado español de deuda corporativa para suministrar financiación neta a la economía volvió a situarse en registros espectaculares en el año 2005, con una cifra de 134.393 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 22% respecto a 2004.

Como consecuencia de la intensa actividad emisora, el saldo vivo del mercado AIAF al cierre de diciembre se situaba en 442.417 millones de euros, con un incremento del 43,6% respecto a la misma fecha del año anterior. Por segundo año consecutivo, el saldo vivo de deuda corporativa se sitúa por delante de la Deuda Pública, reflejo del cambio de escenario experimentado por los mercados financieros y de valores españoles en los últimos años. El equilibrio en las cuentas de las Administraciones Públicas ha otorgado un creciente potencial a la financiación a través de instrumentos de renta fija privada.

Los activos con colateral emitidos en AIAF, es decir, Bonos de Titulización y Cédulas Hipotecarias, siguen mostrando un crecimiento y una actividad consistente y equilibrada. En este momento constituyen prácticamente las dos terceras partes del saldo vivo del mercado español de deuda corporativa.

Si en los años anteriores los Bonos de Titulización alcanzaron niveles de emisión sin precedentes, durante el año 2005, las Cédulas han tenido un gran protagonismo. La financiación neta proporcionada por estos instrumentos durante el año 2005 alcanzó un importe superior a los

33.000 millones de euros, superior en un 55% al mismo periodo del ejercicio anterior.

La intensa actividad de los emisores ha impulsado también la actividad negociadora en el mercado AIAF que ha vuelto a registrar en 2005 cifras sin precedentes y tasas de crecimiento del 62% incluso superiores a las de años recientes, ya de por sí muy elevadas. En el año 2005 se negoció un volumen total de 872.285 millones de euros. La contratación media diaria a lo largo del año ha sido de 3.434 millones de euros, lo que representa un incremento del 52%. Las operaciones efectuadas durante el mismo período ascienden a 537.071. En el mercado primario el volumen total admitido a cotización fue de 411.781 millones de euros siendo los pagarés de empresa los que concentran el mayor volumen con 263.729 millones de euros en nuevas emisiones admitidas a cotización a lo largo del año.

SENAF, MERCADO ELECTRÓNICO DE RENTA FIJA

Dentro del ámbito de negociación definido en España para los productos financieros de renta fija pública, BME cuenta entre su oferta de servicios con la plataforma SENAF, un entorno de negociación electrónica para diferentes productos de deuda pública que se mueve en un espacio de competencia muy intensa.

La negociación total registrada en SENAF en el conjunto del año 2005 fue de 231.066 millones de euros, lo que representa prácticamente las dos terceras partes de la cuota de las plataformas españolas.

En el segmento de Repos o Simultáneas, en SENAF se han negociado 160.120 millones de euros, consiguiendo concentrar el 100% del mercado electrónico de Repos en plataformas electrónicas domésticas. En lo referente a Letras del Tesoro, SENAF terminó el año con una negociación de 13.119 millones de euros.

El año 2005 fue el primer año completo en el que la plataforma SENAF negoció "bases" tras el acuerdo alcanzado con el mercado alemán de futuros Eurex. Las denominadas "bases" constituyen un nuevo segmento de mercado que permite a los miembros de SENAF la negociación simultánea del contado del Bono en la plataforma española y del futuro en Eurex a través de un desarrollo tecnológico diseñado por SENAF.

LA RENTA FIJA EN LAS BOLSAS

En BME también se ofrece la posibilidad de negociar productos de renta fija a través de los sistemas implementados por las Bolsas que forman parte del Grupo. El grueso de actividad en esta parcela se concentra en las transacciones sobre títulos de deuda emitidos por las Comunidades Autónomas con plaza bursátil. En conjunto, los activos de renta fija privada y deuda pública negociados en el sistema electrónico de renta fija de la Bolsa española y la Deuda de las Comunidades Autónomas negociada a través de los parquets electrónicos de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Valencia han alcanzado en 2005 volúmenes récord. Han sido 93.666 millones de euros los que se han contratado por estos sistemas en el año 2005, es decir, 10.000 millones más que en el año anterior, cifra que supone un crecimiento del 13% respecto al año 2004.

COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

En lo que se refiere a la compensación y liquidación en 2005, los datos de actividad de Iberclear han sido muy positivos. Los saldos registrados en el sistema han crecido de forma importante en AIAF Mercado de Renta Fija, un 50% con respecto al año precedente y casi un 4% en el Mercado de Deuda Pública.

La liquidación bursátil, por su parte, lógicamente en línea con la contratación, ha experimentado un significativo incremento. Se ha pasado de liquidar 2.555 millones de euros de media diaria en el año 2004 a casi 3.323 millones de euros de efectivo diario en 2005, con un crecimiento en el número

de las operaciones de casi un 13% más con respecto al año 2004.

Durante el año, IBERCLEAR ha seguido en la senda estratégica marcada años atrás, que persigue la continua mejora y ampliación de los servicios ofrecidos.

El pasado 20 de junio, el Ministerio de Medio Ambiente e IBERCLEAR pusieron en marcha RENADE: el Registro Nacional de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero. De esta forma, se culminó un intenso trabajo desarrollado por IBERCLEAR, bajo la directa supervisión y dirección del Ministerio de Medio Ambiente, al cual está adscrito legalmente el Registro nacional, desde que en noviembre de 2004 el Consejo de Ministros designara oficialmente a IBERCLEAR como gestor técnico de RENADE. En lo que respecta a los mercados de valores, en enero se procedió a la migración de la Plataforma CADE, que liquida y registra los valores de AIAF Mercado de Renta Fija y los del Mercado de Deuda Pública, desde el entorno informático del Banco de España al del propio IBERCLEAR. El traspaso de todos los programas informáticos de CADE a IBERCLEAR culminó con éxito un proyecto de casi tres años de duración en el que han participado conjuntamente técnicos del Banco de España y de IBERCLEAR.

En marzo arrancó la primera de las tres partes que componen el proyecto de implantación de un nuevo mecanismo de case de órdenes de los participantes, denominado SUC ("Sistema Único de Case"). Desde esa fecha, los traspasos de valores bursátiles entre participantes se realizan en un sistema totalmente automático, que sigue el estándar internacional más extendido en el mundo de la liquidación de valores, como es el ISO 15022.

La segunda parte del proyecto SUC comenzó a finales de noviembre con el denominado SUC-Préstamos de valores bursátiles. Este nuevo procedimiento trata de facilitar una actividad que cada vez está teniendo más operativa y que se prevé continúe en una clara senda de expansión en el futuro. Al igual que en SUC-Traspasos, la mensajería y los formatos definidos cumplen con los requisitos del estándar internacional ISO 15022.

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Los ingresos percibidos por BME en este área han sido un 12,3% superiores a los anotados en 2004 con un nivel de costes similar. Gran parte de ellos provienen de contratos estándar de suministro de "feeds" de precios y otros datos vendidos a redifusores autorizados. Sin embargo, la activi-

dad de difusión de información en BME cristaliza de forma más comercial hacia el exterior a través de las acciones desarrolladas por dos compañías del Grupo: Infobolsa y Databolsa.

En 2005, Infobolsa enfocó su actividad a la consolidación del negocio en los diversos países en los que lleva a cabo sus operaciones. Este objetivo se ha conseguido gracias al mantenimiento de la posición de liderazgo en España, la consecución de grandes cuentas en Alemania a través de la subsidiaria Infobolsa Deutschland, la estabilidad del negocio en Portugal y la expansión a otros países mediante acuerdos comerciales.

En Alemania, Infobolsa ha desarrollado íntegramente la web de Deutsche Börse, aportando los contenidos de información y las herramientas necesarias para configurar su web financiera. Este proyecto, junto con la venta de servicios de flujos de datos con contenidos locales, permite a Infobolsa posicionarse en ese país al mismo nivel que los grandes proveedores de este tipo de servicios. La línea de terminales continúa su ritmo ascendente, a pesar de tratarse de un mercado maduro que en el año 2005 ha visto la fusión de diversos competidores locales.

En España, Infobolsa consolida y mantiene su posición de proveedor de contenidos, especialmente en el apartado de flujos de datos a entidades bancarias y otros redifusores, donde no sólo suministra contenidos nacionales sino también internacionales, compitiendo así con los grandes redifusores de referencia. Las líneas de negocio relativas a terminales y ASP se mantienen estables.

Infobolsa ha lanzado, igualmente en este año, un servicio de cotizaciones en tiempo real a través de teléfonos móviles (SMS), con contenidos nacionales en una primera fase, que se ampliará con mercados internacionales a lo largo del año que viene.

La integración de herramientas de negociación con los servicios de Infobolsa, en colaboración con Visual Trader, ha significado una nueva línea de negocio en la que Infobolsa ha estado trabajando en los últimos meses de 2005. Estos servicios están orientados a los mercados español y portugués, en los cuales se demanda una combinación de información y funciones de encaminamiento de órdenes.

Por último, es necesario mencionar el acuerdo estratégico firmado entre Infobolsa y la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) a través del cual Infobolsa ha proporcionado su tecnología para que la BMV ofrezca servicios de información al mercado Mexicano. Este servicio está orientado a una base amplia de clientes de la BMV.

CONSULTORÍA Y TECNOLOGÍA

Uno de los aspectos más destacados que caracterizan la actividad de BME es el elevado componente tecnológico que soporta la realización de sus negocios. En este sentido puede decirse que BME se configura también como una compañía de servicios tecnológicos y como tal, desarrolla y vende productos en este campo que son aplicaciones de uso en mercados de valores. Dentro de estos cometidos, las actividades que tienen mayor peso específico son las llevadas a cabo por las compañías filiales BME Consulting y Visual Trader. En conjunto, es un área de negocio que ha visto crecer sus resultados cerca de un 39% en 2005 y presenta expectativas futuras de crecimiento bastante halagüeñas.

BME CONSULTING

BME Consulting es la compañía del Grupo BME encargada de la exportación de soluciones tecnológicas y servicios de consultoría estratégica en el campo de los mercados financieros.

El área de tecnología ha seguido centrada en las plataformas de contratación, de entre las cuales cabe destacar el SIBE. En el mes de mayo, este sistema de negociación entró en funcionamiento en la Bolsa de Valores de Quito y en diciembre ha comenzado a operar la última versión del SIBE de la Bolsa de Valores de Caracas. Por su parte, los trabajos de adaptación al mercado de la República Dominicana comenzaron en el mes de julio.

Siguiendo en la región latinoamericana se han acometido dos proyectos relacionados con las áreas de registro, compensación y liquidación. Por una parte, y en colaboración con Accenture, BMEC participa en la evaluación del Depósito Central de Valores (DCV) de Chile. Para ello, de acuerdo con las mejores prácticas asumidas en el mercado español por Iberclear se ha procedido a analizar la organización y gestión del DCV. También en Chile, el Banco Interamericano de Desarrollo ha seleccionado a BME Consulting para el desarrollo de un programa de cooperación técnica para la creación y desarrollo de una Cámara de Contrapartida Central en la Bolsa de Productos de Chile.

Además, en 2005 la actividad de consultoría estratégica de BMEC se ha abierto a los países de Europa Central y Oriental. Así, en Rumanía y en consorcio con varias firmas británicas, rumanas y españolas y con la financiación de la

Comisión Europea, BMEC dirige un proyecto de asistencia técnica a la CNVM para la creación y desarrollo del mercado de renta fija. Al mismo tiempo, en Serbia y Montenegro y en consorcio con Inypsa, BMEC desarrolla un proyecto de asistencia técnica para la mejora de la financiación de líneas de crédito a pequeñas y medianas empresas a través del Banco Nacional de Serbia. Por último, en Bosnia-Herzegovina BMEC lleva a cabo una asistencia técnica para la consolidación del Departamento de Inteligencia Financiera.

VISUAL TRADER

La compañía Visual Trader Systems explota y comercializa la aplicación informática multimercado Visual Trader, una plataforma tecnológica que permite a sus usuarios la negociación de valores en el mercado nacional y en mercados internacionales mediante una única conexión.

Visual Trader dispone de conexiones directas con mercados de valores así como con intermediarios internacionales y redes de canalización de órdenes. Actualmente se proporciona acceso directo a los sistemas de negociación de las bolsas españolas (SIBE y Latibex - incluida la negocia-

ción en el mercado de warrants, con cuatro emisores conectados), Euronext (NSC), Bolsa de Francfort (Xetra) y Bolsa Italiana (MTA). En 2005, el Terminal Multimercado se ha visto consolidado como herramienta de trading, tal y como muestra el incremento en un 65 % el flujo de órdenes enviadas desde el mismo hacia el SIBE.

En 2005 se ha ampliado la oferta de conexiones a mercado poniendo en funcionamiento el acceso al Mercado Español de Futuros Financieros (MEFF). Esta conexión permite a los clientes de Visual Trader operar en MEFF directamente o a través de cualquier miembro de MEFF de la red Visual Trader. El acceso a este mercado queda completamente integrado en los sistemas Visual Trader y no requiere por el usuario la instalación de hardware o software adicional.

En lo que a sistemas informáticos se refiere, hay que destacar la entrada en funcionamiento de la nueva plataforma LINUX sobre sistema Blade Center de IBM para el centro de proceso de datos. Varios módulos del núcleo de Visual Trader se han migrado a esta nueva arquitectura obteniendo unos rendimientos excepcionales en velocidad de proceso y reducción de latencias, además de una importante rebaja de los costes de mantenimiento.

informe anual
2005

capítulo05

EL GRUPO BME

Bolsas y Mercados Españoles es una gran empresa que aporta la masa crítica empresarial necesaria para que España pueda competir internacionalmente y responda a emisores, intermediarios e inversores de las compañías españolas en un entorno global y lleno de oportunidades.



05

Grupo BME

Bolsas y Mercados Españoles (BME) es el Grupo que integra las principales empresas que gestionan los mercados de valores y sistemas financieros en España. El grupo de cabecera está constituido por Bolsa de Madrid, Bolsa de Barcelona, Bolsa de Bilbao, Bolsa de Valencia, MF Mercados Financieros, Iberclear, BME Consulting y el MAB.

La compañía está dotada de la más moderna tecnología, ofrece una amplia gama de servicios, productos y sistemas avanzados de negociación y acceso a los mercados globales a emisores, intermediarios e inversores, tanto en España como a nivel internacional. BME posiciona a nuestro país en una favorable situación para enfrentarse a una intensa competencia internacional, a la configuración de un nuevo mapa bursátil y a la reforma del mercado de capitales europeo reflejado en numerosas directivas que afectan a toda la industria de valores.

BME es una compañía fuerte, dinámica y eficiente, al servicio de los accionistas, miembros y clientes y se va a convertir en un ejemplo de innovación, fortaleza y capacidad para enfrentarse a los más importantes gestores mundiales de mercados financieros.

Bolsas y Mercados Españoles se sitúa, por volúmenes negociados, entre los cuatro primeros mercados de valores europeos con la estructura más equilibrada entre acciones, renta fija y derivados.

SOCIEDADES DEL GRUPO BME

Las principales sociedades que componen Bolsas y Mercados Españoles son:



BOLSA DE MADRID

BOLSA DE MADRID (SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID, S.A.U).

Entre sus funciones está la admisión, supervisión y administración del mercado secundario oficial de renta variable, de renta fija privada, deuda pública, warrants y certificados. Es propietaria de las siguientes empresas:

- **COMPañÍA INFORMÁTICA DE BOLSA:** Desarrollo informático de sistemas de contratación, dando soporte al sistema español además de a diferentes países latinoamericanos.
- **VISUAL TRADER SYSTEMS S.L.:** Canaliza órdenes de instituciones financieras al mercado español y la transmisión de órdenes hacia mercados exteriores. Su participación es del 90 por ciento.
- **INFOBOLSA:** Participada al 50 por ciento por Bolsa de Madrid y 50 por ciento por Deutsche Börse. Comercializa servicios de información en tiempo real de los mercados financieros.



Bolsa de Barcelona

BOLSA DE BARCELONA (SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U).

Tiene como objeto admitir, supervisar y administrar el mercado secundario oficial. Dicta las normas de contratación a sus miembros. Adicionalmente al mercado de

renta variable y renta fija, negocia en exclusiva la Deuda Pública de Cataluña, realizando también la liquidación de la misma. Es propietaria al 100% del Centro de Cálculo de Bolsa (servicios informáticos), Borsatel (edición y comercialización de servicios y publicaciones bursátiles) y Databolsa (difusión de información de mercado y financiera).

Bolsa de Bilbao

BOLSA DE BILBAO (SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO, S.A.U). Admite, supervisa y administra el mercado secundario oficial. A tal fin dicta normas de contratación a sus miembros. Además del mercado de renta variable y renta fija, negocia en exclusiva la Deuda Pública del País Vasco, realizando también la liquidación de la misma.



Bolsa de Valencia

BOLSA DE VALENCIA (SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE VALENCIA, S.A.U). Tiene como objetivo admitir, supervisar y administrar el mercado secundario oficial. Es responsable de dictar las normas de contratación a sus miembros. Negocia, además de renta variable y de renta fija, los pagarés de la Generalitat Valenciana y Obligaciones y Bonos de Bancaja, que se liquidan en la propia Bolsa. Participa con el 10 por ciento en Visual Trader Systems S.L.

Las cuatro Bolsas españolas, de forma compartida con diferentes Bolsas latinoamericanas, gestionan el Sistema Organizado de Negociación **Latibex**, Mercado de Valores Latinoamericanos en euros.

Sociedad de Bolsas es una sociedad participada al 25% por las cuatro Bolsas españolas y tiene como objeto gestionar y operar el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE). La compañía es la fuente primaria de los datos de mercado provenientes de las cuatro Bolsas españolas. Supervisa y controla las actuaciones de los miembros del mercado, vela por el exacto cumplimiento de todas las normas técnicas y jurídicas aplicables al mismo, y adopta en su caso, las medidas que sean necesarias para salvaguardar su efectividad inmediata.



MEFF AIAF SENAF HOLDING DE MERCADOS FINANCIEROS, S.A.U Su objeto social es la tenencia de títulos de las sociedades de que es propietaria:

- **MEFF RENTA FIJA** (Mercado Español de Futuros Financieros, Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A.): Entidad dedicada a la administración de dicho mercado.
- **MEFF RENTA VARIABLE:** (Mercado Español de Futuros Financieros, Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable). Esta entidad se dedica a la administración del mercado de derivados sobre renta variable, siendo además contrapartida de los principales productos: Futuros sobre Ibex 35, Opciones sobre Ibex 35, Futuros Ibex 35 mini, Futuros sobre acciones y opciones sobre acciones.
- **AIAF MERCADO DE RENTA FIJA S.A.:** Sociedad Rectora del Mercado de Renta Fija Privada. Administra y supervisa tanto el mercado primario (listings) como el mercado secundario (contratación) de la deuda corporativa.
- **SENAF** (Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, Agencia de Valores, S.A.): Se dedica a la

administración de este mercado electrónico de negociación de Deuda Pública, tanto de contado como en repos.

- **MEFF SERVICES:** Dedicado al desarrollo y explotación de sistemas informáticos, la contratación y liquidación de derivados, transmisión de órdenes a mercados europeos y difusión del mercado de opciones y futuros, así como el Instituto MEFF.
- **MEFFCLEAR.** Actúa como Cámara de Contrapartida Central (CCP) para las operaciones sobre valores de renta fija negociados en mercados de valores, sistemas electrónicos o negociados por otros medios entre los Miembros Liquidadores y/o Clientes.



IBERCLEAR: Es el depositario central de valores español encargado del registro contable y de la compensación y liquidación de los valores admitidos a negociación en las Bolsas españolas, en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, AIAF y Latibex. Para ello utiliza dos plataformas técnicas - SCLV y CADE -, en las que se aprovechan soluciones tecnológicas que permiten mantener un elevado nivel de automatismo en los procedimientos utilizados y un alto grado de interconexión entre las entidades e Iberclear.

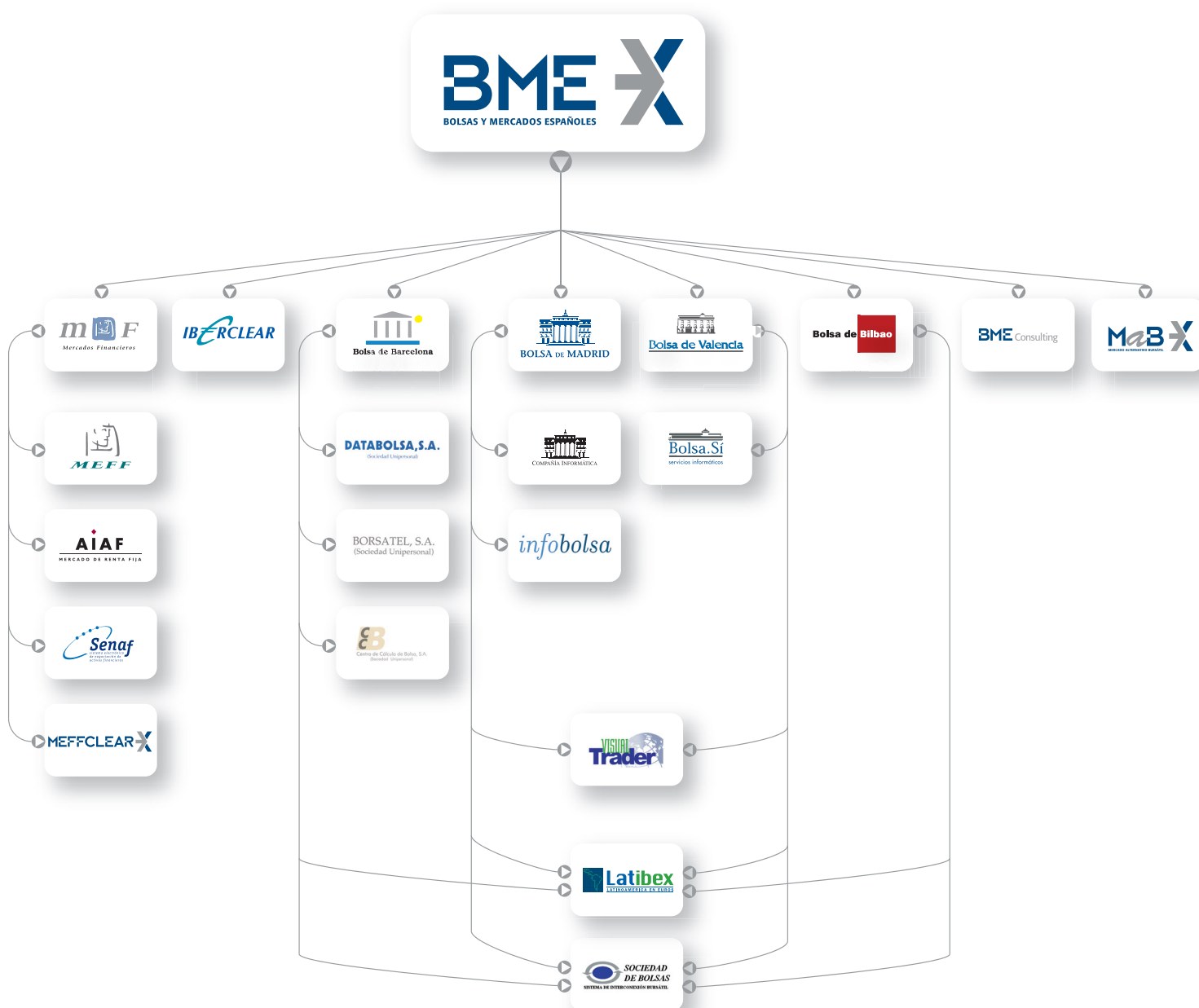


BME CONSULTING: Las actividades de BME se extienden a veintitrés países en el mundo donde se desarrollan proyectos conjuntos de consultoría, tecnología, acuerdos de colaboración y de prestación de servicios. Nuestros sistemas de negociación ya se utilizan en numerosos países. Esta sociedad pretende contribuir así a la estrategia general del grupo Bolsas y Mercados Españoles de diversificar sus actividades e impulsar su proyección y oportunidades en el mercado internacional.



MAB: Es un Sistema Organizado de Negociación autorizado por el Gobierno y regulado por lo previsto en el art. 31.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores. Está sujeto a la supervisión de la CNMV en su organización y funcionamiento. El objetivo básico de este Mercado es ofrecer un sistema organizado de contratación, liquidación, compensación y registro de operaciones que se efectúen sobre:

- Acciones y otros valores de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC).
- Valores e instrumentos emitidos o referidos a entidades de reducida capitalización.
- Otros valores e instrumentos que por sus especiales características, siguieran un régimen singularizado.



informe anual
2005

capítulo06

INFORMACIÓN CORPORATIVA Y DE GESTIÓN

BME mantiene su compromiso de máxima transparencia y responsabilidad en su gestión y facilita una información detallada sobre su actual régimen de administración y gobierno corporativo.



06

Estructura de propiedad de la sociedad

Bolsas y Mercados Españoles tiene 125 accionistas a 31 de diciembre de 2005. Su accionariado está compuesto por los principales intermediarios financieros nacionales y extranjeros que operan en España (bancos, cajas de aho-

rro, cooperativas de crédito, sociedades y agencias de valores). El cuadro que se incluye a continuación recoge la composición del capital social de BME a 31 de diciembre de 2005.

CUADRO DE ACCIONISTAS 31-12-2005

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
ABN AMRO BANK N.V	1.213.813	1,45165927
ACA S.A. SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	195.684	0,23402822
IBERCURITIES HOLDING S.A.	11.654	0,01393760
AFINA PENTOR AV, SA	67.700	0,08096579
AGENTES DE BOLSA ASOCIADOS A.V.B., S.A.	85.540	0,10230154
AGUILAR Y DE LA FUENTE, S.A. A.V.B.	128.700	0,15391872
AHORRO CORPORACION FINANCIERA S.V.B., S.A.	2.449.807	2,92984590
AHORRO CORPORACION, S.A.	115.387	0,13799705
ALL TRADING INVESTMENT GROUP S.A.	255.423	0,30547306
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	8.685.573	10,38750827
BANCO BSN BANIF, S.A.	27.765	0,03320554
BANCO IXIS URQUIJO, S.A.	1.000	0,00119595
BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.	8.207	0,00981516
BANCO DE ANDALUCIA SA	23.710	0,02835597
BANCO DE CASTILLA SA	23.711	0,02835716
BANCO DE CREDITO BALEAR, S.A.	23.711	0,02835716
BANCO DE ESPAÑA	8.178.341	9,78088432
BANCO DE FINANZAS E INVERSIONES, S.A.	6.195	0,00740891
BANCO DE GALICIA S.A.	23.710	0,02835597
BANCO SABADELL S.A.	957.769	1,14544353
BANCO DE VALENCIA S.A.	8.164	0,00976373
BANCO DE VASCONIA, S.A.	23.711	0,02835716
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A.	500.841	0,59898063
BANCO FINANTIA, S.A.	198.230	0,23707311
BANCO GALLEGO S.A.	22.407	0,02679764
BANCO GUIPUZCOANO, S.A.	189.401	0,22651407
BANCO INVERDIS NET, S.A.	78.116	0,09342281
BANCO PASTOR S.A.	112.724	0,13481223
BANCO POPULAR ESPAÑOL S.A.	237.375	0,28388856
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	4.144.193	4,95624630
BANCO URQUIJO, S.A.	50.000	0,05979748
BANCOVAL S.A.	116.590	0,13943577
BANK OF AMERICA, S.A.	18.480	0,02210115
BANKINTER S.A.	342.028	0,40904828
BARCLAYS BANK PLC SUCURSAL EN ESPAÑA	813.284	0,97264674
BARCLAYS BANK, S.A.	268.920	0,32161479
ESPIRITO SANTO INVESTMENT, S.A., S.V.	50.168	0,05999840

CUADRO DE ACCIONISTAS 31-12-2005

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
FUNDO DE PENSÕES BESCL	1.459.631	1,74564523
BESTINVER S.V.B.	813.284	0,97264674
BETA CAPITAL S.V.B. S.A.	1.260.436	1,50741803
BILBAO BIZKAIA KUTXA	50.942	0,06092407
BILBAO PLAZA FINANCIERA DEPOSITARIA A. V., S.A.	3.927	0,00469649
BNP PARIBAS ESPAÑA S.A.	112.644	0,13471656
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SUCURSAL EN ESPAÑA	2.605.557	3,11611507
BNP PARIBAS SOCIETE ANONYME SUCURSAL EN ESPAÑA	860.535	1,02915656
C.M. CAPITAL MARKETS BOLSA S.A. A.V.	85.540	0,10230154
C.M. CAPITAL MARKETS BROKERAGE, S.A. A.V.	139.620	0,16697849
CAI BOLSA S.V. S.A.	415.200	0,49655831
CAIXA DE AFORROS VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA	57.172	0,06837484
CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA	94.164	0,11261541
CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA "LA CAIXA"	4.637.082	5,54571674
CAIXA RURAL DE ALTEA	144	0,00017222
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	18.480	0,02210115
CAIXA GALICIA	143.060	0,17109256
CAJA DE AH. DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE	70.201	0,08395686
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	1.044.255	1,24887644
CAJA DE AH. Y M.P. DE GUIPUZCOA Y SAN SEBASTIAN	112.644	0,13471656
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	2.527.805	3,02312759
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA	103.940	0,12430701
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA	18.480	0,02210115
C.A. Y M.P. DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA "IBERCAJA"	1.095.086	1,30966775
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS	120.144	0,14368618
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA "CAJA DUERO"	21.252	0,02541632
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES C.A. Y M.P.	20.980	0,02509102
CAJA LABORAL POPULAR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO	39.869	0,04768132
CAJA MADRID BOLSA S.V., S.A.	1.034.137	1,23677582
CAJA RURAL DE CHESTE S.C.C.	64	0,00007654
CAJA RURAL DE TORRENT, S.C.C.	3.140	0,00375528
CAJA RURAL SAN ISIDRO DE VALL D'UXO	128	0,00015308
CAJA RURAL PROVINCIAL DEL MEDITERRÁNEO (RURALCAJA)	9.028	0,01079703
CITIBANK ESPAÑA S.A.	10.000	0,01195950
CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS	605.773	0,72447403
CORTAL CONSORS, SUCURSAL EN ESPAÑA	229.484	0,27445132
CORPORACIÓN FINANCIERA CAJA DE MADRID, S.A.	672.993	0,80486576
CORRETAJE E INFORMACION DE DIVISAS A.V. S.A.	157.396	0,18823770
CORRETAJE E INFORMACIÓN MONETARIA Y DE DIVISAS. S.A.	40.436	0,04835942
CREDIT AGRICOLE CHEUVREUX ESPAÑA S.V., S.A.	813.284	0,97264674
CALYON, SUCURSAL EN ESPAÑA	1.030.183	1,23204703
CREDIT SUISSE FIRST BOSTON S.V.B.	813.284	0,97264674
D.L. CORPORATION, AV, S.A.	85.540	0,10230154
ENDESA, S.A.	40.138	0,04800303
EURODEAL A.V.S.A.	164.660	0,19692507

CUADRO DE ACCIONISTAS 31-12-2005

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
FINANDUERO S.V., S.A.	958.081	1,14581667
FINECO SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	798.143	0,95453887
FUNDACION DE ESTUDIOS BURSATILES Y FINANCIEROS	2.548	0,00304728
GAESCO BOLSA S.V.B.	1.228.484	1,46920505
GALEAINVEST 2000, AVB, S.A.	158.452	0,18950062
GENERALITAT VALENCIANA	39.492	0,04723044
GESMOSA-GBI, AV, S.A.	169.461	0,20266683
GESTION DE PATRIMONIOS MOBILIARIOS S.A. A.V.	159.939	0,19127900
G.V.C. GENERAL DE VALORES Y CAMBIOS S.V.B., S.A.	1.958.392	2,34213829
HERMES BOLSA A.V.B.	85.540	0,10230154
HSBC BANK PLC SUCURSAL EN ESPAÑA	834.344	0,99783344
HUALLE, S.A.	2.700.017	3,22908447
IBERDROLA S.A.	2.000	0,00239190
IBERSECURITIES S.V.B., S.A.	224.179	0,26810680
INTERDIN HOLDING, S.A.	1.228.484	1,46920505
INTERMONEY VALORES S.V. S.A.	1.228.484	1,46920505
INVERSEGUROS SDAD. DE VALORES Y BOLSA S.A.	867.860	1,03791689
J.P. MORGAN SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	112.644	0,13471656
J.P. MORGAN BANK, S.A.	863.582	1,03280062
JULIUS BAER INVEST, LTD	813.284	0,97264674
LINK SECURITIES A. V. S.A.	164.660	0,19692507
LLOYDS TSB BANK PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	6.788	0,00811811
MAPFRE INVERSION, SOCIEDAD DE VALORES	29.543	0,03533194
MEDIACION BURSATIL S.V.B. S.A.	906.198	1,08376721
MERCADOS Y GESTION DE VALORES A.V.B., S.A.	172.405	0,2061877
MERCAGENTES S.A. S.V.B.	1.593.012	1,90516219
MERCAVALOR S.V. S.A.	1.296.515	1,5505667
MERRILL LYNCH CAPITAL MARKETS ESPAÑA S.V.B., S.A.	831.764	0,99474789
MORGAN STANLEY DEAN WITTER S.V.S.A.	831.764	0,99474789
NORBOLSA S.V.B.	803.392	0,96081641
POPULAR BOLSA S.V. S.A.	902.503	1,07934818
RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A.	1.704.300	2,03825704
RIVA Y GARCIA 1877 AV., S.A.	85.540	0,10230154
SANTANDER CENTRAL HISPANO BOLSA S.V. S.A.	2.736.271	3,27244243
SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A.	949.048	1,13501365
SEBROKER AV S.A.	85.540	0,10230154
BOURSORAMA SUCURSAL EN ESPAÑA	172.799	0,20665891
EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.	131.124	0,15681771
SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE MADRID, S.A.UNIPERSONAL	250	0,00029899
SOCIETE GENERALE SUCURSAL ESPAÑA	1.558.127	1,86344149
UBS SECURITIES (ESPAÑA) S.V., S.A.	813.284	0,97264674
UNION FENOSA, S.A.	2.000	0,0023919
WEALTH MAINSTAY, S.A.	105.547	0,1262289

Movimientos en la estructura accionarial en 2005

Los Estatutos Sociales de BME permiten la transmisión de sus acciones si bien, en tanto BME no esté sujeta a un régimen organizado de negociación, reconocen a los accionistas preexistentes un derecho de adquisición preferente al del comprador inicialmente propuesto.

El régimen estatutario reconoce al comprador una preferencia para adquirir todas las acciones que se vendan, con excepción de las que resulten de aplicar a éstas el porcentaje de participación en el capital de los accionistas que ejerciten su derecho de adquisición preferente. En el caso de que el comprador no haga uso de esa preferencia, las citadas acciones se distribuyen a prorrata de la participa-

ción que tengan en el capital social los accionistas que ejerciten su derecho de adquisición preferente.

Ese régimen de adquisición preferente no se aplica a las transmisiones que deriven de reordenaciones de los grupos societarios de los que formen parte los accionistas transmitentes.

El cuadro que se inserta a continuación expone un resumen de las transmisiones realizadas por compraventa durante el ejercicio 2005, así como el precio de cada una de ellas.

El cuadro que sigue recoge las transmisiones accionariales realizadas y a las que no se aplicó el citado régimen de adquisición preferente a favor de los restantes accionistas.

OPERACIONES SOBRE ACCIONES BME

Ejercicio 2005

VENDEDOR	Nº ACCIONES	PRECIO
Aguilar y de la fuente, A.V.B, S.A.	24.000	12,65 €
Afina Pentor, A.V., S.A.U.	180.000	11.90 €
Banco Urquijo, S.A	1.357.143	13,35 €
Banco IXIS Urquijo, S.A.	68.537	13.35 €
Total acciones compra venta	1.629.680	
Rotación	1,94%	

TRANSMISIONES DE ACCIONES BME POR OPERACIONES SOCIETARIAS

TRANSMITENTE / RECEPTOR	TIPO DE OPERACIÓN	Nº ACCIONES
Cortal Consors, S.V. S.A.U. / Cortal Consors, Sucursal en España	Fusión	229.484
Finantia SGPS, S.A. / Banco Finantia, S.A.	Disolución	193.967
Gestión de Activos del Mediterráneo S.V.B, S.A./ Caja de Ahorros del Mediterráneo	Transmisión grupo	424.336
Banesto Bolsa, S.V.B, S.A. y Hualle, S.A.	Transmisión grupo	2.700.017
Caja Madrid Bolsa S.V., S.A. / Corporación Financiera Caja Madrid, S.A.	Transmisión grupo	174.149
Inversis Intermediarios Financieros A.V., S.A. / Banco inversis Net, S.A.	Transmisión grupo	78.116

Órganos de Gobierno y gestión

BME considera que dotarse de un régimen de gobierno corporativo y de gestión adecuado y proporcionado a sus fines y funciones es imprescindible para el recto ejercicio de estas funciones y la consecución de dichos fines. Lo anterior lleva a concebir el citado régimen como un proceso abierto a las modificaciones que aconseje la evolución de la Compañía y a los criterios que se vayan consolidando en materia de gobierno corporativo.

6.3.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, y dispone de todas las competencias necesarias para administrarla.

Los criterios que presiden la actuación del Consejo de Administración son los de eficacia, transparencia y responsabilidad, con los objetivos prioritarios de incrementar el valor de la empresa en interés de los accionistas y de asegurar el mejor desarrollo y funcionamiento de los mercados y sistemas regidos por las sociedades integradas en BME.

6.3.1.1 COMPOSICIÓN.

La composición del Consejo de Administración de BME es la siguiente:

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BME

Presidente	D. Antonio Zoido Martínez ²
Vicepresidentes	
Vicepresidente Primero ²	D. José María Abril Pérez
Vicepresidente Segundo ²	D. Manuel Pizarro Moreno
Vicepresidente Tercero ¹	D. Tomás Muniesa Arantegui
Consejeros	D. Javier Aríztegui Yáñez ²
	D. José Barreiro Hernández
	D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca
	D. José Luis Damborenea Ortiz de Zárate ²
	D. Francisco Gómez Roldán
	D. Joan Hortalá i Arau ²
	D. Ramiro Mato García-Ansorena ²
	D. Ángel Torre González ²
	D. Juan Carlos Ureta Domingo ²
	D. Carlos Vela García-Noreña ²
Secretario no Consejero	D. Luis María Cazorla Prieto
Letrado Asesor	D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria
Vicesecretario no Consejero	D. Ignacio Gomez-Sancha Trueba ³

¹ Nombrado por la Junta General Ordinaria de 27 de abril de 2005 en sustitución de D. Fernando Ramírez Mazarredo.

² Cargo de Consejero renovado por la Junta General Extraordinaria de 24 de noviembre de 2005

³ Nombrado por el Consejo de Administración de 26 de mayo de 2005.

6.3.1.2 REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS.

La Junta General Ordinaria de 27 de abril de 2005 adoptó el siguiente acuerdo sobre remuneración de los señores Consejeros:

"...y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, la Junta General acuerda establecer los siguientes criterios de retribución de los administradores:

- 1. El Sr. Presidente del Consejo de Administración devengará en atención a sus funciones desarrolladas en todas las sociedades del grupo, por todos los conceptos, una asignación fija de 630.000 euros.*
- 2. Asignación fija de los Sres. Consejeros: 21.000 euros.*
- 3. Dietas por asistencia de los Sres. Consejeros a cada una de las reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Retribuciones: 790 euros, salvo el Sr. Presidente de cada uno de estos órganos, que devenga-*

rá el doble. El importe total a abonar en concepto de dietas por asistencia en cada ejercicio social no podrá exceder de 315.000 euros.

Los anteriores criterios son de aplicación al ejercicio social correspondiente al año 2005 y a los sucesivos, en cuanto la Junta General no establezca otra cosa, y se entienden sin perjuicio del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la anterior Junta General Ordinaria que estén pendiente de ejecución.

Los anteriores acuerdos se adoptan con el voto a favor de todos los accionistas presentes y representados, salvo en el caso de el accionista Mercados y Gestión de Valores, A.V.B., S.A., que ha delegado la representación en el Sr. Presidente del Consejo de Administración con instrucciones expresas de votar en contra de esta propuesta de acuerdo, lo que así hace.

Por otro lado, en cuanto el anterior acuerdo afecta a la remuneración del Sr. Presidente, y de acuerdo con los términos de las delegaciones de voto en el Sr. Presidente, según constan en las tarjetas de asistencia, el ejercicio del voto delegado en éste ha sido ejercido por el Sr. Secretario."

Por otro lado, la Comisión de Retribuciones, en su reunión correspondiente al 22 de diciembre de 2005, acordó que el derecho a la percepción de la cantidad fija anual para los señores Consejeros se genera cuando hayan asistido durante el año a ocho reuniones del Consejo de Administración de la compañía, ya sean éstas ordinarias ó extraordinarias.

Durante el ejercicio 2005, la remuneración total por dietas percibida por los señores Consejeros ascendió a 251.220 euros.

6.3.2 COMISIONES DEL CONSEJO

El fortalecimiento y, de modo especial, la eficacia en el desarrollo de las funciones del Consejo requieren la constitución de Comisiones especializadas en su seno, a fin de diversificar el trabajo y asegurar que, en determinadas materias relevantes cuya inmediatez e importancia no exigen su remisión directa al pleno del Consejo, las propuestas y acuerdos de este último hayan pasado primero por un órgano especializado que pueda preparar, analizar e informar sus decisiones, a fin de reforzar las garantías de objetividad y previa reflexión acerca de los acuerdos.

Con la finalidad de contribuir a la mejor gestión corporativa de la Compañía, el Consejo de Administración acordó constituir en su seno una Comisión Ejecutiva, una Comisión de Auditoría y una Comisión de Retribuciones.

6.3.2.1 COMISIÓN EJECUTIVA.

La Comisión Ejecutiva es el órgano que, además del desempeño de las funciones de preparación y propuesta, tiene delegadas las competencias y funciones del Consejo de Administración.

Su composición es la siguiente:

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente	D. Antonio Zoido Martínez
Vocales	D. José María Abril Pérez
	D. Javier Ariztegui Yáñez
	D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca
	D. Tomás Muniesa Arantegui (*)
Secretario	D. Luis María Cazorla Prieto

(*) Nombrado por el Consejo de Administración de 26 de mayo de 2005 en sustitución de D. Fernando Ramírez Mazarredo.

Las reuniones ordinarias de la Comisión tienen lugar en la semana anterior a la reunión ordinaria mensual del Consejo de Administración, y en ellas se tratan y preparan todas las cuestiones que van a ser objeto de análisis en la correspondiente reunión del Consejo y también se analizan y aprueban las propuestas formales que cada asunto requiera.

La Comisión Ejecutiva se ha reunido doce veces durante el ejercicio 2005, de las cuales una se celebró por escrito y sin sesión y de forma añadida a las previstas en el calendario anual de reuniones ordinarias.

6.3.2.2 COMISIÓN DE AUDITORÍA.

La Comisión de Auditoría es la Comisión especializada del Consejo de Administración con competencia para asesorar, informar, analizar y proponer en todos los asuntos de la Compañía que afecten a su régimen contable y a la auditoría de sus cuentas anuales.

Dentro de ese ámbito de actuación, y con independencia de las cuestiones que el Consejo de Administración pueda someter a su consideración, le corresponden, al menos, las siguientes funciones:

- (I) Proponer al Consejo de Administración los acuerdos que deban someterse a la Junta General a propósito de la designación, renovación y sustitución de los auditores de cuentas de la Compañía.
- (II) Proponer al Consejo de Administración los acuerdos que corresponda adoptar a este último para concretar y desarrollar el régimen de designación de los auditores de cuentas de la Compañía.
- (III) Coordinar las relaciones con los auditores de cuentas de la Compañía y los trabajos necesarios al respecto.

- (IV) Analizar e informar los planes generales de auditoría interna de la Compañía.
- (V) Analizar, revisar e informar las actuaciones concretas que deban acometerse en relación con los estados contables de la Compañía.

La Comisión de Auditoría tiene la siguiente composición:

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

Presidente	D. Juan Carlos Ureta Domingo
Vocales	D. José Luis Damborenea Ortiz de Zárate
	D. Ramiro Mato García-Ansorena
Secretario	D. Luis María Cazorla Prieto

La Comisión de Auditoría se reúne cuantas veces lo estime conveniente o lo requieran los asuntos que le están encomendados. En la medida en que lo exija la índole de los asuntos en los que intervenga, la Comisión puede recabar la presencia de los oportunos responsables de la Compañía y ser asistida por consultores especializados.

Durante el ejercicio 2005 la Comisión de Auditoría ha celebrado siete reuniones. A las reuniones asisten habitualmente el Director Financiero, D. Javier Hernani Burzako y D. Germán de la Fuente, Auditor de Cuentas de la compañía. El Director de Auditoría Interna, D. Juan Fernández Magaz, ha asistido a cuatro reuniones.

6.3.2.3 COMISIÓN DE RETRIBUCIONES.

La Comisión de Retribuciones es la Comisión especializada del Consejo de Administración con competencia para asesorar, informar, analizar y proponer en todos los asuntos de la Compañía que afecten a las retribuciones que satisfaga. Dentro de ese ámbito de actuación, y con independencia de las cuestiones que el Consejo de Administración pueda someter a su consideración, le corresponden, al menos, las siguientes funciones:

- (I) Proponer al Consejo de Administración el régimen que deba someterse a la Junta General a propósito de la remuneración de los administradores y miembros del Consejo de Administración de la Compañía.
- (II) Proponer al Consejo de Administración los acuerdos que corresponda adoptar a este último para concretar y desarrollar el régimen de remuneración de los administradores que haya sido aprobado por la Junta General de la Compañía.
- (III) Informar y analizar la política de retribución del personal de la Compañía.

- (IV) Informar, analizar y seguir la política de remuneración económica y de compensación e incentivos de los directivos de la Compañía.

- (V) Informar y analizar los criterios aplicables para fijar la remuneración de las colaboraciones y servicios profesionales que requiera la Compañía.

La Comisión de Retribuciones está integrada por los siguientes miembros:

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Presidente	D. Joan Hortalá i Arau
Vocales	D. Ángel Torre González
	D. Carlos Vela García-Noreña
Secretario	D. Luis María Cazorla Prieto

La Comisión de Retribuciones se reúne cuantas veces lo estime conveniente o lo requieran los asuntos que le están encomendados. En la medida en que lo exija la índole de los asuntos en los que intervenga, la Comisión puede recabar la presencia de los oportunos responsables de la Compañía y ser asistida por consultores especializados. La Comisión de Retribuciones se ha reunido en trece ocasiones durante el ejercicio 2005. Es habitual la asistencia a sus reuniones del Director de Recursos Humanos, D. Gabriel Domínguez de la Rosa.

6.3.3 EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

6.3.3.1 INTRODUCCIÓN.

El artículo 12.2 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que éste evalúe su funcionamiento y la calidad de sus trabajos en al menos una sesión al año. En cumplimiento de esta previsión, el Consejo de Administración ha efectuado esa revisión, por lo que se refiere a sus trabajos durante el año 2005, en el curso de su reunión ordinaria del mes de marzo de 2006. Las conclusiones de la citada evaluación se recogen a continuación.

6.3.3.2 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Reglamento del Consejo de Administración prevé que el Consejo de Administración se reúna, de ordinario, una vez al mes, con un mínimo de nueve reuniones cada año. A tal efecto, el Consejo aprobó en diciembre de 2004 el plan anual de sesiones ordinarias.

Durante el ejercicio 2005, el Consejo de Administración ha celebrado doce reuniones, de las cuales una se ha convocado de forma añadida a las previstas en el calendario anual de reuniones ordinarias. La duración habitual de las reuniones ha sido de una hora y treinta minutos.

6.3.3.2.1 CONVOCATORIA.

Para asegurar la preparación de las reuniones y con la finalidad de que los Consejeros dispusiesen de la información necesaria, las sesiones han contado con un orden del día preestablecido, que les fue siempre comunicado con una antelación de, al menos, seis días a la fecha prevista para su celebración, junto con la convocatoria de la sesión.

Asimismo se facilitó a todos los Consejeros la documentación relacionada con el orden del día de las reuniones, que fue enviada con la convocatoria o entregada en el mismo acto de la celebración de la sesión, cuando el asunto así lo exigía. En particular, los señores Consejeros dispusieron de una detallada información que hizo posible el seguimiento, al menos mensual, de la evolución de los mercados y sistemas integrados en Bolsas y Mercados Españoles, y de cuantos aspectos atañen a las finanzas de la Sociedad.

La convocatoria y la documentación anexa se enviaron en todas las ocasiones por correo electrónico, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales, sin que se suscitara incidencia alguna al respecto.

6.3.3.2.2 ASISTENCIA.

La asistencia de Consejeros a las reuniones del Consejo de Administración ha sido muy alta, puesto que, a lo largo del ejercicio 2005, se produjeron escasas ausencias a reuniones del Consejo de Administración. Los Consejeros ausentes han delegado su voto en otro miembro del Consejo.

6.3.3.2.3 DEBATES Y ACUERDOS.

En el curso de las reuniones del Consejo de Administración se han expresado variadas opiniones sobre los temas incluidos en sus órdenes del día y se ha acreditado la capacidad de llegar a posiciones comunes en los temas cuya trascendencia lo hacía aconsejable.

Es destacable que los acuerdos se han adoptado por unanimidad de los Consejeros asistentes, presentes o representados en la reunión, haciéndose constar en acta las opiniones que, sin diferir del sentido del acuerdo, se hayan estimado significativas para el mejor reflejo de la postura mantenida por cada miembro del Consejo.

El Presidente del Consejo de Administración ha venido

fomentando la eficacia en el funcionamiento del Consejo de Administración, la participación de los Consejeros en los debates y decisiones, su intervención y libre toma de posición y ha contribuido con su criterio a las decisiones libremente adoptadas. La unanimidad en las decisiones ha hecho innecesario que el Presidente hiciese uso de su voto de calidad.

El Secretario del Consejo de Administración, que lo es también de sus Comisiones, ha asistido activamente a la totalidad de reuniones de estos órganos celebradas en 2005, responsabilizándose de su convocatoria y coordinación, según las instrucciones del Presidente. Ha redactado asimismo las actas de las reuniones con fidelidad a los debates y acuerdos a que ha habido lugar en cada caso, proponiendo, como regla general, su aprobación en la siguiente reunión de cada órgano, para facilitar su lectura y análisis. En varias ocasiones a lo largo del ejercicio, algunos Consejeros solicitaron información adicional acerca de las materias competencia del Consejo de Administración, actuando el Secretario como canal de tramitación de las citadas solicitudes.

6.3.3.3 COORDINACIÓN CON LAS COMISIONES DEL CONSEJO.

Los trabajos del Consejo de Administración fueron siempre precedidos de la correspondiente reunión de la Comisión Ejecutiva, y en ocasiones, según las necesidades y en función de las materias a las que se referían, de la Comisión de Auditoría o de la Comisión de Retribuciones.

Los trabajos de estas Comisiones facilitaron la preparación y las propuestas de decisión sobre las materias de su competencia y reforzaron las garantías de objetividad en la actividad del Consejo de Administración, que, en todo caso, ejerció las competencias que le corresponden al servicio de los intereses de la Sociedad.

Las relaciones entre estos órganos se ajustaron a la debida transparencia, de forma que el Consejo de Administración tuvo conocimiento pleno de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva, y examinó y resolvió acerca de las propuestas de la Comisión de Auditoría y de Retribuciones. Las convocatorias de las reuniones de las Comisiones del Consejo han seguido el mismo método que el Consejo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración. Los asuntos tratados en estas Comisiones, que así lo exigieron, han dado lugar a las correspondientes propuestas de acuerdos, que han sido presentadas y razonadas en el Consejo de Administración

por los vocales que ostentan la condición de Presidentes de cada una de las citadas Comisiones y, cuando su índole lo aconsejaba, también por el Secretario.

6.3.3.4 CONCLUSIÓN.

Del examen de las en total 44 reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones se desprende el esfuerzo e interés realizado en 2005 por sus integrantes por cumplir las funciones que tienen asignadas al servicio del interés social. La Comisión Ejecutiva ha agilizado y facilitado la labor del Consejo de Administración, que además ha estado eficazmente apoyado por los trabajos de la Comisión de Auditoría y de Retribuciones.

Por todo ello, el Consejo de Administración entiende que sus trabajos y los de sus Comisiones durante el pasado año 2005 se han ajustado a los criterios que les son aplicables y han servido eficazmente los objetivos a que deben responder.

6.3.4 COMITÉ DE COORDINACIÓN

El Comité de Coordinación es el órgano al que compete la gestión coordinada permanente entre las distintas áreas del negocio y de la actividad de BME y de las sociedades filiales.

El Comité de Coordinación se reúne semanalmente para tratar la marcha ordinaria de las actividades del Grupo y de las sociedades filiales. Es asimismo el órgano en el que se estudian las propuestas relativas a nuevas actividades y oportunidades de negocio, se establecen sus programas de ejecución, y se coordina la gestión de aquellas actividades o proyectos que exigen la actuación simultánea de distintas áreas del Grupo.

Este Comité está compuesto por los siguientes miembros:

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN

ÁREA	
D. Ramón Adarraga Morales	Internacional
D. Jaime Aguilar Fernández-Hontoria	Asesoría Jurídica
D. Gabriel Domínguez de la Rosa	Recursos Humanos
D. Antonio Giralte	Listing
D. José Massa Gutiérrez del Álamo	Derivados
D. Javier Hernani Burzako	Financiera
D. José María Narváez Serveto	Compensación y Liquidación
D. Francisco Nicolás Tahoces	Tecnología
D. Francisco Oña Navarro	Renta Fija
D. Jaime Sanz Sanz	Comunicación
D. Jorge Yzaguirre Scharfhausen	Renta Variable

El primer ejecutivo y Presidente de la Sociedad, D. Antonio J. Zoido Martínez, a quien el Consejo ha otorgado amplios poderes de gestión, preside y dirige las reuniones del Comité de Coordinación.

6.3.5 COMITÉ DE MEDIOS

El Comité de Medios es el encargado de asegurar una gestión coordinada de las actuaciones de las sociedades del Grupo en relación con las políticas de tecnología y personal. Tiene entre sus principales objetivos la identificación de áreas y actividades susceptibles de un mejor aprovechamiento y de un uso más eficiente de los recursos del Grupo, así como la valoración y puesta en marcha de iniciativas y medidas encaminadas a mejorar la eficiencia y a conseguir ahorros de costes globales en el funcionamiento del Grupo. Forman parte del Comité de Medios el Director de Recursos Humanos y el Director de Tecnología, que lo presiden, los responsables de las mismas áreas en las diversas sociedades filiales, y las personas del Grupo que hayan de asistir por requerirlo el asunto de que se trate. Su composición consta en el cuadro que sigue:

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE MEDIOS

D. Gabriel Domínguez de la Rosa	Director de Recursos Humanos de BME.
D. Francisco Nicolás Tahoces	Director de Tecnología de BME.
D. Julio Alcántara	Director General Adjunto de AIAF.
D. Julio Amigó	Director de Tecnología de Bolsa de Valencia.
D. José María Antúnez	Director General de Bolsa de Barcelona.
D. Manuel Ardanza	Subdirector General de Bolsa de Bilbao.
D. Jesús Benito	Director General Adjunto de IBERCLEAR.
D. Andrés Rodríguez	Director de Tecnología de MEFF.
D. Ramón Santos	Director de Soporte Técnico de Bolsa de Madrid.
D. Luis Vía	Director General Adjunto de mF.
D. Manuel Vidal	Director Financiero de Bolsa de Madrid.

6.3.6 EQUIPO DE COMUNICACIÓN

El Equipo de Comunicación de BME es el responsable de diseñar, definir y ejecutar la política informativa y de imagen de la Compañía con la máxima transparencia.

Entre sus funciones figura diseñar la estrategia de la

Compañía en el ámbito de la comunicación, transmitir y difundir la información corporativa a la comunidad inversora y al conjunto de la sociedad, armonizar los criterios que en materia de política informativa promuevan las empresas del Grupo y coordinar todos los proyectos e iniciativas en sus ámbitos de competencia y las relaciones institucionales.

El Equipo está integrado por el Director de Comunicación Corporativa de BME, los responsables de comunicación de cada una de las sociedades filiales y los responsables de marketing y promoción de las diferentes empresas del Grupo.

COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE COMUNICACIÓN

D. Jaime Sanz	Director de Comunicación Corporativa BME
D. Manuel Andrade	Director Comercial de MEFF
D. Jesús Benito	Director General Adjunto Iberclear
D ^a Elena Carnicero	Directora de Marketing de MEFF
D ^a . Balbina Coscollá	Directora de Promoción de Mercado Bolsa de Valencia
D. Francisco Formariz	Sub-Director de Desarrollo de la Bolsa de Madrid
D. Antonio Giralt	Subdirector General de Bolsa de Barcelona
D. Miguel Goas	Director de Desarrollo de SENAF
D. Jesús González Nieto	Director de Desarrollo de la Bolsa de Madrid
D. Pablo Malumbres	Jefe de Prensa de Bolsa de Madrid
D. Lander Mendieta	Bolsa de Bilbao
D. Óscar Rodríguez	Director de Comunicación de MEFF
D. Juan Carlos Villanueva	Director de Comunicación y Marketing de AIAF-SENAF

Junta General de Accionistas

Durante el ejercicio 2005 la Junta General de Accionistas se ha reunido en dos ocasiones.

6.4.1 JUNTA GENERAL ORDINARIA

La Junta General Ordinaria se celebró el 27 de abril de 2005. Los datos de asistencia y presencia fueron los siguientes:

FECHA	ACCIONISTAS ASISTENTES	ACCIONISTAS PRESENTES	ACCIONISTAS REPRESENTADOS
27-04-2005	94 (90,76%)	60 (76,73%)	34 (14,04%)

Los acuerdos adoptados en esta Junta, bajo los correspondientes puntos del Orden del Día, fueron los siguientes:

SEGUNDO.-

EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA) Y DEL INFORME DE GESTIÓN, INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS, ASÍ COMO DE LA APLICACIÓN DEL RESULTADO Y DE LA GESTIÓN SOCIAL DE BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A., TODO ELLO REFERIDO AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004.

"El Sr. Hernani, Director Financiero de Bolsas y Mercados Españoles interviene para detallar los aspectos fundamentales de los documentos y acuerdos que se someten a aprobación en este punto del orden del día.

Tras lo cual, la Junta General acuerda por unanimidad aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, tal y como han sido formulados por el Consejo de Administración, y objeto de informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad, así como la gestión social durante el año 2004.

Asimismo se aprueba distribuir el resultado individual del ejercicio, que arroja un beneficio neto de 81.529.855,83 euros, de la siguiente forma:

- 18.897.116,11 euros a dividendos ya abonados.
- 18.897.116,11 euros a dividendo ordinario del ejercicio a abonar el 4 de mayo de 2005.
- 43.735.623,61 euros a reservas voluntarias.

Asimismo, se acuerda delegar en los Sres. Presidente y Secretario las facultades necesarias para llevar a efecto el anterior acuerdo, incluyendo, entre otras, la realización de las correspondientes órdenes de pago, a cuyos efectos podrán instruir al Director Financiero de la Compañía para que realice las actuaciones que procedan."

TERCERO.-

DIVIDENDO CON CARGO A RESERVAS DISPONIBLES.

"A propuesta del Sr. Presidente, la Junta General acuerda por unanimidad el pago de un dividendo de carácter extraordinario consistente en la distribución de un máximo de 59,80 céntimos de euro brutos por acción con cargo a la reserva por prima de emisión.

Se acuerda asimismo por unanimidad delegar en el Consejo de Administración las facultades necesarias para acordar el importe concreto a pagar, en una o varias veces, dentro del citado importe máximo. El pago deberá tener lugar en todo caso antes de la siguiente Junta General Ordinaria de la Compañía."

CUARTO.-

AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS CON EL LÍMITE DEL 5 POR 100 DEL CAPITAL SOCIAL.

"Tras la intervención explicativa del Sr. Secretario, se acuerda dejar sin efecto la autorización para la adquisición derivativa de acciones concedida por la Junta General celebrada el día 28 de abril de 2004.

Asimismo se acuerda autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias en los términos que a continuación se indican:

- La adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siem-

pre que las acciones adquiridas, sumadas a las que ya posea la Sociedad, no excedan del 5 por 100 del capital social.

- El plazo de vigencia de la autorización será de 18 meses a partir del día siguiente al de este acuerdo.
- El precio mínimo será 1 euro y el precio máximo el valor teórico contable por acción en el momento de la adquisición."

QUINTO.-

MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

"El Sr. Presidente informa a la Junta General sobre la composición del Consejo de Administración, y en particular deja constancia de que D. Fernando Ramírez Mazarredo ha presentado por escrito en el día de hoy su renuncia a la condición de consejero.

A continuación el Sr. Secretario manifiesta que la propuesta del Consejo de Administración a la Junta General consiste en el nombramiento de D. Tomás Muniesa Arantegui como miembro del Consejo de Administración.

La Junta General acuerda por unanimidad el nombramiento de D. Tomás Muniesa Arantegui, mayor de edad, español, casado, con domicilio profesional en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, y D.N.I.-N.I.F. núm. 37.720.074-M como miembro del Consejo de Administración de "Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A."

El Consejero nombrado ejercerá su mandato por el plazo estatutario de cuatro años.

D. Tomás Muniesa Arantegui, presente en la reunión, acepta su designación y declara no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad.

Este nombramiento está sujeto a la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimo séptima de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores."

SEXTO.-

FIJACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN ANUAL DE LOS ADMINISTRADORES.

"Después de la oportuna explicación del Sr. Secretario, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, la Junta General acuerda establecer los siguientes criterios de retribución de los administradores:

1. El Sr. Presidente del Consejo de Administración devengará en atención a sus funciones desarrolladas en todas las

sociedades del grupo, por todos los conceptos, una asignación fija de 630.000 euros.

2. Asignación fija de los Sres. Consejeros: 21.000 euros.
3. Dietas por asistencia de los Sres. Consejeros a cada una de las reuniones del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Retribuciones: 790 euros, salvo el Sr. Presidente de cada uno de estos órganos, que devengará el doble. El importe total a abonar en concepto de dietas por asistencia en cada ejercicio social no podrá exceder de 315.000 euros.

Los anteriores criterios son de aplicación al ejercicio social correspondiente al año 2005 y a los sucesivos, en cuanto la Junta General no establezca otra cosa, y se entienden sin perjuicio del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la anterior Junta General Ordinaria que estén pendiente de ejecución."

SÉPTIMO.-

DELEGACIÓN DE FACULTADES, PARA FORMALIZAR, SUBSANAR, ACLARAR, INTERPRETAR, PRECISAR, COMPLEMENTAR, EJECUTAR Y ELEVAR A PÚBLICO LOS ACUERDOS ALCANZADOS.

"La Junta General acuerda por unanimidad, sin perjuicio de las delegaciones ya acordadas en la reunión, delegar en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la persona de su Presidente, Vicepresidente o Secretario, cuantas facultades sean precisas para ejecutar y llevar a pleno efecto los acuerdos adoptados en la presente Junta General, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto; así como, entre otras, las facultades de subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar o concretar, en su caso, los acuerdos adoptados y, en particular, subsanar los defectos, omisiones o errores que fuesen apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y pudieran obstaculizar la efectividad del acuerdo."

6.4.2 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Con fecha 24 de noviembre de 2005 se celebró una Junta General Extraordinaria de accionistas. Los datos de asistencia y presencia fueron los siguientes:

FECHA	ACCIONISTAS ASISTENTES	ACCIONISTAS PRESENTES	ACCIONISTAS REPRESENTADOS
24-11-2005	93 (89,99%)	58 (72,84%)	35 (17,15%)

Los acuerdos adoptados en esta Junta, bajo los correspondientes puntos del Orden del Día, fueron los siguientes:

SEGUNDO.-

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO.

"A propuesta del Consejo de Administración, la Junta General acuerda el pago de 1,20 euros (un euro con veinte céntimos) brutos por acción a favor de los accionistas que lo sean en esta fecha, cantidad total que resulta de los siguientes conceptos:

- Un dividendo de 0,52405964 euros con cargo a reservas voluntarias.
- Un dividendo de 0,25653578 euros con cargo a prima de emisión.
- Un dividendo de 0,41940458 euros con cargo a los resultados generados durante el presente ejercicio 2005.

El pago deberá tener lugar en todo caso antes del 31 de diciembre de 2005.

Se deja expresa constancia de que, en el curso de la reunión que ha celebrado en el día de la fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado el estado de liquidez a que se refiere el artículo 216 de la Ley de Sociedades Anónimas del que resulta la existencia de liquidez suficiente para el abono del citado dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio."

TERCERO.-

RENOVACIÓN DE CONSEJEROS.

"El Sr. Secretario informa a la Junta General sobre la composición del Consejo de Administración, y, en particular, deja constancia que el Presidente D. Antonio J. Zoido Martínez, y los Consejeros D. José María Abril Pérez, D. Javier Aríztegui Yáñez, D. José Luis Damborenea Ortíz de Zarate, D. Joan Hortalá Arau, D. Ramiro Mato García-Ansorena, D. Ángel Torre González, D. Juan Carlos Ureta Domingo y D. Carlos Vela García-Noreña finalizan su mandato el próximo 15 de febrero de 2006.

A propuesta del Consejo de Administración, la Junta General acuerda el cese y simultáneo nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años como miembros del Consejo de Administración de "Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A." de los Consejeros cuyo vigente mandato concluye el 15 de febrero de 2006, que son:

- D. Antonio J. Zoido Martínez, casado, mayor de edad, español, con domicilio en Madrid en la Plaza de la Lealtad número 1, 28014 y con DNI-NIF número

8.702.798-N, vigente.

- D. José María Abril Pérez, mayor de edad, español, casado, con domicilio en Madrid en el Paseo de la Castellana, número 81, 28046 y con DNI-NIF número 13.054.232-F, vigente.
- D. Manuel Pizarro Moreno, mayor de edad, español, casado, domicilio Madrid en la Plaza de la Lealtad número 1, 28014 y con DNI-NIF número 18.402.368-E, vigente.
- D. Javier Aríztegui Yáñez, mayor de edad, español, casado, domicilio en Madrid en la Calle Alcalá 50, 28014 y con DNI-NIF número 12.684.312-L, vigente.
- D. José Luis Damborenea Ortíz de Zarate, mayor de edad, español, divorciado, con domicilio en Bilbao en la calle José María Olibarri número 1, 48001 y DNI-NIF número 15.158.464-S, vigente.
- D. Joan Hortalá Arau, mayor de edad, español, casado, con domicilio en Barcelona en el Paseo de Gracia número 19, 08017 y con DNI-NIF número 40.223.847-K, vigente.
- D. Ramiro Mato García-Ansorena, mayor de edad, español, casado, con domicilio en Madrid en la calle Hermanos Bécquer número 3, 28006 y con DNI-NIF número 50.667.282-F, vigente.
- D. Ángel Torre González, mayor de edad, español, casado, Domicilio en Valencia en la calle Libreros números 2 y 4, 46002 y DNI-NIF número 13.522.790-D, vigente.
- D. Juan Carlos Ureta Domingo, mayor de edad, español, casado, con domicilio en Madrid en Paseo de la Habana, número 63, 28036 y DNI-NIF número 14.924.442-H, vigente.
- D. Carlos Vela García-Noreña, mayor de edad, español, casado, con domicilio en Madrid en el paseo de la Castellana, número 189, 28046 y DNI-NIF número 50.405.566-P, vigente.

D. Antonio J. Zoido Martínez y los Consejeros D. José María Abril Pérez, D. Javier Aríztegui Yáñez, D. José Luis Damborenea Ortíz de Zarate, D. Joan Hortalá Arau, D. Ramiro Mato García-Ansorena, D. Ángel Torre González, D. Juan Carlos Ureta Domingo y D. Carlos Vela García-Noreña, presentes en la reunión, aceptan su designación y declaran no estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni en causa de incompatibilidad alguna, en particular, en las incompatibilidades previstas en la Ley 12/1995, de 11 de mayo, y en la Ley 14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid. Los Consejeros designados que no están presentes aceptarán, en su caso, con posterioridad.

Los anteriores nombramientos están sujetos a la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoséptima de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores."

CUARTO.-

RENOVACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE AUDITOR

"Se acuerda renovar el mandato de auditor de cuentas de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204.1º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en su virtud nombrar auditor de cuentas para el ejercicio del año 2005 a la Compañía Deloitte, S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 3190, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M-54.414, Inscripción 1ª, con domicilio en Madrid en la calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 65, en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el nº S0692 y con CIF D-79.104.469

Dicho nombramiento será por un año, y corresponderá al ejercicio social que comienza el 1 de enero de 2005 y concluye el 31 de diciembre de 2005."

QUINTO.-

DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CON FACULTAD DE SUSTITUCIÓN, PARA FORMALIZAR, SUBSANAR, ACLARAR, INTERPRETAR, PRECISAR, COMPLEMENTAR, EJECUTAR Y ELEVAR A PÚBLICO LOS ACUERDOS ALCANZADOS.

"La Junta General acuerda delegar en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la persona de su Presidente o de su Secretario, indistintamente, cuantas facultades sean precisas para ejecutar y llevar a pleno efecto los acuerdos adoptados en la presente Junta General Extraordinaria, incluyendo el otorgamiento de cuantos documentos públicos o privados sean precisos y la realización de cuantos actos y trámites sean necesarios al efecto; así como, entre otras, las facultades de subsanar, aclarar, interpretar, completar, precisar o concretar, en su caso, los acuerdos adoptados y, en particular, subsanar los defectos, omisiones o errores que fuesen apreciados en la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y pudieran obstaculizar la efectividad del acuerdo."

Reglamento del Consejo de Administración

V. REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En el Reglamento de Régimen Interno del Consejo de BME se definen las normas de gobierno interno del Consejo y de sus comisiones delegadas, así como las normas a que responderá la conducta de sus miembros. Su texto se incluye a continuación:

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A. REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- OBJETO Y FINALIDAD

- 1.1 El presente Reglamento tiene por objeto recoger las normas de gobierno interno del Consejo de Administración de "Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A." (en adelante, la "Sociedad" o la "Compañía"), y las normas a que responderá la conducta de sus miembros.
- 1.2 Este Reglamento forma parte del gobierno corporativo de la Sociedad y está abierto a las modificaciones que aconseje la evolución de la Compañía y de la normativa y recomendaciones que se vayan elaborando en esa materia.

ARTÍCULO 2.- DIFUSIÓN

- 2.1 Los Consejeros tienen la obligación de conocer, cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento. A tal efecto, el Secretario del Consejo les facilitará un ejemplar.
- 2.2 El Consejo de Administración hará llegar este Reglamento a los accionistas de la Compañía. Adicionalmente, el Reglamento será puesto a disposición del público en general en la página web de la Sociedad.

ARTÍCULO 3.- ACTUACIONES PRIORITARIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Dentro de su condición de órgano de administración de la Compañía, el Consejo de Administración prestará una atención prioritaria a las siguientes materias:

- a) Estrategias generales de la Sociedad;
- b) Control y evaluación de los equipos directivos;
- c) Identificación de los principales riesgos de la Sociedad, e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados;
- d) Política de información y comunicación con los accionistas y la opinión pública.

ARTÍCULO 4.- RELACIONES CON LOS ACCIONISTAS

- 4.1 El Consejo de Administración potenciará la comunicación de la Sociedad con sus accionistas, siguiendo al efecto una estricta paridad de trato.
- 4.2 Las solicitudes públicas de aprobación de propuestas del Consejo de Administración y de representación y delegación de voto realizadas a favor del Consejo de Administración o de cualquiera de sus miembros deberán indicar expresamente el alcance de la propuesta en cuestión y el sentido con que se ejercitará la representación y delegación que se confiera, con expresa indicación del modo en que se actuará en defecto de instrucciones del accionista.
- 4.3 El Consejo de Administración procurará la participación informada de los accionistas en las Juntas Generales y adoptará las medidas que sean oportunas para facilitar que la Junta General ejerza efectivamente sus funciones y para que los accionistas tengan acceso ágil y eficaz a toda la información que debe ponerse a su disposición.

ARTÍCULO 5.- CREACIÓN DE VALOR Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE VALORES

La actuación del Consejo de Administración irá dirigida a maximizar el valor, rentabilidad y eficacia de la Sociedad a largo plazo en interés de los accionistas y al mejor desarrollo y funcionamiento de los mercados y sistemas regidos

por las diversas sociedades integradas en el grupo que encabeza la Compañía.

CAPÍTULO II COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 6.- COMPOSICIÓN CUALITATIVA

El cargo de Consejero será compatible con la representación de accionistas de la Sociedad y con la participación en los órganos de administración o dirección de estos últimos.

ARTÍCULO 7.- COMPOSICIÓN CUANTITATIVA

El Consejo propondrá a la Junta General el número de Consejeros que, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y eficaz funcionamiento del Consejo de Administración.

CAPÍTULO III ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 8.- CONSEJEROS Y COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

8.1 Se constituirá una Comisión Ejecutiva con facultades decisorias generales, así como una Comisión de Retribuciones y una Comisión de Auditoría, estas últimas con facultades de información, asesoramiento y propuesta en sus respectivos ámbitos de actuación. Los Consejeros sólo podrán formar parte de una de esas Comisiones.

8.2 Las Comisiones regularán su propio funcionamiento, nombrarán de entre sus miembros a un Presidente y se reunirán previa convocatoria de éste. Asimismo designarán, de entre sus miembros, un Secretario o recabarán, a tales efectos, el concurso de los responsables jurídicos de la Compañía. A sus reuniones podrán ser convocadas las personas que cada Comisión estime conveniente. En lo no previsto especialmente, su funcionamiento se ajustará a lo establecido en este Reglamento para el Consejo, en cuanto sea compatible con la naturaleza y función de cada Comisión.

8.3 Las Comisiones darán cuenta de sus trabajos al Consejo de Administración y le remitirán un informe anual de sus actividades.

ARTÍCULO 9.- LA COMISIÓN EJECUTIVA.

9.1 El Consejo de Administración procurará que el tamaño y composición de la Comisión Ejecutiva se ajusten a cri-

terios de eficiencia y reflejen las pautas de composición del Consejo.

9.2 El Presidente del Consejo de Administración será siempre vocal y Presidente de la Comisión Ejecutiva y su voto será dirimente en caso de empate.

9.3 La Comisión Ejecutiva informará al Consejo de Administración de las decisiones que adopte.

ARTÍCULO 10.- LA COMISIÓN DE AUDITORÍA.

10.1 La Comisión de Auditoría es la Comisión especializada del Consejo de Administración con competencia para asesorar, informar, analizar y proponer en todos los asuntos de la Compañía que afecten a su régimen contable y a la auditoría de sus cuentas anuales.

10.2 Dentro de ese ámbito de actuación, y con independencia de las cuestiones que el Consejo de Administración pueda someter a su consideración, le corresponderá, al menos:

- a) Proponer al Consejo de Administración los acuerdos que deban someterse a la Junta General a propósito de la designación, renovación y sustitución de los auditores de cuentas de la Compañía.
- b) Proponer al Consejo de Administración los acuerdos que corresponda adoptar a este último para concretar y desarrollar el régimen de designación de los auditores de cuentas de la Compañía.
- c) Coordinar las relaciones con los auditores de cuentas de la Compañía y los trabajos necesarios al respecto.
- d) Analizar e informar los planes generales de auditoría interna de la Compañía.
- e) Analizar, revisar e informar las actuaciones concretas que deban acometerse en relación con los estados contables de la Compañía.

10.3 La Comisión de Auditoría estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros y designará, de entre sus miembros, a un Presidente, a quien sustituirá el miembro más antiguo de la Comisión y, en caso de que varios de sus miembros reuniesen la misma antigüedad, el que resulte elegido por sorteo. Salvo en los casos que deriven del cese en su condición de miembro del Consejo de Administración, el cese de los integrantes de la Comisión de Auditoría será sometido a informe de la propia Comisión.

10.4 La Comisión de Auditoría se reunirá cuantas veces lo estime conveniente o lo requieran los asuntos que le están encomendados. El Presidente convocará las reu-

niones de la Comisión por propia iniciativa, a petición del Consejo de Administración o a solicitud de dos de los integrantes de la Comisión. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus integrantes y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes a la reunión.

10.5 La Comisión podrá igualmente designar, de entre sus miembros, un Secretario o recabar, a tales efectos, el concurso de los responsables jurídicos de la Compañía. En todo caso, la Comisión llevará un libro de actas de sus reuniones, regido, analógicamente, por el régimen aplicable al libro de actas de las reuniones del Consejo de Administración.

10.6 En la medida en que lo requiera la índole de los asuntos en los que intervenga, la Comisión de Auditoría podrá recabar la presencia de los oportunos responsables de la Compañía, así como ser asistida por algún consultor especializado en la materia, cuya selección y términos de colaboración serán decididos por la propia Comisión, dando cuenta de ellos al Consejo de Administración.

10.7 Los trabajos y reuniones de la Comisión de Auditoría se incluirán entre los factores a considerar en la fijación de la remuneración de los administradores de la Compañía.

10.8 Las modificaciones de las normas contenidas en este artículo deberán ser previamente informadas por la propia Comisión.

ARTÍCULO 11.- LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

11.1 La Comisión de Retribuciones es la Comisión especializada del Consejo de Administración con competencia para asesorar, informar, analizar y proponer en todos los asuntos de la Compañía que afecten a las retribuciones que satisfaga. Dentro de este ámbito de actuación, y con independencia de las cuestiones que el Consejo de Administración pueda someter a su consideración, le corresponderá, al menos:

- a) Proponer al Consejo de Administración el régimen que deba someterse a la Junta General a propósito de la remuneración de los administradores y miembros del Consejo de Administración de la Compañía.
- b) Proponer al Consejo de Administración los acuerdos que corresponda adoptar a este último para concretar y desarrollar el régimen de remuneración de los administradores que haya sido aprobado por la Junta General de la Compañía.

c) Informar y analizar la política de retribución del personal de la Compañía.

d) Informar, analizar y seguir la política de remuneración económica y de compensación e incentivos de los directivos de la Compañía.

e) Informar y analizar los criterios aplicables para fijar la remuneración de las colaboraciones y servicios profesionales que requiera la Compañía.

11.2 La Comisión de Retribuciones estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros y designará, de entre sus miembros, a un Presidente, a quien sustituirá el miembro más antiguo de la Comisión y, en caso de que varios de sus miembros reuniesen la misma antigüedad, el que resulte elegido por sorteo. Salvo en los casos que deriven del cese en su condición de miembro del Consejo de Administración, el cese de los integrantes de la Comisión de Retribuciones será sometido a informe de la propia Comisión.

11.3 La Comisión de Retribuciones se reunirá cuantas veces lo estime conveniente o lo requieran los asuntos que le están encomendados. El Presidente convocará las reuniones de la Comisión por propia iniciativa, a petición del Consejo de Administración o a solicitud de dos de los integrantes de la Comisión. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus integrantes y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes a la reunión.

11.4 La Comisión podrá igualmente designar, de entre sus miembros, un Secretario o recabar, a tales efectos, el concurso de los responsables jurídicos de la Compañía. En todo caso, la Comisión llevará un libro de actas de sus reuniones, regido, analógicamente, por el régimen aplicable al libro de actas de las reuniones del Consejo de Administración.

11.5 En la medida en que lo requiera la índole de los asuntos en los que intervenga, la Comisión de Retribuciones podrá recabar la presencia de los oportunos responsables de la Compañía, así como ser asistida por algún consultor especializado en la materia, cuya selección y términos de colaboración serán decididos por la propia Comisión, dando cuenta de ellos al Consejo de Administración.

11.6 Los trabajos y reuniones de la Comisión de Retribuciones se incluirán entre los factores a considerar en la fijación de la remuneración de los administradores de la Compañía.

11.7 Las modificaciones de las normas contenidas en este artículo deberán ser previamente informadas por la propia Comisión.

CAPÍTULO IV FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 12.- REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

- 12.1 El Consejo aprobará el calendario de sus reuniones, con un mínimo de nueve cada año. Se reunirá, de ordinario, mensualmente.
- 12.2 El Consejo elaborará un plan anual de las sesiones ordinarias y, al menos en una sesión al año, evaluará su funcionamiento y la calidad de sus trabajos.

ARTÍCULO 13.- DESARROLLO DE LAS SESIONES.

- 13.1 Los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación a otro Consejero, con las oportunas instrucciones acerca del modo en que deba representarles. Los Consejeros podrán recibir y ejercer varias representaciones.
- 13.2 Para el buen funcionamiento de las sesiones del Consejo, sus miembros recibirán con suficiente antelación la información que se presentará para ser tratada en la correspondiente reunión. Todo Consejero tendrá derecho a recabar y obtener, a través del Secretario, la información y asesoramiento necesarios para preparar y formar su criterio sobre los diversos asuntos que se incluyan en el orden del día de la reunión en cuestión.
- 13.3 El Presidente organizará y dirigirá el debate procurando y promoviendo la participación de todos los Consejeros en las deliberaciones del Consejo.

CAPÍTULO V DESIGNACIÓN Y CESE DE CONSEJEROS

ARTÍCULO 14.- NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS.

En la selección de los candidatos se atenderá a que sean personas de reconocida competencia, solvencia y experiencia.

ARTÍCULO 15.- ACUERDOS RELATIVOS A LOS CONSEJEROS.

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento,

reelección o cese, o de otras que pudiesen concernir a su interés particular, se abstendrán de asistir e intervenir en las deliberaciones y votaciones del Consejo de Administración o de sus Comisiones en que se traten esas propuestas.

CAPÍTULO VI INFORMACIÓN DEL CONSEJERO

ARTÍCULO 16.- FACULTADES DE INFORMACIÓN.

- 16.1 Los Consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales.
- 16.2 El ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes de los Consejeros, facilitándoles directamente la información, dirigiéndoles hacia los correspondientes responsables dentro de la Compañía y ordenando que se adopten las medidas necesarias para que los Consejeros puedan acceder, examinar y contrastar la información que precisen.

CAPÍTULO VII REMUNERACIÓN DEL CONSEJERO

ARTÍCULO 17.- RETRIBUCIÓN DEL CONSEJERO.

Dentro de los términos fijados por la Junta General, el Consejo de Administración concretará el régimen de retribuciones de los Consejeros y especificará y revisará las restantes cantidades que se satisfagan a quienes ostenten la condición de Consejero, ajustándolas a las funciones y responsabilidades de los interesados y teniendo en cuenta los estándares en materia de gobierno corporativo y las circunstancias del mercado.

ARTÍCULO 18.- TRANSPARENCIA DE LAS RETRIBUCIONES.

El Consejo de Administración adoptará las medidas necesarias para asegurar que en la Memoria anual se informe del importe de todas las retribuciones que perciban quienes ostenten la condición de Consejero.

CAPÍTULO VIII DEBERES DEL CONSEJERO

ARTÍCULO 19.- OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONSEJEROS.

En el desempeño de sus funciones, los Consejeros obra-

rán con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, y defenderán con fidelidad los intereses de la Compañía. En particular, deberán observar las siguientes obligaciones:

- a) Informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de las Comisiones y órganos a los que pertenezcan;
- b) Asistir a las reuniones de las Comisiones y órganos de que formen parte y participar activamente en sus trabajos y deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente a la toma de decisiones. En el caso de que, por causa justificada, no puedan asistir a las sesiones a las que sean convocados, deberán instruir al Consejero que haya de representarlos;
- c) Realizar cualquier cometido específico que le encomiende el Consejo de Administración y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación;
- d) Informar y recabar la aclaración de cualquier eventual irregularidad en la gestión de la Compañía de la que hayan podido tener noticia, así como de las situaciones de riesgo que puedan afectarle;
- e) No utilizar, con fines privados, información reservada de la Sociedad;
- f) Ajustar el uso de los activos de la Sociedad a las finalidades establecidas ;
- g) No beneficiarse a título particular de las oportunidades de negocio que conozcan por su condición de Consejeros;
- h) Mantener secretos, aun después de su cese, cuantos

datos e informaciones reciban en tal concepto en el desempeño de su cargo, no pudiendo utilizarlos en beneficio propio, ni facilitarlos a terceros. Cuando el Consejero sea persona jurídica, el deber de secreto se extenderá a los administradores de ésta;

- i) Notificar a la Sociedad los cambios significativos en su situación profesional, los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubieran sido designados Consejeros, o los que puedan entrañar un conflicto de interés;
- j) Comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el administrador afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.
- k) Comunicar la participación que tuvieran en el capital de las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Compañía, los cargos o las funciones que en ellas ejerzan, y la realización, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.
- l) Informar a la Sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que les afecten y que, por su importancia, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad.
- m) Informar a la Compañía de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administradores de la Sociedad.

Reglamento Interno de Conducta

Las sociedades filiales de BME, en cumplimiento del Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, tienen aprobados sus respectivos Reglamentos internos de conducta.

El Reglamento interno de conducta vigente de BME se incluye a continuación:

REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA DE BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.

El Título VIII de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus normas de desarrollo, enuncian las normas de conducta que deben observar cuantas personas o entidades ejerzan actividades relacionadas con el citado mercado. Estas previsiones son el reflejo a escala nacional de una serie de principios internacionalmente aceptados, que tienen su fundamento en una realidad común, cual es que las actividades relacionadas con los mercados de valores precisan para su adecuado desenvolvimiento de un régimen de conducta que garantice la adecuada atención y protección de los diversos intereses en juego.

Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., es la entidad que agrupa, bajo la misma unidad de acción, decisión y coordinación, los mercados de renta variable, renta fija y de opciones y futuros y los sistemas de registro, compensación y liquidación españoles (en lo sucesivo, "Bolsas y Mercados Españoles" "BME" o el "Grupo"). La peculiaridad de las funciones que tienen encomendadas obliga a todas las personas que prestan servicios en BME, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo que las una a las diversas entidades del Grupo, a observar reglas de conducta comunes que aseguren el correcto cumplimiento de dichas funciones.

El objetivo del presente Reglamento es recoger esas normas comunes, cuya aprobación irá seguida por la revisión de las normas de conducta que venían rigiendo hasta el momento en las diversas entidades del Grupo, a fin de

que puedan, en su caso, añadirse las normas especiales de conducta que deriven de las específicas actividades y necesidades de algunas de esas entidades y que no resulten aplicables a las restantes.

En consecuencia, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, reunido en su sesión de 25 de marzo de 2004, ha aprobado el presente Reglamento Interno de Conducta.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- 1.1 El presente Reglamento se aplicará a los miembros del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., a sus Directores de Departamentos o Áreas y personal directivo en general, a sus empleados, así como a los miembros del Consejo de Administración, personal directivo y empleados de sus sociedades filiales (en adelante, los "interesados"). Las referencias a los miembros del Consejo de Administración incluyen a estos efectos a sus Secretarios, Vicesecretarios y Letrados Asesores.
- 1.2 Este Reglamento afectará a las actuaciones que los interesados desarrollen en cualquiera de los mercados, sistemas organizados de negociación o sistemas de registro, compensación o liquidación regidos o gestionados por sociedades integradas en BME.
- 1.3 Lo dispuesto en este Reglamento se entiende sin perjuicio de: (i) las normas de conducta contenidas en el Reglamento de régimen interno del Consejo de Administración de BME; de (ii) los reglamentos de conducta de los miembros o participantes en los mercados o sistemas regidos o gestionados por las sociedades pertenecientes a BME; de (iii) las normas que regulen la conducta de los interesados como inversores en los mercados de valores e instrumentos financieros; y de (iv) las normas especiales que puedan aprobar las sociedades filiales de BME en atención a las específicas actividades que desarrollen.
- 1.4 Cualquier duda sobre la interpretación de este Reglamento, o sobre la forma de resolver cuestiones

relacionadas pero no resueltas expresamente en su texto, será sometida al órgano que designe a estos efectos el Consejo de Administración de BME.

Las referencias que este Reglamento contiene al "órgano competente" a efectos distintos de esa interpretación y resolución de dudas deben entenderse hechas al que designe el Consejo de Administración de BME o, respecto de los interesados que presten sus servicios en sociedades filiales, al que designe el órgano de administración de ésta.

2. PRINCIPIOS GENERALES DE CONDUCTA

2.1 En el ejercicio de su actividad, los interesados deberán actuar siempre conforme a los principios de imparcialidad y buena fe, y a las siguientes exigencias:

- 2.1.1 Desarrollar una gestión ordenada, diligente, prudente y transparente, acorde con la integridad de los mercados y sistemas.
- 2.1.2 Conocer y actuar con pleno respeto a las normas, disposiciones y decisiones aprobadas por las autoridades y órganos competentes.
- 2.1.3 Prestar la colaboración debida a los organismos supervisores.
- 2.1.4 No utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición, cargo o función en el Grupo para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.
- 2.1.5 Mantener reservados, aun después del cese en su condición, cargo o función, cuantos datos e informaciones reciba en tal concepto, no pudiendo utilizarlos en beneficio propio, ni facilitarlos a terceros, sin perjuicio de las obligaciones que imponga la legislación vigente.

3. CONFLICTOS DE INTERÉS

- 3.1 Todo interesado deberá abstenerse de actuar o decidir en situaciones de potencial o actual conflicto de interés con el Grupo, hasta que el órgano competente haya valorado el citado conflicto.
- 3.2 Todo interesado deberá informar al órgano competente acerca de los posibles conflictos de interés a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o por cualquier otra causa, en relación con los accionistas de BME, los miembros o participantes de los mercados o sistemas regidos o gestionados por las sociedades del Grupo, o de los emisores de valores admitidos a negociación o incorporados a aquellos mercados o sistemas.

3.2.1 Los posibles conflictos de interés por motivo de

relaciones familiares, se referirán únicamente al parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con clientes o con personas que ejerzan cargos de administración o dirección en sociedades clientes por servicios relacionados con los mercados o sistemas o en sociedades emisoras de valores admitidos a negociación o incorporados a los mercados o sistemas, o en entidades miembros o participantes en aquéllos.

3.2.2 Los posibles conflictos de interés vinculados al patrimonio personal comprenderán, al menos, los derivados de la titularidad de una participación superior al 1% en el capital social de un miembro o participante, o de una participación superior al 5% del capital de sociedades clientes por servicios relacionados con los mercados o sistemas o de sociedades emisoras de valores admitidos o incorporados a los mercados o sistemas, por parte del empleado, su sociedad conyugal, sus hijos menores sujetos a su patria potestad, las personas sometidas a su tutela, o de una sociedad en la que cualquiera de ellos ejerza el control, en los términos previstos en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

- 3.3 En caso de tener dudas sobre la existencia de un posible conflicto de interés, los interesados deberán consultarlo al órgano competente antes de adoptar cualquier decisión o actuación afectada por el posible conflicto.
- 3.4 Los interesados mantendrán actualizada la información suministrada, comunicando el cese o modificación de la situación potencialmente conflictiva y el surgimiento de nuevas situaciones de ese tipo. Las comunicaciones deberán efectuarse en un plazo de cinco días desde que surja el conflicto real o potencial y, en todo caso, antes de adoptar una decisión o actuación afectada por el posible conflicto de interés.

4. UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN.

- 4.1 Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de este Reglamento no utilizarán en su propio beneficio la información que hubiesen obtenido de BME o de sus proveedores, clientes o accionistas. Dentro de esa información figurará, muy especialmente, la que los interesados obtengan, utilicen o apliquen como consecuencia de las funciones que les estén asignadas en el Grupo, se refiera a éste o a otras entidades o personas.
- 4.2 La anterior prohibición comprende la utilización de la

información por parte de los interesados y su facilitación y entrega a terceros sin el previo conocimiento de BME.

4.3 Las comunicaciones con medios informativos requerirán la aprobación previa de la Dirección de Comunicación del Grupo.

5. REGLAS ESPECIALES EN MATERIA DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA.

5.1 Se considerará información privilegiada toda información de carácter concreto que se refiera directa o indirectamente a uno o varios valores negociables o instrumentos financieros, o a uno o varios emisores de los citados valores negociables o instrumentos financieros, que no se haya hecho pública y que, de hacerse o haberse hecho pública, podría influir o hubiera influido de manera apreciable sobre su cotización en un mercado o sistema organizado de contratación. Lo anterior será de aplicación también a los valores negociables o instrumentos financieros respecto de los cuales se haya cursado una solicitud de admisión a negociación en un mercado o sistema organizado de contratación.

5.2 Los interesados que dispongan o tengan acceso de manera ocasional o habitual a información privilegiada deberán ponerla en conocimiento de los responsables de los Departamentos o entidades para los que presten sus servicios y darle el destino que esté legalmente establecido al efecto.

5.3 Hasta que la información en cuestión haya perdido el carácter de privilegiada por haberse difundido o hecho pública, los interesados que dispongan o tengan acceso a ella se abstendrán de realizar, por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente, las siguientes conductas:

(I) Preparar o realizar cualquier tipo de operación sobre los valores negociables o instrumentos financieros a los que la información se refiera, o sobre cualquier otro valor, instrumento financiero o contrato de cualquier tipo, negociado o no en un mercado secundario, que tenga como subyacente a los valores negociables o instrumentos financieros a los que la información se refiera. Se exceptúa la preparación y realización de las operaciones cuya existencia constituye, en sí misma, la información privilegiada, así como las operaciones que se realicen en cumplimiento de una obligación, ya vencida, de adquirir o ceder valores negociables o instrumentos financieros, cuando esta obligación esté contemplada en un acuerdo celebra-

do antes de que la persona de que se trate esté en posesión de la información privilegiada, u otras operaciones efectuadas de conformidad con la normativa aplicable.

(II) Comunicar dicha información a terceros, salvo en el ejercicio normal de su trabajo, profesión o cargo.

(III) Recomendar a un tercero que adquiera o ceda valores negociables o instrumentos financieros o que haga que otro los adquiera o ceda basándose en dicha información.

6. REALIZACIÓN DE OPERACIONES.

6.1 Los miembros del Consejo de Administración de BME y de sus sociedades filiales, el personal directivo, el personal de los departamentos de admisión a negociación, supervisión y asesoría jurídica y su personal de apoyo deberán comunicar al órgano competente las operaciones que efectúen sobre valores admitidos a negociación en los mercados o sistemas regidos o gestionados por el Grupo, dentro de los cinco días hábiles a efectos del correspondiente mercado o sistema siguientes a la fecha en que hayan recibido confirmación por escrito acerca de su realización. Esas comunicaciones identificarán el tipo, número e identidad de los valores adquiridos, el precio de la operación, su fecha, la entidad a la que se cursó la correspondiente orden y la eventual relación que la operación en cuestión tenga con otras operaciones previamente efectuadas.

6.2 En los casos de operaciones singulares por su cuantía, valores afectados, procedimiento de suscripción o contratación aplicable y otras circunstancias análogas, en las que exista una dilación considerable de tiempo entre la formulación de la correspondiente orden y la confirmación de su ejecución definitiva, los interesados deberán comunicar en un primer momento tales órdenes al órgano competente, a reserva de la posterior comunicación de su ejecución.

6.3 En el caso de que las operaciones se efectúen como consecuencia de una relación continuada de gestión patrimonial o servicios similares, los interesados deberán poner tal circunstancia en conocimiento de órgano competente, indicándole la identidad de las personas y entidades a quienes hubieran encomendado tales actividades, y habilitándole expresamente para que pueda solicitar las oportunas informaciones a la persona o entidad en cuestión.

6.4 Los miembros del Consejo de Administración de BME

o de sus sociedades filiales que estén sujetos a otro reglamento de conducta en relación con la realización de sus operaciones podrán optar por comunicar al órgano competente la entidad que disponga de la información de sus operaciones, facultando expresamente a BME para solicitar a dicha entidad información al respecto.

6.5 Las restantes personas incluidas en el ámbito de aplicación de esta Circular y que, por razón de su cargo o de las funciones que realicen en el Grupo, dispongan o tengan acceso de manera ocasional a información privilegiada, deberán comunicar las correspondientes operaciones que eventualmente realicen al respecto, observando el procedimiento de verificación y control recogido en la presente norma.

6.6 El órgano competente mantendrá un archivo actualizado de las comunicaciones a que se refieren los números anteriores, acusando recibo inmediato de las mismas. Ese archivo tendrá carácter reservado y únicamente podrán acceder al mismo las personas designadas por el órgano competente.

7. INFRACCIONES.

7.1 Sin perjuicio de las potestades sancionadoras atribuidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al Ministro de Economía, las personas incluidas en el ámbito de aplicación de este Reglamento que infrinjan las normas en él recogidas, serán objeto de las sanciones y penalizaciones previstas en el régimen laboral o profesional que les sea aplicable.

7.2 Corresponderá al órgano competente incoar los correspondientes expedientes disciplinarios y designar el Instructor y Secretario de cada uno de ellos. En la tramitación de dichos expedientes, deberá siempre darse audiencia al interesado. Corresponderá al Consejo de Administración de BME, o si así lo acuerda, al de la sociedad filial donde preste sus servicios el interesado, resolver esos expedientes disciplinarios, previa propuesta motivada del órgano competente, en la que deberán ponderarse, muy especialmente, las circunstancias en que se produjeron las actuaciones examinadas, así como la trascendencia de las mismas.

Estatutos Sociales

Los Estatutos Sociales vigentes de BME se incluyen a continuación.

ESTATUTOS DE "BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S.A."

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.- DENOMINACIÓN SOCIAL

La sociedad se denominará "Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.".

ARTÍCULO 2º.- OBJETO SOCIAL

1. El objeto social consistirá en

(I) la titularidad directa o indirecta de acciones y participaciones de propiedades que administren sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y mercados secundarios.

(II) la responsabilidad de la unidad de acción, decisión y coordinación estratégica de los sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y los mercados secundarios a que se refiere el apartado (i) anterior, desarrollando para ello las mejoras operativas, funcionales y estructurales que sean consistentes con la consecución de unos mayores niveles de eficiencia global de los mismos, y con su potenciación de cara al exterior, sin perjuicio de que las entidades individuales participadas por la sociedad mantengan su identidad, su capacidad operativa, sus órganos de administración y sus equipos gerenciales y humanos.

En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la sociedad.

ARTÍCULO 3º.- DURACIÓN DE LA SOCIEDAD Y COMIENZO DE LAS OPERACIONES

1. La duración de la sociedad será indefinida.
2. La sociedad dará comienzo a sus operaciones el día del otorgamiento de la escritura de constitución.

ARTÍCULO 4º.- DOMICILIO Y SUCURSALES

1. La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Madrid, calle Plaza de la Lealtad 1, Juan de Mena 2.
2. El órgano de administración será competente para decidir o acordar el traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal.

TÍTULO II

EL CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES

ARTÍCULO 5º.- CAPITAL SOCIAL

1. El capital social es de 334.462.232 euros (trescientos treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos treinta y dos euros), dividido en 83.615.558 acciones de 4 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 83.615.558, ambos inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie.
2. Las acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta.
3. La llevanza del registro de anotaciones en cuenta de la sociedad corresponde al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y a las entidades adheridas.

ARTÍCULO 6º.- DERECHOS DEL ACCIONISTA

1. La acción confiere a su titular legítimo la condición de socio y le atribuye los derechos individuales y de minoría legal y estatutariamente previstos y, en particular, el de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación; el de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles; el de asistir y votar en las juntas generales; el de impugnar los acuerdos sociales; y el de

información y examen. El alcance de todos los derechos del socio viene determinado por la ley y por los estatutos.

2. El accionista ejercitará sus derechos frente a la sociedad con lealtad y de conformidad con las exigencias de la buena fe.

ARTÍCULO 7º.- DIVIDENDOS PASIVOS

1. Cuando existan acciones parcialmente desembolsadas, el accionista deberá proceder al desembolso en la forma y dentro del plazo que determine el órgano de administración.
2. El órgano de administración deberá acordar el pago de la parte del capital no desembolsado en el plazo máximo de cinco años. El cómputo del plazo se realizará a partir de la fecha del acuerdo de aumento del capital social.

TÍTULO III

EL GOBIERNO DE LA SOCIEDAD

CAPÍTULO 1º

ORGANOS DE LA SOCIEDAD

Artículo 8º.- Distribución de competencias

1. Los órganos de gobierno de la sociedad son la junta general de accionistas, el consejo de administración y los órganos delegados que se creen en su seno.
2. La junta general tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente.
3. Las competencias que no se hallen legal o estatutariamente atribuidas a la junta general corresponden al órgano de administración.

Artículo 9º.- Principios de actuación

1. Todos los órganos de la sociedad han de velar por el interés social, entendido como interés común de los accionistas.
2. Los órganos de la sociedad observarán en relación con los accionistas el principio de paridad de trato.

CAPÍTULO 2º

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Artículo 10º.- Clases de juntas generales

1. Las juntas generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.
2. La junta general ordinaria se reunirá necesariamente den-

tro del primer semestre de cada ejercicio social, para censurar la gestión social, aprobar las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado, sin perjuicio de su competencia para tratar y acordar sobre cualquier otro asunto que figure en el orden del día.

3. Toda junta que no sea la prevista en el párrafo anterior, tendrá la consideración de junta general extraordinaria.
4. Todas las juntas, sean ordinarias o extraordinarias, están sujetas a las mismas reglas de procedimiento y competencia.

Artículo 11º.- Competencia para la convocatoria de la junta general

1. Las juntas generales habrán de ser convocadas por el órgano de administración de la sociedad.
2. El órgano de administración podrá convocar la junta general siempre que lo considere oportuno para los intereses sociales y estará obligado a hacerlo en los siguientes casos:
 - (a) En el supuesto previsto en el apartado 2 del artículo anterior.
 - (b) Cuando lo soliciten accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social.

Artículo 12º.- Anuncio de la convocatoria

1. La junta general deberá ser convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración, salvo en los casos en que la ley establezca una antelación mayor.
2. El anuncio expresará la fecha de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que han de tratarse. Podrá hacerse constar, asimismo, la fecha en la que, si procediere, se reunirá la junta en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.
3. En el caso de junta general ordinaria y en los demás casos establecidos por la ley, el anuncio indicará, además, lo que proceda respecto del derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en su caso, el informe o los informes legalmente previstos.
4. El anuncio de la convocatoria será firmado por quien tenga facultad para certificar los acuerdos sociales, o por cualquier administrador especialmente facultado al efecto.

5. Queda a salvo lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas para el caso de junta universal.

Artículo 13º.- Constitución de la junta general

1. La junta general, sea ordinaria o extraordinaria, quedará validamente constituida en primera o en segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido por la ley.
2. Las ausencias que se produzcan una vez válidamente constituida la junta general no afectarán a su celebración.
3. Para la válida constitución de la junta, incluso si esta se celebra con carácter de universal, no será necesaria la asistencia de los administradores de la sociedad.

Artículo 14º.- Derecho de asistencia

1. Los accionistas podrán asistir a la junta general cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares.
2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo anterior, los miembros del órgano de administración deberán asistir a las juntas generales.
3. El presidente de la junta general podrá autorizar el acceso a la junta a la prensa económica y a los analistas financieros y, en general, autorizar la asistencia de cualquier persona que juzgue conveniente. La junta, no obstante, podrá revocar dichas autorizaciones.

Artículo 15º.- Legitimación para asistir

1. Para ejercer el derecho de asistencia el accionista deberá estar previamente legitimado mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número y la clase de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.
2. La tarjeta se emitirá por el órgano de administración o por la entidad encargada del registro contable en favor de las personas que acrediten tenerlas inscritas en dicho registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta general.

Artículo 16º.- Representación en la junta general

1. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada junta.
2. Los documentos en los que conste la representación

conferida se adjuntarán al acta de la junta general, salvo que la representación se hubiera otorgado en escritura pública en cuyo caso se reseñará en la lista de asistentes la fecha de otorgamiento, el notario autorizante y el número de su protocolo.

3. Lo dispuesto en los apartados anteriores no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado en territorio nacional.
4. Tales circunstancias se acreditarán mediante la presentación de documentación que acredite suficientemente la relación de parentesco, o mediante la exhibición del documento público. En la lista de asistentes se reseñarán los documentos acreditativos de dicha relación o, en su caso, la fecha de otorgamiento del documento público, el notario autorizante y el número de su protocolo.

Artículo 17º.- Lugar y tiempo de celebración de la junta. Prórroga de las sesiones

1. La junta general se celebrará en la localidad donde la sociedad tenga su domicilio. Si en la convocatoria no figurase el lugar de celebración, se entenderá que la junta ha sido convocada para su celebración en el domicilio social.
2. La junta general podrá acordar su propia prórroga durante uno o varios días consecutivos, a propuesta del órgano de administración o de un número de socios que representen, al menos, la cuarta parte del capital social concurrente a la misma. Cualquiera que sea el número de las sesiones en que se celebre la junta, se considerará única levantándose una sola acta para todas las sesiones.

Artículo 18º.- Mesa de la junta general

1. La junta general estará presidida por el presidente del consejo de administración o, en caso de que no asista personalmente, por un vicepresidente del mismo. Si asistieran a la reunión varios vicepresidentes, presidirá la junta aquel a quien corresponda por razón de prioridad de número.
2. Si no asistieran personalmente ninguna de las personas indicadas en el apartado anterior, será presidente de la junta el accionista presente en la reunión que sea titular del mayor número de acciones con derecho de voto, y si

hubiera varios con el mismo número de acciones, se decidirá por sorteo.

3. El presidente de la junta general estará asistido por el secretario. Será secretario de la junta general el secretario del consejo de administración o, en el caso de que no asista personalmente, un vicesecretario. En su defecto, actuará como secretario la persona que en cada caso designe el presidente de la junta.
4. Si hubiera sido requerida la presencia de notario, éste formará parte también de la mesa de la junta general.

Artículo 19º.- Lista de asistentes

1. Antes de entrar en el orden del día, se formará por el secretario de la junta general la lista de los asistentes, en la que se hará constar el nombre de los accionistas presentes y el de los accionistas representados y sus representaciones, así como el número de acciones con que concurran.

Al final de la lista se indicará el número de los accionistas presentes o representados, así como el importe del capital social que representan..

2. El presidente de la junta general podrá disponer que el secretario sea auxiliado por dos o más escrutadores para la confección de la lista de asistentes. La designación de los escrutadores corresponderá al presidente.
3. Si la lista de asistentes no figurase al comienzo del acta de la junta general, se adjuntará a ella por medio de anejo firmado por el secretario, con el visto bueno del presidente.
4. La lista de asistentes podrá formarse también mediante fichero o incorporarse a un soporte informático. En tales casos se consignará en la propia acta el medio utilizado y se extenderá en la cubierta precintada del fichero o del soporte la oportuna diligencia de identificación firmada por el secretario con el visto bueno del presidente.

Artículo 20º.- Modo de deliberar la junta general

1. Una vez confeccionada la lista de asistentes, el presidente, si así procede, declarará válidamente constituida la junta general y determinará si ésta puede entrar en la consideración de todos los asuntos comprendidos en el orden del día o, en otro caso, los asuntos sobre los que la junta podrá deliberar y resolver.
2. El presidente someterá a deliberación los asuntos comprendidos en el orden del día conforme figuren en éste y dirigirá los debates con el fin de que la reunión se des-

arrolle de forma ordenada. A tal efecto gozará de las oportunas facultades de orden y disciplina, pudiendo llegar a disponer la expulsión de quienes perturben el normal desarrollo de la reunión, e incluso, a acordar la interrupción momentánea de la sesión.

3. Toda persona con derecho de asistencia podrá intervenir en la deliberación, al menos una vez, en relación con cada uno de los puntos del orden del día, si bien el presidente de la junta general podrá establecer el orden de las intervenciones y limitar en cualquier momento la duración máxima de cada una de ellas.
4. Una vez que el presidente considere suficientemente debatido un asunto, lo someterá a votación.

Artículo 21º.- Modo de adoptar los acuerdos

1. Cada uno de los puntos del orden del día se someterá individualmente a votación.
2. Corresponde al presidente de la junta general fijar el sistema de votación que considere más adecuado y dirigir el proceso correspondiente, pudiendo ser auxiliado a tal efecto por dos o más escrutadores libremente designados por él. En particular, el presidente podrá acordar que la votación se desarrolle a mano alzada y, si no hay oposición, podrá considerar adoptado el acuerdo por asentimiento.
3. La votación será siempre pública, salvo que accionistas que representen, al menos, el diez por ciento del capital soliciten que se haga secreta.

Artículo 22º.- Adopción de acuerdos

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los votos correspondientes a los accionistas asistentes a la junta.
2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, cuando la junta se hubiera constituido válidamente en segunda convocatoria con menos del cincuenta por ciento del capital social con derecho a voto, la adopción de acuerdos sobre modificación de los estatutos, incluidos el aumento y la reducción del capital, transformación, fusión, escisión o cesión global del activo y pasivo de la sociedad o sobre emisión de obligaciones requerirá el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la junta general.
3. Una vez sometido un asunto a votación y realizado el escrutinio de los votos, el presidente proclamará el resultado, declarando, en su caso, válidamente adoptado el acuerdo.

Artículo 23º.- Actas de las juntas generales

Las actas de las juntas generales serán confeccionadas y aprobadas de acuerdo con lo previsto al efecto en la Ley de Sociedades Anónimas y restantes disposiciones aplicables. Cualquier accionista que hubiera votado en contra de un determinado acuerdo tiene derecho a que conste en el acta de la junta general su oposición al acuerdo adoptado.

CAPÍTULO 3º**EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****Sección 1ª. Disposiciones generales.****Artículo 24º.- Estructura del órgano de administración**

1. La sociedad estará administrada por un consejo de administración, integrado por un mínimo de cinco y un máximo de veinte miembros.
2. Corresponde a la junta general la determinación del número de componentes del consejo, a cuyo efecto podrá proceder a la fijación de dicho número mediante acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión de vacantes o nombramiento de nuevos consejeros, dentro del máximo establecido en el apartado anterior.

Artículo 25º.- Condiciones subjetivas para el cargo de administrador

Para ser nombrado miembro del consejo de administración no se requiere la condición de accionista.

Artículo 26º.- Duración del cargo

1. Los miembros del consejo de administración ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años y podrán ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración.
2. Los miembros del consejo de administración designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera junta general.
3. Los miembros del consejo de administración cesarán en su cargo cuando lo decida la junta general, cuando notifiquen a la sociedad su renuncia o dimisión y cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados. En este último caso, el cese será efectivo del día en que se reúna la primera junta general, o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.
4. Los miembros del consejo de administración deberán

poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos y, en general, cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad.

Artículo 27º.- Remuneración de los administradores

El cargo de administrador es retribuido. La retribución consistirá en una cantidad anual fija y en las correspondientes dietas de asistencia e indemnizaciones de gastos por desplazamiento. El importe de la cantidad fija y de las dietas deberá ser determinado por la junta general.

Sección 2ª. El consejo de administración**Artículo 28º.- Normativa del consejo de administración**

El consejo de administración se regirá por las normas legales que le sean de aplicación y por los presentes estatutos. El consejo podrá desarrollar y completar tales previsiones por medio del oportuno reglamento de régimen interno.

Artículo 29º.- Cargos del consejo de administración

1. El consejo de administración designará a su presidente y, potestativamente, a uno o varios vicepresidentes. En caso de pluralidad de vicepresidentes, cada una de las vicepresidencias irá numerada. La prioridad de número determinará el orden en que los vicepresidentes sustituirán al presidente en casos de ausencia, incapacidad o vacante.
2. El consejo de administración designará un secretario y, potestativamente, uno o varios vicesecretarios, pudiendo recaer ambos nombramientos en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. Los vicesecretarios sustituirán al secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante. En el caso de haber varios vicesecretarios, esa sustitución corresponderá al de mayor antigüedad en el cargo y, de ser ésta la misma, al de mayor edad.

Artículo 30º.- Convocatoria del consejo de administración

1. El consejo de administración será convocado por el presidente, o en caso de fallecimiento, ausencia, incapacidad o imposibilidad de éste, por un vicepresidente, siempre que lo consideren necesario o conveniente. Deberá ser convocado necesariamente siempre que lo soliciten,

al menos, dos miembros del consejo de administración, incluyendo en el orden del día los extremos solicitados. En el caso de que hubieran transcurrido quince días naturales desde la recepción de la solicitud, sin que el presidente hubiera convocado el consejo, éste deberá ser convocado por un vicepresidente.

2. La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión.
3. La convocatoria se remitirá por medio de carta, fax, telegrama o correo electrónico, de acuerdo con las indicaciones recibidas de cada uno de los miembros del consejo y al domicilio que esos mismos miembros hayan comunicado y conste en los archivos de la sociedad, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas al día señalado para la reunión.
No será necesario remitir convocatoria si todos los miembros del consejo de administración hubieran sido convocados en la sesión anterior.
4. Excepcionalmente, el presidente podrá convocar reunión del consejo de administración por teléfono, sin observancia del plazo de antelación y demás requisitos anteriormente indicados, cuando a su juicio existan circunstancias que así lo justifiquen.
5. El consejo de administración se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de sesión.

Artículo 31.- Lugar de celebración del consejo de administración

1. El consejo de administración celebrará sus sesiones en el domicilio social, salvo que en la convocatoria se indique otro lugar de celebración.
2. El consejo podrá celebrarse asimismo en varias salas simultáneamente, siempre y cuando se asegure por medios audiovisuales o telefónicos la interactividad e intercomunicación entre ellas en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto. En este caso, se hará constar en la convocatoria el sistema de conexión y, en su caso, los lugares en que están disponibles los medios técnicos necesarios para asistir y participar en la reunión. Los acuerdos se considerarán adoptados en el lugar donde esté la presidencia.
3. Si todos los consejeros prestasen su conformidad a ello, la adopción de acuerdos por el consejo podrá efectuarse por escrito y sin sesión. En este último caso, los consejeros podrán remitir sus votos y las consideraciones que deseen hacer constar en el acta por carta, fax, tele-

grama o correo electrónico, de acuerdo con las indicaciones que cada uno de los miembros del consejo haya comunicado y conste en los archivos de la sociedad.

4. La convocatoria-consulta que formule la solicitud de que el consejo se celebre por escrito y sin sesión deberá especificar el período para que los consejeros expresen su conformidad a ese modo de proceder y, de darse tal supuesto, el período para la recepción de los votos, que no podrá ser inferior a setenta y dos horas desde el momento de la convocatoria.

Artículo 32º.- Modo de deliberar y adoptar los acuerdos el consejo de administración

1. El consejo quedará válidamente constituido cuando concurran la mayoría de sus miembros.
2. El presidente someterá a deliberación los asuntos del orden del día.
3. Una vez que el presidente considere suficientemente debatido un asunto, lo someterá a votación, correspondiendo a cada miembro del consejo, presente o representado, un voto.
4. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros del consejo que asistan a la reunión con la excepción prevista en el artículo 35.2. En caso de empate, el presidente tendrá voto dirimente.

Artículo 33º.- Actas del consejo de administración

1. El acta de la sesión del consejo de administración se confeccionará por el secretario del consejo y, en su ausencia, por el vicesecretario. A falta de éstos, confeccionará el acta la persona que hubiera sido designada por los concurrentes como secretario de la sesión.
2. El acta se aprobará por el propio consejo, al final de la sesión o en la inmediata siguiente, o, en el plazo de los cinco días siguientes a la celebración de la sesión, por el presidente en unión de, al menos, otros dos miembros del consejo de administración, expresamente designados por este último a esos efectos.

Sección 3ª. Competencias del consejo de administración

Artículo 34º.- Facultades de administración

1. Salvo en las materias legal o estatutariamente reservadas a la junta general, el consejo de administración es el máximo órgano de decisión de la sociedad y dispone de todas las competencias necesarias para administrarla.

Artículo 35º.- Delegación de facultades

1. El consejo de administración podrá delegar, con carácter permanente, la totalidad o parte de sus facultades en una comisión ejecutiva y en uno o varios consejeros-delegados, y determinar los miembros del propio consejo que vayan a ser titulares del órgano delegado, así como, en su caso, la forma de ejercicio de las facultades concedidas a los consejeros-delegados.
2. La delegación de facultades con carácter permanente y la determinación de los miembros del propio consejo que hayan de ocupar tales cargos, requerirán para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del consejo.
3. En ningún caso podrán ser objeto de delegación la formulación de las cuentas anuales y su presentación a la junta general, las facultades de organización del propio consejo, ni aquellas que la junta general hubiera delegado en éste, salvo en este último caso autorización expresa de la junta general.
4. No obstante la delegación, el consejo de administración conservará las facultades delegadas.

Artículo 36º.- Poder de representación

1. El poder de representación, en juicio y fuera de él, corresponderá al consejo, que actuará colegiadamente.
2. El poder de representación de los órganos delegados se registrará por lo dispuesto en el acuerdo de delegación. A falta de indicación en contrario, se entenderá que el poder de representación ha sido conferido solidariamente a los consejeros delegados y, en caso de que el órgano delegado sea pluripersonal, al presidente de la comisión ejecutiva.

TÍTULO V**CUENTAS ANUALES****Artículo 37º.- Formulación de las cuentas anuales**

1. El ejercicio social comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.
2. Dentro del plazo legal, los administradores formularán y firmarán las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado así como, en su caso, el informe de gestión. Asimismo, formularán y firmarán las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados.
3. Los documentos que forman las cuentas anuales se formularán de forma abreviada siempre que sea legalmente posible.

Artículo 38º.- Verificación de las cuentas anuales

1. Las cuentas anuales y el informe de gestión deberán ser revisados por auditores de cuentas en los términos previstos por la ley.
2. No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los administradores no someterán a revisión las cuentas anuales cuando puedan formular balance abreviado.

Artículo 39º.- Aprobación y depósito de las cuentas anuales

1. Las cuentas anuales se someterán a la aprobación de la junta general ordinaria de accionistas.
2. Una vez aprobadas las cuentas anuales, la junta general resolverá sobre la aplicación del resultado del ejercicio. Si la junta general acuerda distribuir dividendos, determinará el momento y la forma de pago, pudiendo también encomendar esta determinación al órgano de administración. La junta podrá acordar que el dividendo sea satisfecho en especie, pero en ese caso sólo podrán utilizarse bienes o derechos de naturaleza homogénea. En toda distribución de dividendos, la junta general respetará los dividendos preferentes que procedan conforme a la Ley, a los presentes estatutos y a las condiciones de cada emisión de acciones.
3. Dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales, los administradores presentarán, para su depósito en el Registro Mercantil del domicilio social y en la forma legalmente prevista, los acuerdos de la junta general de aprobación de las cuentas anuales y de aplicación del resultado, a la que se adjuntará un ejemplar de cada una de dichas cuentas, así como, en su caso, del informe de gestión y del informe de los auditores, si la sociedad estuviera obligada a auditoría o se hubiera practicado ésta a petición de la minoría.

TÍTULO VI**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD****Artículo 40º.- Disolución de la sociedad**

La sociedad se disolverá por las causas y con los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Artículo 41º.- Cesión global de activo y pasivo

1. La junta general podrá acordar la cesión global del activo y del pasivo a uno o varios socios o terceros. El acuerdo determinará las condiciones de la cesión.
2. El acuerdo de cesión se publicará una vez en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de

mayor circulación en la provincia con expresión de la identidad del cesionario o cesionarios. En el anuncio se hará constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

3. La cesión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes desde la fecha del último anuncio publicado. Durante ese plazo, los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario o cesionarios podrán oponerse a la cesión en las condiciones y con los efectos legalmente previstos para el caso de fusión. En el anuncio a que se refiere el apartado anterior deberá mencionarse expresamente este derecho.

Artículo 42º.- Liquidadores

Disuelta la sociedad, todos los administradores con nombramiento vigente e inscrito en el Registro Mercantil quedarán de derecho convertidos en liquidadores, salvo que la sociedad hubiese designado otros al acordar la disolución. Si el número de los administradores fuese par, no quedará convertido en liquidador el administrador de menor edad.

Artículo 43º.- Poder de representación de la sociedad disuelta

En caso de disolución de la sociedad, el poder de representación corresponderá solidariamente a cada uno de los liquidadores, cualquiera que hubiera sido el régimen del poder de representación atribuido a los administradores.

Artículo 44º.- Activo y pasivo sobrevenidos

Si, extinguida la sociedad y cancelados sus asientos en el Registro Mercantil, aparecieren activos o pasivos sociales nuevos, será de aplicación lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley de sociedades de responsabilidad limitada.

TÍTULO VIII ARBITRAJE

Artículo 45º.- Cláusula arbitral

Sin más excepciones que las imperativamente establecidas por la ley, las controversias que puedan surgir entre accionistas, entre accionistas y administradores y entre cualesquiera de éstos y la sociedad serán sometidas a arbitraje de derecho, a cuyo efecto, vendrán obligados las partes discrepantes a realizar cuantos actos sean necesarios para que el arbitraje pueda tener efectos y, en particular, a la designación de los árbitros y determinación del tema con-

trovertido. En el caso de que las dos partes no se pongan de acuerdo para designar a un solo árbitro, el arbitraje se llevará a cabo por tres árbitros, designado uno por cada parte y el tercero de común acuerdo entre los otros dos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Entretanto no se hayan obtenido las autorizaciones administrativas que resulten pertinentes para que la sociedad adquiera, directa o indirectamente, la titularidad de acciones y participaciones de sociedades que administran los sistemas de registro, compensación y liquidación y los mercados secundarios y no se haya completado el correspondiente aumento de capital que instrumente esa adquisición, el objeto social de la sociedad consistirá en promover la aportación de las acciones que integran directa o indirectamente el capital social de las entidades que administren los mercados y sistemas españoles de registro, compensación, y liquidación de valores.

Hasta la inscripción de la escritura de ampliación de capital mencionada en la disposición transitoria anterior, y en ningún caso durante un plazo superior a dos años desde la constitución de la sociedad, queda prohibida la transmisión voluntaria de las acciones. Esta prohibición no afecta a las transmisiones forzosas, incluyendo las que tengan lugar como consecuencia de fusión, escisión u operaciones análogas.

En tanto las acciones de la sociedad no queden sujetas a algún régimen organizado de negociación su transmisión estará sometida a las reglas que se recogen en los apartados siguientes:

El accionista que pretenda transmitir la totalidad o parte de las acciones a título oneroso o lucrativo a cualquier persona, aunque sea socio, deberá comunicarlo por escrito al órgano de administración, expresando el número de acciones que desea transmitir, el nombre, el domicilio y la nacionalidad de la persona a quien desea transmitir las, el precio o contraprestación de cada acción y las condiciones de la operación. Esta comunicación del proyecto de transmisión tendrá los efectos de una oferta irrevocable de contrato.

En el plazo de quince días naturales a contar desde la recepción de la comunicación, el órgano de administración lo comunicará al resto de accionistas por si desean hacer uso del derecho de adquisición preferente de las acciones. En el plazo de quince días naturales a contar desde la fecha de remisión de la copia de la comunicación, los accionistas que lo deseen podrán ejercitar el derecho de adquisición preferente, comunicándolo al órgano de administración por

cualquier medio escrito en el que manifiesten que conocen y aceptan el régimen que estas disposiciones transitorias de los Estatutos Sociales de la Compañía aplican para atribuir las acciones objeto de tal derecho de adquisición preferente.

En el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente en que expire el concedido a los accionistas para el ejercicio del derecho de adquisición preferente, el órgano de administración realizará la distribución de acuerdo con las siguientes reglas y supuestos:

(a) Transmisión convenida con una persona o entidad que ya fuese accionista de la Compañía

El órgano de administración comunicará a ese accionista el número e identidad de los accionistas que hayan ejercitado su derecho de adquisición preferente, con expresión del número de acciones que les correspondan inicialmente, que será el que resulte de aplicar su porcentaje de participación en el capital de la Compañía al número de acciones a transmitir.

El accionista a quien se deseaban transmitir las acciones dispondrá de un plazo de tres días naturales para comunicar a la Sociedad su deseo de adquirir el resto de las acciones no incluidas en la citada atribución inicial.

De recibirse esa comunicación, quedará confirmada la atribución inicial de acciones a favor del o de los socios que hubieran ejercitado su derecho de adquisición preferente, adjudicándose el resto al accionista a quien se deseaban transmitir las acciones.

De no recibirse la citada confirmación por parte del accionista a quien se deseaban transmitirse las acciones o de tener contenido negativo, el órgano de administración modificará la atribución inicial efectuada a favor del o de los socios que hubiesen ejercitado su derecho de adquisición preferente y les asignará las acciones a transmitir en proporción a la suma del valor nominal de las que fueran de su titularidad.

(b) Transmisión convenida con una persona o entidad que no fuese accionista de la Compañía

Si la persona a quien se desean transmitir las acciones no fuese accionista, el órgano de administración adjudicará las acciones en cuestión a cada uno de los accionistas que hubiesen ejercitado el derecho de adquisición preferente en proporción a la suma del valor nominal de las que fueran de su titularidad

Una vez adjudicadas las acciones, el órgano de administración comunicará al accionista vendedor en el plazo de diez

días el nombre y domicilio de los accionistas adjudicatarios y el número de acciones adjudicadas a cada uno de ellos. La misma comunicación será remitida en el mismo plazo a cada uno de los adjudicatarios.

Subsidiariamente, en caso de que ningún accionista deseara ejercitar su derecho de adquisición preferente, este derecho podrá ser ejercitado por la sociedad, comunicándolo al accionista vendedor por cualquier medio escrito en el plazo de cinco días naturales a contar desde la fecha en que haya expirado el plazo para el ejercicio del derecho de adquisición preferente por parte de los accionistas.

El precio por el que la sociedad o, en su caso, los accionistas podrán adquirir las acciones en venta será, a opción del titular del derecho de adquisición preferente, o bien el precio ofrecido por el tercero al accionista interesado en transmitir, o bien el precio fijado por el auditor de cuentas de la Sociedad en base al valor real de las acciones objeto de transmisión. Si no estuviera obligada ésta a la verificación de las cuentas anuales, el auditor será nombrado, a petición de cualquiera de ellas o de los administradores, por el Registrador mercantil de la circunscripción en que se encuentre inscrita la sociedad. En este último caso, los honorarios del auditor serán satisfechos por el transmitente y los adquirentes, correspondiendo a cada parte el pago de la mitad.

Transcurridos tres meses desde la remisión al órgano de administración de la comunicación relativa al propósito de transmitir las acciones, sin que el oferente haya recibido las comunicaciones a que se refieren los párrafos tercero y sexto de este artículo, quedará libre el accionista para transmitir las acciones conforme al proyecto comunicado. La transmisión deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes.

Si la transmisión no se efectúa en este último plazo, el accionista no podrá presentar nuevo proyecto de transmisión hasta que transcurra un año a contar desde la fecha del anterior.

Lo prevenido en los apartados anteriores será igualmente de aplicación a la transmisión de los derechos de suscripción preferente. Los plazos establecidos para los distintos trámites serán reducidos proporcionalmente a fin de que puedan completarse en el periodo que en cada caso se fije para el ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Las restricciones anteriores no serán aplicables a las transmisiones de acciones efectuadas en favor de sociedades pertenecientes al mismo grupo que el accionista transmitente.

informe anual
2005

capítulo07

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL

Junta General Ordinaria de Accionis-
tas celebrada en Madrid el 25 de abril
de 2006



07

Orden del día de la Junta General

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., ha acordado convocar JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Sociedad a celebrar, en primera convocatoria, el día 25 de abril de 2006, a las 13:00 horas, en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio de la Bolsa de Madrid, sito en Plaza de la Lealtad número 1 de Madrid o, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 26 de abril de 2006 a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Primero.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, individuales y consolidados, así como de la aplicación del resultado y de la gestión social de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.- Reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones con dotación de reservas de libre disposición, con modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Renovación o nombramiento de auditor.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias con el límite del 5 por 100 del capital social.

Sexto.- Fijación de la retribución de los administradores.

Séptimo.- Delegación de facultades, para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, precisar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos alcanzados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas de la Sociedad tienen derecho, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, a obtener, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, referidos a las cuentas individuales y a las cuentas consolidadas, así como la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad.

Por otra parte, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, los accionistas de la Sociedad tienen derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, junto con el Informe

formulado por el Consejo de Administración a los efectos previstos en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tal y como establecen los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, todos los accionistas de la Sociedad podrán asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. No obstante, para ejercer su derecho de asistencia, los accionistas deberán estar previamente legitimados mediante la correspondiente tarjeta de asistencia. La tarjeta se emitirá por el órgano de administración o por la entidad encargada del registro contable a favor de las personas que acrediten tener las acciones inscritas en dicho registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Madrid, 21 de marzo de 2006

D. Luis María Cazorla Prieto
Secretario General y del Consejo de Administración.

informe anual
2005

capítulo08

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En un momento trascendental para la compañía, los resultados de BME en 2005 han sido altamente positivos. Bolsas y Mercados Españoles ha obtenido un beneficio neto de 94,061 millones de euros, un 35,9% más que en 2004.



08

Informe de Auditoría



Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
+34 915 56 74 30
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Bolsas y Mercados Españoles,
Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (en adelante, "Bolsas y Mercados Españoles") y de las Sociedades que integran, junto con Bolsas y Mercados Españoles, el Grupo Bolsas y Mercados Españoles (véanse Notas 1 y 2), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, consolidadas, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Bolsas y Mercados Españoles. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de Bolsas y Mercados Españoles presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y del cuadro de financiación, consolidados, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. Con fecha 1 de abril de 2005, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004, en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Bolsas y Mercados Españoles al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión del ejercicio 2005 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores de Bolsas y Mercados Españoles consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las entidades del Grupo.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Germán de la Fuente
2 de marzo de 2006



Balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S. A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPOENEN EL GRUPO BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLAS

Balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2005 y 2004 (Notas 1, 2 y 3) (Miles de Euros)

ACTIVO	31-12-05	31-12-04 (*)	PASIVO	31-12-05	31-12-04 (*)
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 10):		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 4)	-	-	Capital social	334.462	334.462
Inmovilizaciones materiales (Nota 5)	46.325	10.726	Prima de emisión -	-	71.453
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)	1.756	3.483	Reservas	193.846	99.885
Acciones propias (Nota 10)	1	1	Reservas en sociedades consolidadas	(167.854)	(26.414)
Total Inmovilizado	48.082	14.210	Resultados del ejercicio atribuidos al Grupo	94.061	69.203
			Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	(24.441)	(18.897)
			Total fondos propios	430.074	529.692
			DIFERENCIA NEGATIVA DE		
			CONSOLIDACIÓN (Nota 7)	28.955	28.955
FONDO DE COMERCIO DE					
CONSOLIDACIÓN (Nota 7)	74.176	78.548			
			PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 11)	59.480	44.705
ACTIVO CIRCULANTE:					
Deudores (Nota 8)	61.555	43.559	ACREEDORES A LARGO PLAZO	7	6
Inversiones e inmovilizaciones financieras					
a corto plazo -	3.022.388	2.813.339			
Cartera de valores (Nota 9)	3.003.560	2.770.028			
Otras inversiones financieras					
a corto plazo (Nota 9)	925	-			
Depósitos y fianzas entregados (Nota 9)	17.711	43.086			
Intereses a corto plazo	192	225			
Provisiones -	-		ACREEDORES A CORTO PLAZO (Nota 12):		
Tesorería	6.808	6.818	Otros acreedores	2.696.536	2.354.369
Ajustes por periodificación (Nota 14)	2.291	1.707	Ajustes por periodificación	248	454
Total activo circulante	3.093.042	2.865.423	Total acreedores a corto plazo	2.696.784	2.354.823
TOTAL ACTIVO	3.215.300	2.958.181	TOTAL PASIVO	3.215.300	2.958.181
CUENTAS DE ORDEN (Nota 18)	9.191.755	10.618.223			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidada al 31 de diciembre de 2005.

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS,
S. A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPOENEN EL GRUPO BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

**Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 (Notas 1, 2 y 3) (Miles de Euros)**

DEBE	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004 (*)	HABER	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004 (*)
GASTOS:			INGRESOS:		
Gastos de personal (Nota 13)	48.778	49.939	Ventas y prestaciones de servicios-		
Gastos generales (Nota 14)	37.232	38.765	Ventas y prestaciones de servicios (Nota 15)	233.174	192.289
Contribuciones e impuestos	739	729	Arrendamientos	-	30
Dotaciones para amortizaciones					
del inmovilizado (Notas 4 y 5)	5.182	6.662		233.174	192.319
Provisiones (Nota 8)	984	1.140			
Gastos financieros (Nota 9)	41.108	36.994	Otros ingresos ordinarios de explotación	570	421
			Ingresos financieros (Notas 6 y 9)	52.416	47.838
Pérdidas por ventas y amortización de valores	-	-	Beneficios por ventas y amortizaciones		
			de valores (Nota 6)	18	-
Diferencias negativas de cambio	4	5	Diferencias positivas de cambio	2	1
Amortizaciones del fondo de comercio			Recuperación y aplicación de provisiones (Nota 8)	613	370
de consolidación (Nota 7)	4.372	4.372			
Otras pérdidas (Notas 5, 11 y 14)	7.279	5.385	Otros beneficios (Notas 5 y 15)	689	7.904
Provisión para el Impuesto sobre					
Sociedades (Nota 16)	47.743	35.659			
Saldo acreedor (beneficio) neto atribuido					
al Grupo (Nota 10)	94.061	69.203			
TOTAL DEBE	287.482	248.853	TOTAL HABER	287.482	248.853

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidada al 31 de diciembre de 2005.

Memoria

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

1. RESEÑA HISTÓRICA, OBJETO SOCIAL Y RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

RESEÑA HISTÓRICA

Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "Bolsas y Mercados Españoles") se constituyó mediante escritura pública el 15 de febrero de 2002, en ejecución del acuerdo previo formalizado por los accionistas de las sociedades que administran los mercados y sistemas de contratación, registro, compensación y liquidación de valores, en adelante "Sociedades Afectadas": Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., Sociedad Unipersonal (entonces denominada FC&M, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos, S.A.); MEFF AIAF SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A.; Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A.; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A.; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.

El 7 de mayo de 2002, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles acordó formular una oferta general de canje de valores sobre la totalidad de las acciones de las Sociedades Afectadas. Al objeto de instrumentar esta oferta de canje de valores, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles acordó proponer un aumento de capital social en 75.114.467 nuevas acciones, de cuatro euros de valor nominal cada una, definiendo la correspondiente ecuación de canje para cada una de las Sociedades Afectadas.

Con fecha 18 de junio de 2002, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Bolsas y Mercados Españoles adoptó por unanimidad la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles el 7 de mayo de 2002. Con fecha 24 de julio de 2002, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles constató que el canje de acciones había sido ejecutado y que el aumento de capital social había sido suscrito por la totalidad de los accionistas de las Sociedades Afectadas, en las condiciones previstas.

Con fecha 1 de agosto de 2002, se formalizaron en documento público la totalidad de los acuerdos adoptados por los órganos sociales de Bolsas y Mercados Españoles, que fueron autorizados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Consejo de Ministros el 16 y 17 de septiembre, respectivamente, ambos de 2002, inscribiéndose la escritura pública de la aportación de activos con fecha 15 de octubre de 2002 en el Registro Mercantil.

Finalmente, durante el ejercicio 2003, y con efectos económicos del 1 de enero de ese año, el Banco de España, previa exclusión del derecho de suscripción preferente de los restantes accionistas, adquirió el 9,78% del capital social (véase Nota 10), al ser el único suscriptor de la ampliación de capital con aportaciones no dinerarias realizada por Bolsas y Mercados Españoles. El desembolso de esta ampliación de capital se realizó por el Banco de España mediante la aportación no dineraria de la totalidad de acciones de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de

Valores, S.A. (en adelante, Sociedad de Sistemas) de las que esta entidad era entonces titular (4.541 acciones). La efectividad de la transmisión de estas acciones fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) y la escritura pública de aportación de activos, que fue otorgada con fecha 29 de septiembre de 2003, se inscribió en el Registro Mercantil el 27 de octubre de 2003. Adicionalmente, como consecuencia de esta operación, el Grupo Bolsas y Mercados Españoles, del que es entidad dominante Bolsas y Mercados Españoles, comenzó a desempeñar, además de las funciones relativas al registro, compensación y liquidación de valores ya atribuidas a las correspondientes Sociedades Afectadas, las referentes a la compensación, liquidación y registro hasta ese momento encomendadas a la Central de Anotaciones del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones del Banco de España (en adelante, CADE).

OBJETO SOCIAL

El objeto social de Bolsas y Mercados Españoles es ostentar y ejercer la titularidad del capital social de las Sociedades Afectadas y ser responsable de la unidad de acción, decisión y coordinación estratégica de los mercados secundarios y sistemas de contratación, registro, compensación y liquidación de valores desarrollando para ello las mejores operativas funcionales y estructurales, incluyendo su potenciación de cara al exterior. Todo ello, sin perjuicio de que las Sociedades Afectadas mantengan su identidad, capacidad operativa, órganos de administración y equipos humanos y gerenciales.

Dada la actividad a la que se dedican Bolsas y Mercados Españoles y las Sociedades Afectadas, no existen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las sociedades. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en esta memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

El domicilio social de Bolsas y Mercados Españoles se encuentra en Madrid. Con fecha 21 de diciembre de 2005, Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. (sociedad participada por distintas sociedades del Grupo radicadas en Madrid -véase Nota 2-) ha comprado un terreno y unos inmuebles en Madrid (Las Rozas), que constituirán la futura sede operativa del Grupo Bolsas y Mercados Españoles. Está previsto el traslado a la nueva sede operativa durante el primer semestre del ejercicio 2006 (véase Nota 5).

RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES(*)

A continuación se presentan de forma resumida, los balances de situación de Bolsas y Mercados Españoles al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas:

BALANCES DE SITUACIÓN RESUMIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

ACTIVO	MILES DE EUROS		PASIVO	MILES DE EUROS	
	31-12-05	31-12-04		31-12-05	31-12-04
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS:		
Inmovilizaciones materiales	125	120	Capital social	334.462	334.462
Inmovilizaciones financieras	438.375	566.960	Prima de emisión de acciones	-	71.453
Total inmovilizado	438.500	567.080	Reservas	66.892	66.976
			Resultados del ejercicio	110.376	81.529
			Dividendo activo a cuenta	(59.510)	(18.897)
			Total fondos propios	452.220	535.523
			PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	3.926	1.500
ACTIVO CIRCULANTE:					
Deudores	49.755	38.396			
Inversiones e inmovilizaciones			ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	67.031
financieras a corto plazo-	119.816	54.178			
Cartera de valores	119.810	54.175	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Intereses a corto plazo	6	3	Deudas con empresas del Grupo	68.994	679
Tesorería	483	210	Administraciones Públicas	57.728	35.859
Ajustes por periodificación	37	99	Otros acreedores	25.723	19.371
Total activo circulante	170.091	92.883	Total acreedores a corto plazo	152.445	55.909
TOTAL ACTIVO	608.591	659.963	TOTAL PASIVO	608.591	659.963

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS RESUMIDAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

DEBE	MILES DE EUROS		HABER	MILES DE EUROS	
	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004		EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
GASTOS:			INGRESOS:		
Gastos de personal	1.000	501	Prestación de servicios	17	12
Gastos generales	2.910	2.607	Otros ingresos	226	-
Contribuciones e impuestos	3	-			
Dotaciones para amortizaciones del					
inmovilizado	17	8			
Provisiones	128.585	12.954			
Gastos financieros	1.468	1.524	Ingresos financieros	245.853	98.647
Otras pérdidas	3.546	1.500	Recuperación y aplicación de provisiones	-	-
Provisión para el Impuesto de Sociedades	(1.809)	(1.964)			
Saldo acreedor o beneficio neto	110.376	81.529			
TOTAL DEBE	246.096	98.659	TOTAL HABER	246.096	98.659

(*) Datos referidos exclusivamente a BME Sociedad Individual. Datos consolidados constan en páginas 84 y 85.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS, PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005, que se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 1/1990 de la CNMV, de 31 de enero, han sido obtenidas de los registros contables de Bolsas y Mercados Españoles y de cada una de las sociedades que, junto con la Sociedad, integran el Grupo Bolsas y Mercados Españoles.

El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, consolidados, se presentan de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

Las cuentas anuales de Bolsas y Mercados Españoles y de varias de las sociedades incluidas en su perímetro de consolidación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas o Accionista Único, en su caso. El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

La definición del perímetro de consolidación coincide con lo dispuesto por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se regulan las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio. Consecuentemente, el Grupo incluye en su perímetro todas las sociedades (en adelante, "dependientes") en cuyo capital Bolsas y Mercados Españoles participa, directa o indirectamente, en un porcentaje igual o superior al 50% o, siendo el porcentaje inferior, aquéllas sobre cuya gestión, en su caso, la Sociedad ejerza una influencia notable.

Se ha aplicado el método de consolidación por integración global a las sociedades dependientes que constituyen, junto con Bolsas y Mercados Españoles, una unidad de decisión. Por tanto, dicho método de consolidación se ha aplicado a la totalidad de las sociedades dependientes, con la excepción de la participación del Grupo en el capital social de Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes (que asciende al 50%) que se ha integrado por el método de consolidación proporcional. Todos los saldos y transacciones significativas entre Bolsas y Mercados Españoles y estas entidades han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las cuentas de las sociedades dependientes incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones para homogeneizar sus criterios de contabilidad y de presentación con los seguidos por Bolsas y Mercados Españoles.

Las principales sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2005, con indicación del porcentaje de participación directo y/o indirecto que tiene en su capital Bolsas y Mercados Españoles, así como otra información relevante, se detallan a continuación:

MILES DE EUROS. DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005								
SOCIEDAD	DOMICILIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		COSTE NETO DE LA PARTICIPACIÓN	CAPITAL DESEMBOLSADO	PRIMA EMISIÓN DE ACCIONES, RESERVAS Y RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	DIVIDENDO ACTIVO A CUENTA	RESULTADOS DESPUÉS DE IMPUESTOS
		DIRECTO	INDIRECTO					
Integración global:								
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Madrid	100,00%	-	101.244	21.348	61.934	[32.238]	39.727
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Barcelona	100,00%	-	48.911	8.564	18.941	[8.779]	11.549
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Bilbao	100,00%	-	23.589	2.957	11.078	[3.187]	5.066
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Valencia	100,00%	-	24.320	4.111	10.389	[5.423]	7.332
MEFF- AIAF- SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Barcelona	100,00%	-	73.562	46.134	7.983	[26.000]	29.907
Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., Sociedad Unipersonal	Madrid	100,00%	-	695	3.884	[1.129]	-	334
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal ⁽¹⁾	Madrid	100,00%	-	166.054	114.380	58.004	[19.681]	25.700
Integración proporcional:								
Infobolsa, S.A. ⁽¹⁾	Madrid	-	50,00%	160	331	9.750	-	675

(1) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, todas ellas objeto de auditoría de cuentas, pendientes de aprobación por el Accionista Único.

Con fecha 20 de octubre de 2005, determinadas sociedades integrantes del Grupo Bolsas y Mercados Españoles (AIAF Mercado de Renta Fija, S.A.U.; MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A.U.; Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A.; Sociedad de Bolsas, S.A.; Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U. y Sociedad de Sistemas) han constituido la sociedad Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A., con un capital social de 25.000 miles de euros (formalizado en 2.500.000 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos y un valor nominal de 10 euros cada una) y una prima de emisión de 25.000 miles de euros, equivalente a 10 euros por acción. El objeto social de Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. es la adquisición, tenencia, administración, gestión y explotación de bienes inmuebles, así como de instalaciones, mobiliario y servicios de todo tipo en éstos, y la prestación directa a favor de terceros de servicios de carácter administrativo, contable, de mantenimiento, entre otros, para el desarrollo de las actividades de dichos terceros.

La mayor parte del activo de esta sociedad lo constituyen el terreno y los inmuebles adquiridos con fecha 21 de diciembre de 2005 y que constituirán la futura sede operativa del Grupo Bolsas y Mercados Españoles en Madrid (véanse Notas 1 y 5).

Seguidamente se facilita determinada información sobre las sociedades dependientes.

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Se constituyó en Madrid, el 7 de junio de 1989, por el procedimiento de fundación simultánea, con la denominación de Sociedad Promotora de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., transformándose, con fecha 27 de julio de 1989, en Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. La Sociedad mantenía, al 31 de diciembre de 2005, participaciones permanentes en Compañía Informática de Bolsa, S.A.; Sociedad de Bolsas, S.A.; Infobolsa, S.A.; Visual Trader System, S.L. y Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A., con unos porcentajes de participación del 100%, 25%, 50%, 90% y 48%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2005, el capital de esta sociedad estaba formalizado en 3.552.000 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos y un valor nominal de 6,01 euros cada una.

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Con fecha 8 de junio de 1989, se constituyó la Sociedad Promotora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., transformándose, con fecha 26 de julio de 1989, en Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.

La sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2005 participaciones permanentes en Centro de Cálculo de Bolsa, S.A.; Borsatel, S.A., Databolsa, S.A. y Sociedad de Bolsas, S.A., con unos porcentajes de participación del 100%; 100%, 100% y 25%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2005, el capital de esta sociedad estaba formalizado en 1.427.380 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos y un valor nominal de 6 euros cada una.

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BILBAO, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 26 de julio de 1989.

La sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2005 una participación permanente en Sociedad de Bolsas, S.A., con un porcentaje de participación del 25%.

Al 31 de diciembre de 2005, el capital de la sociedad estaba formalizado en 492.000 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos y un valor nominal de 6,01 euros cada una.

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE VALENCIA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Se constituyó como sociedad anónima, por un período de tiempo indefinido, el 25 de julio de 1989.

La sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2005 participaciones permanentes en Bolsa Sistemas Informáticos, S.L.; Visual Trader Systems, S.L. y Sociedad de Bolsas, S.A., con unos porcentajes de participación del 100%, 10% y 25%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2005, el capital de la sociedad estaba formalizado en 68.400 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos y un valor nominal de 60,1 euros cada una.

MEFF-AIAF-SENAF HOLDING DE MERCADOS FINANCIEROS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Se constituyó como sociedad anónima el 20 de diciembre de 1991, bajo la denominación de MEFF Sociedad Holding de Productos Financieros Derivados, S.A., procediendo, el mismo día de su constitución, a la compra de la totalidad de las acciones de las sociedades MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A., y MEFF Sociedad Rectora de Productos

Financieros Derivados de Renta Variable, S.A. Posteriormente, esta sociedad cambió su denominación a MEFF-AIAF-SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A. en el marco del proceso de integración de MEFF Sociedad Holding de Productos Financieros Derivados, S.A., AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. (AIAF) y Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, Agencia de Valores, S.A. (SENAF). Este acuerdo se materializó mediante un ampliación de capital de MEFF Sociedad Holding de Productos Financieros Derivados, S.A. por 11.025 miles de euros que fue suscrita por los accionistas de AIAF y SENAF y desembolsada mediante la entrega de las acciones de dichas sociedades.

Su objeto social consiste en: "(I) la compraventa de acciones o títulos representativos del capital social de sociedades que gestionen o actúen como rectoras de mercados organizados de opciones y futuros financieros constituidos al amparo de la Ley 24/1988 (de 24 de julio), del Mercado de Valores, Real Decreto 1814/1991 (de 20 de diciembre) y normas que en su desarrollo se puedan dictar sobre Mercados de Futuros y Opciones financieros; (II) la participación en el capital social de Sociedades y Agencias de Valores, así como de sociedades que gestionen mercados sobre productos relacionados con la energía o que rijan o gestionen mercados o sistemas de negociación relacionados con valores u otros instrumentos financieros; (III) la creación, explotación comercial y gestión de sistemas informáticos relacionados con la negociación, compensación y liquidación de valores mobiliarios, efectos de comercio y otros títulos, índices, tipos o módulos de cálculo relacionados con operaciones financieras o crediticias dentro del marco de la legislación aplicable; así como (IV) la edición de publicaciones y actividades de enseñanza y difusión relacionadas con los Mercados de Futuros y Opciones Financieros".

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2005 participaciones permanentes en MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Fija, S.A.; MEFF Sociedad Rectora de Productos Financieros Derivados de Renta Variable, S.A.; Mercado Español de Futuros Financieros Services, S.A.; MEFF Euroservices, S.A., S.V.; AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. y Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros, S.A., con unos porcentajes de participación, directa o indirectamente, del 100% en todos los casos, así como una participación indirecta del 20% en Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. (ostentada a través de sus sociedades participadas radicadas en Madrid). Al 31 de diciembre de 2005, el capital de la sociedad estaba formalizado en 7.676.240 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos y un valor nominal de 6,01 euros cada una.

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES CONSULTING, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., Sociedad Unipersonal (antes, FC&M, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos, S.A.) se constituyó el 5 de febrero de 1993 bajo la denominación Sociedad Promotora del Mercado de Futuros de Cítricos en Valencia, S.A. En el ejercicio 1995 la sociedad asumió la condición de Rectora del Mercado de Futuros y Opciones sobre Cítricos. Finalmente, con fecha 30 de octubre de 2003, la Sociedad renunció a la autorización para ser rectora de un mercado secundario oficial y cambió su objeto social.

El actual objeto social de Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., Sociedad Unipersonal es: "Prestar servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnica en relación a proyectos de organización y estructuración empresarial, regímenes normativos y corporativos, y procedimientos operativos, así como diseñar, crear, desarrollar, explotar, proporcionar soporte y comercializar aplicaciones informáticas que se refieran a mercados, sistemas y regímenes de contratación, compensación, liquidación y registro, nacionales e internacionales, de valores, activos financieros y cualesquiera otros activos susceptibles de contratación organizada, o a los participantes en esos mercados, sistemas y regímenes. Tales actividades se podrán desarrollar directamente o interesándose en las actividades de otras sociedades de análoga finalidad, a cuyos efectos podrá promover su constitución así como participar en su capital."

Con fecha 29 de junio de 2005 Bolsas y Mercados Españoles acordó reducir el capital social, para compensar pérdidas, en un importe de 441 miles de euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que integran el capital social en 12,5 euros por acción, habiéndose inscrito la correspondiente escritura en el Registro Mercantil con fecha 27 de septiembre de 2005.

Al 31 de diciembre de 2005, el capital social de la sociedad está representado por 35.309 acciones de 110 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad de Sistemas) se constituyó el 7 de junio de 2000 con el nombre de Promotora para la Sociedad de Gestión de los Sistemas Españoles de Liquidación, S.A.

El cumplimiento del objeto social inicial de la Sociedad de Sistemas se produjo con la entrada en vigor de la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre), de Medidas de Reforma del Sistema Financiero (Ley Financiera), que estableció las modificaciones legales necesarias para poder llevar a cabo el proceso de integración de los sistemas de registro, compensación y liquidación existentes y diseñó un régimen jurídico que preveía la creación de la Sociedad de Sistemas mediante la integración del S.C.L.V. y de CADE.

En aplicación de las mencionadas provisiones establecidas en la Ley Financiera, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad de fecha 27 de enero de 2003, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos: el cambio de denominación social a "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A."; la modificación del objeto social y de los estatutos sociales y el aumento de capital social mediante aportaciones no dinerarias, que consistieron, por parte de Bolsas y Mercados Españoles, en el 100% del capital del S.C.L.V. y por parte de Banco de España, básicamente, en los medios necesarios para la realización de las funciones relativas al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, consistentes, entre otros, en el fondo de comercio representativo de la actividad de compensación, liquidación y registro de Deuda Pública, que se transfirió desde CADE a la Sociedad de Sistemas (véase Nota 3-c).

Finalmente, y con efectos económicos en el 1 de enero de 2003, se produjo la fusión por absorción del S.C.L.V. por la Sociedad de Sistemas, en los términos previstos en la Ley Financiera.

Una vez modificado el objeto social de la Sociedad de Sistemas y modificados sus estatutos según lo establecido en la Ley Financiera, las funciones atribuidas a la Sociedad de Sistemas son las siguientes:

- a) Llevar, en los términos previstos en la legislación vigente, el registro contable correspondiente a:
 - (I) Valores representados por medio de anotaciones a cuenta, admitidos a negociación en las Bolsas de Valores o en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones;
 - (II) Valores representados por medio de anotaciones en cuenta o de títulos admitidos a negociación en otros mercados secundarios, sistemas de negociación u otros ámbitos de contratación, cuando sus órganos rectores lo soliciten;
 - (III) Valores respecto de los cuales se haya solicitado o vaya a solicitarse su admisión en cualquiera de los mercados citados;
 - (IV) Valores representados por medio de anotaciones en cuenta o de títulos no admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, cuando esté habilitada para ello de acuerdo con la normativa vigente;
 - (V) Otros activos o instrumentos financieros, cuando sean objeto de operaciones cuyo registro, compensación y liquidación corresponda a la Sociedad de Sistemas.
- b) Gestionar la compensación y liquidación de valores u otros activos o instrumentos financieros y efectivo derivadas de las operaciones ordinarias o extraordinarias realizadas en las Bolsas de Valores, en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, así como de las realizadas en otros mercados secun-

- darios, sistemas de negociación u otros ámbitos de contratación, cuando sea designada al efecto.
- c) Prestar servicios técnicos y operativos directamente relacionados con los de registro, compensación y liquidación de valores u otros activos o instrumentos financieros, y cualesquiera otros requeridos para que la Sociedad de Sistemas colabore y coordine sus actuaciones con otros ámbitos y sistemas de registro, compensación y liquidación de valores y pueda participar en estos últimos.
 - d) Desarrollar la actividad de registro, compensación y liquidación de operaciones sobre valores u otros activos o instrumentos financieros que se ejerza por entidades en las que la Sociedad de Sistemas participe mayoritariamente o con las que celebre un convenio en el que se reserve facultades de supervisión.
 - e) Participar directa o indirectamente en el capital social de entidades dedicadas a la actividad de compensación y liquidación, o que gestionen o lleven registros contables de valores.
 - f) Prestar servicios de contrapartida central, directamente o a través de sociedades filiales, cuando esté autorizada para ello de acuerdo con el artículo 44 ter de la Ley 24/1988 (de 28 de julio), del Mercado de Valores y demás normativa aplicable.
 - g) Estudiar, promover y participar en los procesos de modificación y transformación que se produzcan en los ámbitos nacionales o internacionales de registro, compensación y liquidación.
 - h) Las demás que le encomiende el Gobierno, previo informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en su caso, de Banco de España.

Para el mejor cumplimiento de sus fines y objeto, la Sociedad de Sistemas ejercerá todas aquellas funciones que le sean atribuidas por las normas reguladoras de su régimen jurídico, así como cualesquiera otras que, en el ámbito legal de su competencia, cooperen a un mejor funcionamiento del Mercado de Valores.

La sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2005 una participación permanente en Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A., con un porcentaje de participación del 21%.

Al 31 de diciembre de 2005, el capital de la Sociedad de Sistemas está formalizado en 11.438 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos y un valor nominal de 10 miles de euros cada una.

INFOBOLSA, S.A.

Constituida en Madrid, en mayo de 1990, con el nombre de Sociedad de Difusión de Información de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.

Su objeto social es recibir, procesar, comercializar y distribuir información económica, bursátil, financiera, monetaria y comercial de todo tipo, siempre en relación con el mercado de valores.

Al 31 de diciembre de 2005, el capital social de Infobolsa, S.A. está formalizado en 55.000 acciones (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), de 6,01 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas; siendo el Grupo y Deutsche Börse, A.G. los accionistas de Infobolsa, S.A. con un 50% de las acciones cada uno. Deutsche Börse, A.G. se convirtió en accionista de Infobolsa, S.A. mediante la compra de acciones de esta sociedad a Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal, realizada en el ejercicio 2002 (véase Nota 16).

3. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DE BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración que se describen a continuación. No existe ningún principio contable ni norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su preparación:

A) HOMOGENEIZACIÓN DE SALDOS

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, consolidados, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en la consolidación los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 1/1990 de la CNMV.

B) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen saldos originalmente denominados en moneda extranjera significativos en el balance de situación consolidado ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN Y DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN

El fondo de comercio de consolidación (surgido en el ejercicio 2002) recoge las diferencias positivas (que no han podido ser imputadas a un mayor valor de elementos patrimoniales concretos) entre el precio asignado a la adquisición de las participaciones de las Sociedades Afectadas y sus respectivos valores teórico contables al 1 de octubre de 2002, teniendo su origen el fondo de comercio surgido el 1 de enero de 2003, según se ha indicado en la Nota 2, en la aportación no dineraria realizada por el Banco de España en el marco de la operación de ampliación de capital de Sociedad de Sistemas, por lo que dicho fondo de comercio está soportado por los ingresos futuros que proporcionará al Grupo la actividad de compensación, liquidación y registro de Deuda Pública transferida desde CADE, así como las sinergias operativas y de negocio que proporciona la consolidación de plataformas de liquidación. Estos fondos de comercio de consolidación se amortizan linealmente en un período de 20 años, plazo previsto durante el cual los mismos contribuirán a la obtención de beneficios para el Grupo. Las dotaciones a la amortización del fondo de comercio de consolidación se registran en el epígrafe "Amortizaciones del Fondo de Comercio de Consolidación" (véase Nota 7).

Las diferencias negativas de consolidación, surgidas también en el ejercicio 2002, se clasifican dentro del capítulo "Diferencia negativa de consolidación". Dichos importes no pueden abonarse a resultados salvo que correspondan a beneficios realizados.

D) INMOVILIZACIONES INMATERIALES

Los costes incurridos por la adquisición de aplicaciones informáticas y por gastos de establecimiento se amortizan íntegramente en el momento en que se originan. En consecuencia, el inmovilizado inmaterial estaba íntegramente amortizado al 31 de diciembre de 2005 (véase Nota 4).

E) INMOVILIZACIONES MATERIALES

Las inmovilizaciones materiales se presentan a su precio de adquisición, neto de su amortización acumulada.

La amortización de las inmovilizaciones materiales se calcula linealmente en función de los años de vida útil estimada de los distintos activos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	AÑOS DE VIDA ÚTIL ESTIMADA
Edificios	50
Mobiliario e instalaciones	5 - 12
Equipos de procesos de datos	3 - 6
Elementos de transporte y otros	6 - 20

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

F) INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El saldo de este epígrafe recoge los importes desembolsados en concepto de fianzas y valores de renta variable.

Las participaciones en valores de renta variable, todas ellas correspondientes a sociedades no consolidadas, se valoran a su coste de adquisición o a su valor de mercado al cierre del ejercicio, si éste último fuese menor. El valor de mercado, al tratarse de títulos no admitidos a cotización en un mercado secundario organizado, se ha asimilado al valor teórico- contable de la participación, obtenido de los últimos estados financieros disponibles de la sociedad participada, incrementado, en su caso, por el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en periodos posteriores; que se materializarán como reservas procedentes de beneficios no distribuidos de la sociedad participada en un periodo no superior a diez años. Las minusvalías que se ponen de manifiesto como consecuencia de dicha comparación se encuentran cubiertas con una provisión por depreciación de valores, que se presenta disminuyendo el saldo del epígrafe "Inmovilizaciones financieras". Las diferencias que se producen por las variaciones de valoración se registran, según su signo, en los capítulos "Provisiones" o "Recuperación y aplicación de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 6).

G) ACCIONES PROPIAS

Al 31 de diciembre de 2005, el Grupo mantenía 250 acciones propias en cartera, correspondiente a la participación adquirida por Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal (véase Nota 2) en el momento de constitución de Bolsas y Mercados Españoles (véase Nota 10).

H) DEUDORES Y CLASIFICACIÓN DE LAS DEUDAS Y LOS CRÉDITOS ENTRE CORTO Y LARGO PLAZO

Las partidas que componen el saldo del epígrafe "Deudores" (correspondientes en gran parte a saldos originados por la prestación de servicios acordes con el objeto social de las sociedades del Grupo) son valoradas con criterios económicos. El importe de lo provisionado por este concepto figura minorando el propio epígrafe (véase Nota 8).

El importe de las dotaciones realizadas por este concepto durante el ejercicio 2005 se ha registrado en el epígrafe "Provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el importe de las recuperaciones realizadas durante dicho ejercicio en el epígrafe "Recuperación y aplicación de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las deudas y los créditos se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas y créditos a corto plazo aquellos con vencimiento anterior a doce meses y deudas y créditos a largo plazo aquellos con vencimiento posterior a doce meses, desde la fecha del balance.

I) INVERSIONES E INMOVILIZACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO Y TESORERÍA

El saldo registrado en estos epígrafes corresponde a valores de renta fija y adquisiciones temporales de activos efectuados por las sociedades integradas en el Grupo y a depósitos mantenidos, por motivos coyunturales, en cuentas corrientes a la vista o a plazo (imposiciones financieras a corto plazo) en diferentes entidades financieras.

Los valores de renta fija se presentan a su coste medio de adquisición o a su valor de mercado, al menor de los dos. Para determinar el valor de mercado de los valores de renta fija con cotización oficial, se ha considerado la cotización oficial al cierre del ejercicio o, en su defecto, en el inmediato día hábil anterior.

Para los valores de renta fija sin cotización oficial o cotización no representativa, el valor de mercado se ha determinado, en su caso, descontando el total de los flujos a percibir durante su vida a tipos de mercado.

Los activos financieros adquiridos temporalmente y las imposiciones financieras a corto plazo se reflejan contablemente, partida a partida, por su precio de adquisición, entendiéndose por tal el conjunto de los desembolsos dinerarios realizados o comprometidos.

Los intereses devengados a cobrar de estos activos se recogen en el epígrafe "Inversiones e inmovilizaciones financieras a corto plazo- Intereses a corto plazo".

Con objeto de cubrir las minusvalías puestas de manifiesto al comparar el coste en libros con el valor de mercado de las inversiones e inmovilizaciones financieras a corto plazo, se constituyen unas provisiones, que figuran minorando, en su caso, el saldo del propio epígrafe "Inversiones e inmovilizaciones financieras a corto plazo" (véase Nota 9).

J) COMPROMISOS CON EL PERSONAL

Determinadas sociedades del Grupo están obligadas, según sus convenios colectivos vigentes, al pago a su personal de determinados premios por buena conducta, fidelidad y años de servicio continuados, si se cumplen determinados requisitos. Asimismo, algunos de estos convenios colectivos establecen que dichas sociedades deberán abonar una indemnización al trabajador en caso de jubilación. La cuantía de dicha indemnización se establece en cada convenio colectivo. El Grupo ha estimado el valor actual del coste de los compromisos adquiridos por estas indemnizaciones de acuerdo con un estudio actuarial en el que se ha considerado una tasa de crecimiento de la indemnización del 1,5% anual, se han utilizado tipos de mercado y se han aplicado las tablas GRM/F 95.

Al 31 de diciembre de 2005, el Grupo había registrado una provisión por el total de estos compromisos, que se recoge en el capítulo "Provisiones para Riesgos y Gastos" (véase Nota 11). A dicha fecha, el Grupo no tenía asumidos con su personal otros compromisos significativos por pensiones.

K) INDEMNIZACIONES POR DESPIDO

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. El Grupo ha registrado en el epígrafe "Gastos de personal" el gasto correspondiente a las indemnizaciones devengadas por los despidos acordados durante el ejercicio 2005, por un importe de 819 miles de euros (véase Nota 13). Al 31 de diciembre de 2005 quedaban pendientes de pago 804 miles de euros en concepto de provisiones por rescisión de contratos, que se registran en el saldo del capítulo "Provisiones para riesgos y gastos" (véase Nota 11).

En opinión de los Administradores del Grupo, no existen razones que hagan necesaria la contabilización de provisiones por este concepto adicionales a las ya constituidas al 31 de diciembre de 2005.

L) INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de su devengo, según sea su naturaleza, con independencia del momento de su cobro o pago. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Grupo únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las sociedades dependientes de MEFF-AIAF-SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal, perciben, en el desempeño de sus funciones de cámara de compensación, rendimientos financieros por los fondos aportados en garantía por los miembros del mercado, que son íntegramente trasladados a dichos miembros. El importe correspondiente a estos rendimientos se recoge tanto en el debe como en el haber de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (en los epígrafes "Gastos financieros" e "Ingresos financieros" -véase Nota 9).

Adicionalmente, estas mismas sociedades, en el desempeño de su función de miembro negociador de EUREX, exigen depósitos de garantías a sus comitentes, miembros de MEFF Renta Fija y MEFF Renta Variable, por las posiciones abiertas en los libros de MEFF Euroservices y, por otra parte, constituyen las garantías correspondientes. El Grupo cede a los comitentes la parte de los ingresos financieros obtenidos de los depósitos en garantía constituidos que les corresponde, reflejándose el importe cedido en el epígrafe "Gastos financieros" (véase Nota 9).

Finalmente, en el desempeño de sus funciones de compensación y liquidación de valores y como consecuencia del sistema de cobertura del riesgo de liquidación mediante depósitos en efectivo, la Sociedad de Sistemas (véase Nota 2) obtiene depósitos que se rentabilizan; abonando los rendimientos así obtenidos a las entidades depositarias. El importe correspondiente a los rendimientos obtenidos se registra en el epígrafe "Ingresos financieros", registrándose en el epígrafe "Gastos financieros" los rendimientos devengados a favor de las entidades depositarias (véase Nota 9).

M) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio, en cada una de las entidades consolidadas, se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto. De la misma manera, se registra el crédito fiscal derivado de las pérdidas incurridas siempre y cuando pueda compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes, bajo determinadas condiciones.

El beneficio fiscal correspondiente a las bonificaciones y deducciones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se aplican. Para que estas deducciones sean efectivas deberán cumplirse, por cada entidad consolidada, los requisitos establecidos en la normativa vigente (véase Nota 16).

Bolsas y Mercados Españoles tributa en régimen de Declaración Consolidada en el Grupo Consolidable Fiscal en el que figura como sociedad dominante. La política seguida por dicho Grupo, en relación con la distribución del Impuesto sobre Sociedades consolidado resultante, consiste en repartir la carga fiscal consolidada de forma proporcional a las bases imponibles individuales de cada sociedad.

N) COMPROMISOS POR PENSIONES

Algunas de las sociedades del Grupo han convenido con determinados empleados retribuciones en forma de aportaciones a fondos de pensiones externos o pagos de primas de seguros de vida.

Distribución de resultados de Bolsas y Mercados Españoles

La propuesta de aplicación del beneficio del ejercicio 2005 que el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles someterá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Base de reparto:	
Beneficio neto del ejercicio	110.376
Distribución:	
Dividendo activo a cuenta	59.510
Dividendo complementario	27.293
Reservas voluntarias	23.573
	110.376

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, en sus reuniones celebradas el 24 de noviembre de 2005 y el 22 de diciembre de 2005, aprobó la distribución de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2005, por importes de 35.069 y 24.441 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2005 el único dividendo a cuenta pendiente de pago era el aprobado por el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles de fecha 22 de diciembre de 2005, por importe de 24.441 miles de euros, cuyo saldo a pagar se encuentra registrado en el epígrafe "Acreedores a Corto Plazo - Otros acreedores", habiendo sido liquidado con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales (véase Nota 12).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 216 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores de Bolsas y Mercados Españoles formularon, en fecha inmediatamente anterior a la aprobación del pago de los dividendos a cuenta, los estados contables que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para el pago de tales dividendos a cuenta, según se detalla a continuación:

	MILES DE EUROS	
	24-11-2005	22-12-2005
Beneficio distribuible (*)	67.293	75.480
Liquidez disponible	163.557	106.201
Dividendo a cuenta propuesto	35.069	24.441

(*) Neto de dividendos a cuenta entregados en el ejercicio

El dividendo a cuenta aprobado por Bolsas y Mercados Españoles con fecha 24 de noviembre de 2005, por importe de 35.069 miles de euros, tiene su origen en los resultados generados por el Grupo en ejercicios anteriores (que se han transferido a la sociedad matriz vía dividendos con cargo a prima o reservas voluntarias de las Sociedades Afectadas), por lo que el importe desembolsado se ha registrado con cargo al saldo del epígrafe "Reservas" del balance de situación consolidado (véase Nota 10). El dividendo a cuenta restante, por importe de 24.441 miles de euros, tiene su origen en los resultados generados por el Grupo durante el ejercicio 2005, por lo que figura en el saldo del epígrafe "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio".

4. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El Grupo ha registrado con cargo a resultados la totalidad de los costes en que ha incurrido desde su constitución por adquisición de aplicaciones informáticas y por gastos de establecimiento. Los gastos de establecimiento (básicamente, gastos de ampliación de capital) en que se ha incurrido como consecuencia de la constitución de Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. (véase Nota 2) han ascendido a 571 miles de euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2005, se ha incurrido en un coste de 288 miles de euros correspondiente a costes incurridos durante el ejercicio en adquisición de aplicaciones informáticas. Ambos importes se han registrado íntegramente en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado".

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

CONCEPTOS	MILES DE EUROS					TOTAL
	TERRENOS	EDIFICIOS	MOBILIARIO E INSTALACIONES	EQUIPOS DE PROCESO DE DATOS	ELEMENTOS DE TRANSPORTE Y OTROS	
Coste:						
Saldos al 1 de enero de 2005	-	-	11.769	51.078	379	63.226
Adiciones	24.375	9.450	4.022	2.422	493	40.762
Salidas por bajas o reducciones	-	-	(1.998)	(1.397)	(219)	(3.614)
Saldos al 31 de diciembre de 2005	24.375	9.450	13.793	52.103	653	100.374
Amortización acumulada:						
Saldos al 1 de enero de 2005	-	-	8.042	44.131	327	52.500
Amortizaciones del ejercicio	-	-	684	3.589	50	4.323
Salidas por bajas o reducciones	-	-	(1.245)	(1.384)	(145)	(2.774)
Saldos al 31 de diciembre de 2005	-	-	7.481	46.336	232	54.049
Saldo neto al 31 de diciembre de 2005	24.375	9.450	6.312	5.767	421	46.325

Con fecha 21 de diciembre de 2005, Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. (véanse Notas 1 y 2) ha adquirido un terreno y unos inmuebles, al que se trasladarán las sociedades del Grupo radicadas en Madrid, con un coste global de adquisición de 37.185 miles de euros. El Grupo ha registrado el coste total, según su naturaleza, distinguiendo entre terrenos, edificios e instalaciones, por unos importes de 24.375, 9.450 y 3.360 miles de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2005 se encontraba pendiente de pago un importe de 3.750 miles de euros, que se registra en el epígrafe "Acreedores a Corto Plazo - Otros acreedores" (véase Nota 12), que se ha desembolsado con anterioridad a la formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

Con motivo del mencionado traslado a las nuevas oficinas, previsto para el primer semestre del ejercicio 2006, el Grupo ha procedido a sanear determinados activos que no van a poder ser utilizados en el nuevo domicilio operativo, con un coste original de 2.298 miles de euros y una amortización acumulada al 31 de diciembre de 2005 de 1.668 miles de euros. Como consecuencia de esta regularización se ha registrado una pérdida de 630 miles de euros en el epígrafe "Otras pérdidas". Adicionalmente, el Grupo ha procedido al saneamiento de otros activos materiales, por el que ha incurrido en unas pérdidas de 25 mil euros, que también se registran en el epígrafe "Otras pérdidas", así como a la venta de determinados activos, por los que ha obtenido un beneficio de 84 mil euros, que se registran en el epígrafe "Otras beneficios".

Los inmuebles en los que gran parte de las sociedades han desarrollado su actividad durante el ejercicio 2005 son utilizados en régimen de arrendamiento. Los alquileres por este concepto devengados durante el ejercicio 2005 han ascendido a 6.331 miles de euros y figuran registrados en el epígrafe "Gastos generales", dentro de la cuenta "Arrendamiento de oficinas e instalaciones" (véase Nota 14).

6. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

A continuación se muestra la composición del saldo de este epígrafe:

CONCEPTOS	MILES DE EUROS
Cartera de acciones y participaciones permanentes:	
Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A.	729
MexDer, Mercado de Derivados, S.A. de C.V.	288
Videotex Información, S.A.	8
	1.025
Otras inmovilizaciones financieras a largo plazo	795
Provisiones	(64)
Total	1.756

El movimiento producido durante el ejercicio 2005 en la cartera de acciones y participaciones permanentes, sin contar las provisiones por depreciación de valores, se muestra a continuación:

	1-01-05	MILES DE EUROS		31-12-05
		COMPRAS	VENTAS	
Cartera de acciones y participaciones permanentes:				
Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A.	902	-	(173)	729
MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.	288	-	-	288
Videotex Información, S.A.	8	-	-	8
Total	1.198	-	(173)	1.025

Con fecha 15 de abril de 2005 el Grupo vendió una parte de la participación que poseía en Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A. (correspondiente a 5.726 acciones y cuyo valor (neto de provisiones) contable ascendía a 160 mil euros), por un precio de 178 mil euros. Como resultado de esta venta, el Grupo obtuvo un beneficio por importe de 18 mil euros, que figura registrado en el epígrafe "Beneficios por ventas y amortización de valores".

El movimiento registrado en la cuenta "Provisiones" durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	MILES DE EUROS
Saldo al 1 de enero de 2005	77
Aplicaciones	(13)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	64

Seguidamente se facilita determinada información sobre MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. y sobre Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A.

MEXDER, MERCADO MEXICANO DE DERIVADOS, S.A. DE C.V.

MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. es la entidad encargada de actuar como bolsa de contratos de futuro y opciones en México, proporcionando la infraestructura e impulsando el desarrollo del mercado, a través del establecimiento de un marco regulatorio. Su actividad se encuentra regulada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y Banco de México. Los principales datos que se desprenden de los estados financieros (auditados) de MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2005 son los siguientes:

	MILES DE EUROS
Capital social	3.930
Reservas	3.828
Resultados del ejercicio	1.079

Durante el ejercicio 2005, el Grupo Bolsas y Mercados Españoles ha percibido dividendos de MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. por importe de 110 mil euros, que se han registrado en el epígrafe "Ingresos Financieros". El Grupo Bolsas y Mercados Españoles mantiene un porcentaje de participación en esta sociedad del 7,5% al 31 de diciembre de 2005, no habiéndose dotado ninguna provisión por depreciación de valores a dicha fecha.

COMPañÍA OPERADORA DEL MERCADO ESPAÑOL DE ELECTRICIDAD, S.A.

Se constituyó el 5 de septiembre de 1997 con un capital social de 1.803 miles de euros. Su objeto social es actuar como operador del mercado español de electricidad que, como responsable de la gestión económica del sistema eléctrico, ha asumido la gestión del sistema de oferta de compra y venta de energía eléctrica con las funciones descritas en la Ley 54/1997 (de 27 de noviembre), del Sector Electrónico, y de liquidaciones y pagos y cobros correspondientes a dicho mercado.

El porcentaje de participación del Grupo en esta sociedad al 31 de diciembre de 2005 asciende al 7,28%. Los principales datos que se desprenden de los estados financieros (auditados) de la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A. al 31 de diciembre de 2004 son los siguientes:

	MILES DE EUROS
Capital social	2.000
Prima de emisión de acciones	833
Reservas	1.247
Resultados del ejercicio	55

Si bien el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles estima que el fondo de comercio pagado en la adquisición de la participación en esta entidad se recuperará en un plazo no superior a 10 años, ha considerado oportuno, atendiendo al principio de prudencia, mantener la una provisión por depreciación de valores asignado a esta entidad, por importe de 56 mil euros, que fue dotada en su totalidad en ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2005, el Grupo Bolsas y Mercados Españoles ha percibido dividendos de Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A. por importe de 2 mil euros, que se han registrado en el epígrafe "Ingresos Financieros".

OTRAS INMOVILIZACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Los saldos incluidos en esta cuenta al 31 de diciembre de 2005 corresponden, básicamente, a las cantidades entregadas en concepto de fianzas por el alquiler de los edificios donde desarrollan su actividad las sociedades del Grupo.

Durante el ejercicio 2005 se han traspasado al saldo de la cuenta "Inversiones e immobilizaciones financieras a corto plazo - Otras inversiones financieras a corto plazo", 1.388 miles de euros en concepto de Obligaciones del Estado, que ya eran propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2004 y cuyo vencimiento se produce en los meses de enero y abril del ejercicio 2006 (véase Nota 9).

7. FONDO DE COMERCIO Y DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN

Conforme a lo indicado en las Notas 1 y 3-c, como consecuencia de la operación de aumento de capital social y simultáneo canje de acciones producida en el ejercicio 2002 se generaron fondos de comercio y diferencias negativas de consolidación. Adicionalmente, tal y como se describe en las Notas 2 y 3-c, como consecuencia de la aportación no dineraria realizada por Banco de España en la ampliación de capital de Sociedad de Sistemas, y la posterior adquisición por el Grupo Bolsas y Mercados Españoles del 100% del capital de esta sociedad, se generó un nuevo fondo de comercio de consolidación asignado a Sociedad de Sistemas. A continuación, se desglosan los fondos de comercio y las

diferencias negativas de consolidación con origen en cada una de las sociedades consolidadas al 31 de diciembre de 2005, netos de sus correspondientes amortizaciones acumuladas:

	FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	MILES DE EUROS DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN
De sociedades consolidadas por integración global:		
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. [Sociedad Unipersonal]	-	5.171
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A. [Sociedad Unipersonal]	15.157	-
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A. [Sociedad Unipersonal]	5.516	-
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A. [Sociedad Unipersonal]	4.406	-
MEFF- AIAF- SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A. [Sociedad Unipersonal]	-	21.146
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. [Sociedad Unipersonal]	47.045	-
Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A. [Sociedad Unipersonal]	-	2.406
Sociedad de Bolsas, S.A.	2.052	-
De sociedades consolidadas por integración proporcional:		
Infobolsa, S.A.	-	232
	74.176	28.955

El movimiento habido en los capítulos "Fondo de Comercio de Consolidación" y "Diferencias Negativas de Consolidación" durante el ejercicio 2005, ha sido el siguiente:

	MILES DE EUROS FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	MILES DE EUROS DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CONSOLIDACIÓN
Saldos al 1 de enero de 2005	78.548	28.955
Amortizaciones	(4.372)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2005	74.176	28.955

103

Los Administradores de Bolsas y Mercados Españoles consideran que, en base a la información disponible, no es necesario registrar amortizaciones adicionales sobre los fondos de comercio de consolidación existentes al 31 de diciembre de 2005.

8. DEUDORES

Seguidamente, se muestran las principales partidas incluidas en el saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2005:

	MILES DE EUROS
Personal	644
Administraciones Públicas (Nota 16)	41.962
Deudores de valores por liquidación	7.388
Otros deudores	11.070
Deudores de dudoso cobro	2.856
Provisión de insolvencias	(2.365)
Total	61.555

Debido a la operativa del préstamo centralizado de valores que gestiona la Sociedad de Sistemas (véase Nota 2), el Grupo ha registrado un importe de 7.388 miles de euros, que se incluye dentro de la cuenta "Deudores de valores por liquidación" (véase Nota 12).

El movimiento registrado en la cuenta "Provisión de insolvencias" durante el ejercicio 2005 ha sido el siguiente:

	MILES DE EUROS
Saldo al 1 de enero de 2005	1.994
Dotaciones	984
Recuperaciones y aplicaciones	(613)
Saldo al 31 de diciembre de 2005	2.365

9. INVERSIONES E INMOVILIZACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Cartera de valores y otras inversiones financieras a corto plazo

El detalle de los saldos de estas cuentas se detalla a continuación:

CONCEPTOS	GARANTÍAS	MILES DE EUROS EXCEDENTES	TOTAL COSTE NETO EN LIBROS
Cartera de valores:			
Adquisiciones temporales de activos	2.439.658	394.176	2.833.834
Otros activos de renta fija	168.000	1.726	169.726
	2.607.658	395.902	3.003.560
Otras inversiones financieras a corto plazo:			
Imposiciones financieras a corto plazo	-	925	925
Total	2.607.658	396.827	3.004.485

Los depósitos reglamentarios que los miembros de MEFF Renta Fija y MEFF Renta Variable y MEFF Euroservices han de formalizar para garantizar las posiciones que mantengan en sus respectivos Mercados estaban materializados al 31 de diciembre de 2005 en adquisiciones temporales de Deuda Pública anotada con pacto de recompra y en otros activos de renta fija por importe de 1.948.804 y 168.000 miles de euros, respectivamente (véase Nota 12).

La normativa vigente de Sociedad de Sistemas establece que no se liquidarán las operaciones de venta de valores mientras no sean debidamente justificadas, lo cual supone que, transitoriamente, el Grupo dispone de unos fondos que puede rentabilizar (véase Nota 12). Asimismo, como consecuencia del sistema de cobertura del riesgo de liquidación mediante depósitos en efectivo, regulado por las Circulares de la Sociedad de Sistemas de fechas 19 de julio de 1995 (Fianzas Complementarias) y 20 de marzo de 1996 (Fianzas Mensuales), el Grupo obtiene depósitos que puede rentabilizar (véase Nota 3-I). Al 31 de diciembre de 2005, el Grupo mantenía acreedores, por constitución de fianza complementaria, por un total de 248.208 miles de euros y, por constitución de fianza mensual, por un total de 232.198 miles de euros (véase Nota 12). Los fondos entregados como consecuencia de la operativa descrita en el párrafo anterior, que al 31 de diciembre de 2005 ascendían a 487.794 miles de euros, estaban materializados, a dicha fecha, en adquisiciones temporales de activos, con vencimiento en enero de 2006.

Adicionalmente, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., Sociedad Unipersonal, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., Sociedad Unipersonal y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal mantienen unos importes de 1.736, 880 y 444 miles de euros, respectivamente, correspondientes a las fianzas constituidas mediante depósitos en efectivo, que se encuentran materializadas en adquisiciones temporales de activos con vencimiento en enero de 2006 (véase Nota 12).

Los restantes activos incluidos en el saldo de las cuentas de cartera de valores, que ascienden a 396.827 miles de euros, corresponden a la inversión de los excedentes de tesorería mantenidos por las sociedades del Grupo. De estos, 1.388 miles de euros, correspondientes a Obligaciones del Estado, se han traspasado desde el saldo del epígrafe "Inmovilizaciones financieras" (véase Nota 6).

Los plazos de vencimiento de los activos incluidos en el saldo de las cuentas "Cartera de valores" y "Otras inversiones financieras a corto plazo", se muestran a continuación:

	MENOS DE 3 MESES	MILES DE EUROS ENTRE 3 Y 18 MESES	MÁS DE 18 MESES
Cartera de valores:			
Adquisiciones temporales de activos	2.833.834	-	-
Otros activos de renta fija	169.376	350	-
Otras inversiones financieras a corto plazo:			
Imposiciones financieras a corto plazo	925	-	-

El movimiento habido durante el ejercicio 2005 en las cuentas "Cartera de valores" y "Otras inversiones financieras a corto plazo" ha sido el siguiente:

CONCEPTO	CARTERA DE VALORES	MILES DE EUROS OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	TOTAL
SalDOS al 1 de enero de 2005	2.770.028	-	2.770.028
Compras	257.597.503	1.175	257.598.678
Traspasos	1.388	-	1.388
Ventas	(257.365.359)	(250)	(257.365.609)
SalDOS al 31 de diciembre de 2005	3.003.560	925	3.004.485

La rentabilidad media de las adquisiciones temporales de activos, de los otros activos de renta fija y de las imposiciones financieras a corto plazo durante el ejercicio 2005 ha sido del 2,03%, 2,07% y 2,05%, respectivamente.

Los ingresos generados durante el ejercicio 2005 por estos activos se incluyen en el saldo del epígrafe "Ingresos financieros".

DEPÓSITOS Y FIANZAS ENTREGADOS

Dentro de este epígrafe se incluyen, básicamente, las garantías depositadas por el Grupo en el correspondiente miembro liquidador, para operar en EUREX, por importe de 17.664 miles de euros (véase Nota 12). Estas garantías son invertidas y son revertidas al Grupo al tipo EONIA menos un porcentaje. La casi totalidad de los ingresos financieros por depósitos de garantía constituidos, cuyo importe total se registra en el epígrafe "Ingresos financieros", se devuelve a los comitentes, reflejándose dicho importe en el epígrafe "Gastos financieros" (véase Nota 3-l).

10. FONDOS PROPIOS

A continuación, se desglosa el movimiento de los fondos propios del Grupo durante el ejercicio 2005:

	CAPITAL SOCIAL	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS (*)	MILES DE EUROS RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	DIVIDENDO A CUENTA	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL	DIVIDENDOS
SalDOS al 1 de enero de 2005	334.462	71.453	66.892	32.993	(26.414)	(18.897)	69.203	529.692	-
Distribución del resultado del ejercicio 2004	-	-	-	31.409	-	18.897	(69.203)	(18.897)	18.897
Traspaso de reservas	-	-	-	141.440	(141.440)	-	-	-	-
Distribución de dividendos extraordinarios									
con cargo a prima de emisión	-	(50.002)	-	-	-	-	-	(50.002)	50.002
Distribución de dividendos con cargo a									
prima de emisión y a otras reservas	-	(21.451)	-	(78.888)	-	-	-	(100.339)	100.339
Resultados del ejercicio atribuidos al Grupo	-	-	-	-	-	-	94.061	94.061	-
Dividendo a cuenta del resultado del									
ejercicio 2005	-	-	-	-	-	(24.441)	-	(24.441)	-
SalDOS al 31 de diciembre 2005	334.462	-	66.892	126.954	(167.854)	(24.441)	94.061	430.074	

(*) Incluye un saldo de un mil euros correspondiente a la reserva indisponible dotada como consecuencia del mantenimiento de acciones propias de la Sociedad por una de las sociedades dependientes (véase Nota 3-g).

CAPITAL SOCIAL Y PRIMA DE EMISIÓN

Al 31 de diciembre de 2002, el capital social de Bolsas y Mercados Españoles estaba representado por 75.437.217 acciones de 4 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, y la prima de emisión ascendía a 150.228.934 euros.

Tal y como se indica en la Nota 1, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles de 26 de junio de 2003 adoptó el acuerdo de aumentar el capital de la Sociedad en un importe nominal de 32.713.364 euros, mediante la emisión de 8.178.341 acciones ordinarias, que fueron íntegramente suscritas por Banco de España, cada una de ellas con un nominal de cuatro euros y una prima de emisión de cuatro euros. Este acuerdo fue aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Bolsas y Mercados Españoles, celebrado el 15 de septiembre de 2003.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2005 el capital social de Bolsas y Mercados Españoles estaba representado por 83.615.558 acciones de 4 euros de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 26 de mayo de 2005, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, en ejecución del acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2005, acordó la distribución de un dividendo con cargo a reservas por prima de emisión, por un importe total de 50.002 miles de euros (0,5980 euros por acción), a favor de quienes fueran accionistas de Bolsas y Mercados Españoles a 30 de junio de 2005.

Adicionalmente, con fecha 24 de noviembre de 2005, el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, en ejecución del acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de noviembre de 2005, acordó la distribución de un dividendo por un importe total de 100.339 miles de euros (1,20 euros por acción, a favor de quienes fueran accionistas de Bolsas y Mercados Españoles a dicha fecha), que resulta de los siguientes conceptos:

- Un dividendo extraordinario de 21.451 miles de euros (0,2565 euros por acción) con cargo a prima de emisión,
- Un dividendo extraordinario de 43.819 miles de euros (0,5241 euros por acción) con cargo a reservas voluntarias, y
- Un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2005 de 35.069 miles de euros (0,4194 euros por acción) (véase Nota 3).

Al 31 de diciembre de 2005, las acciones de Bolsas y Mercados Españoles estaban distribuidas de la siguiente forma:

ACCIONISTA	Nº TOTAL DE ACCIONES	EUROS NOMINAL	ACCIONISTA	Nº TOTAL DE ACCIONES	EUROS NOMINAL
ABN AMRO Bank N.V.	1.213.813	4.855.252	Banco de Galicia, S.A.	23.710	94.840
ACA, S.A., Agencia De Valores	195.684	782.736	Banco de Sabadell, S.A.	957.769	3.831.076
Afina Pentor A.V.B.	67.700	270.800	Banco de Valencia, S.A.	8.164	32.656
Agentes de Bolsa Asociados, A.V.B., S.A.	85.540	342.160	Banco de Vasconia, S.A.	23.711	94.844
Aguilar y de la Fuente, S.A., A.V.B.	128.700	514.800	Banco Español de Crédito, S.A.	500.841	2.003.364
Ahorro Corporación Financiera S.V.B., S.A.	2.449.807	9.778.228	Banco Financia, S.A.	198.230	792.920
Ahorro Corporación	115.387	461.548	Banco Gallego, S.A.	22.407	89.628
All Trading Investment Group S.A.	255.423	1.021.692	Banco Guipuzcoano, S.A.	189.401	757.604
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	8.685.573	34.742.292	Banco Inversis Net, S.A.	78.111	312.464
Banco BSN Banif, S.A.	27.765	111.060	Banco Pastor, S.A.	112.724	450.896
Banco Ixís Urquijo, S.A.	1.000	4.000	Banco Popular Español, S.A.	237.375	949.500
Banco Cooperativo Español, S.A.	8.207	32.828	Banco Santander Central Hispano, S.A.	4.144.193	16.576.772
Banco de Andalucía, S.A.	23.710	94.840	Banco Urquijo, S.A.	50.000	200.000
Banco de Castilla, S.A.	23.711	94.844	Bancoval, S.A.	116.590	466.360
Banco de Crédito Balear, S.A.	23.711	94.844	Bank of America, S.A.	18.480	73.920
Banco de España	8.178.341	32.713.364	Bankinter, S.A.	342.028	1.368.112
Banco de Finanzas e Inversiones, S.A.	6.195	24.780	Barclays Bank Plc, Sucursal en España	813.284	3.253.136

ACCIONISTA	Nº TOTAL DE ACCIONES	EUROS NOMINAL
Barclays Bank, S.A.	268.920	1.075.680
Bestinver, S.V.B.	813.284	3.253.136
Beta Capital, S.V.B., S.A.	1.260.436	5.041.744
Bilbao Bizkaia Kutxa	50.942	203.768
Bilbao Plaza Financiera Depositaria, A.V.	3.927	15.708
BNP Paribas España, S.A.	112.644	450.576
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España	2.605.557	10.422.228
BNP Paribas, Societe Anonyme	860.535	3.442.140
Boursorama, Sucursal en España	172.799	691.196
C.M. Capital Markets Bolsa, S.A., A.V.	85.540	342.160
C.M. Capital Markets Brokerage, S.A., A.V.	139.620	558.480
CAI Bolsa, S.V., S.A.	415.200	1.660.800
Caixa de Aforros Vigo, Ourense e Pontevedra	57.172	228.688
Caixa d'Estalvis de Catalunya	94.164	376.656
Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona	4.637.082	18.548.328
Caixa Rural de Altea	144	576
Caja de Ahorros de Asturias	18.480	73.920
Caixa Galicia	143.060	572.240
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante	70.201	280.804
Caja De Ahorros del Mediterráneo	1.044.255	4.177.020
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzcoa y San Sebastián	112.644	450.576
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	2.527.805	10.111.220
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra	103.940	415.760
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia	18.480	73.920
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja	1.095.086	4.380.344
Caja de Ahorros Municipal de Burgos	120.144	480.576
Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero)	21.252	85.008
Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad	20.980	83.920
Caja Laboral Popular Sociedad Cooperativa de Crédito	39.869	159.476
Caja Madrid Bolsa, S.V.B.	1.034.137	4.136.548
Caja Rural de Cheste, S.C.C.	64	256
Caja Rural de Torrent, S.C.C.	3.140	12.560
Caja Rural San Isidro de Vall D'uxo	128	512
Caja Rural Provincial del Mediterráneo (Ruralcaja)	9.028	36.112
Citibank Española, S.A.	10.000	40.000
Confederación Española de Cajas de Ahorros	605.773	2.423.092
Cortal Consors España, S.V., S.A.	229.484	917.936
Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	672.993	2.691.972
Corretaje e Información de Divisas, A.V., S.A.	157.396	629.584
Corretaje e Información Monetaria y de Divisas, S.A.	40.436	161.744
Credit Agricole Indosuez Cheuvreux España, S.V.B., S.A.	813.284	3.253.136
Credit Lyonnais, Sucursal en España, S.A.	1.030.183	4.120.732
Credit Suisse First Boston S.V.B.	813.284	3.253.136

ACCIONISTA	Nº TOTAL DE ACCIONES	EUROS NOMINAL
D.L. Corporation, A.V., S.A.	85.540	342.160
Endesa, S.A.	40.138	160.552
Espirito Santo Investment, S.A., S.V.	50.168	200.672
Eurodeal, A.V., S.A.	164.660	658.640
EBN Banco de Negocios, S.A.	131.124	524.496
Finanduro, S.V., S.A.	958.081	3.832.324
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	798.143	3.192.572
Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros	2.548	10.192
Fundo De Pensoes Bescl	1.459.631	5.838.524
Gaesco Bolsa S.V.B.	1.228.484	4.913.936
Galeainvest 2000, A.V.B., S.A.	158.452	633.808
Generalitat Valenciana	39.492	157.968
Gesmosa-GBI, A.V., S.A.	169.461	677.844
Gestión de Patrimonios Mobiliarios S.A., A.V.	159.939	639.756
G.V.C. General de Valores y Cambios, S.V., S.A.	1.958.392	7.833.568
Hermes Bolsa, A.V.B., S.A.	85.540	342.160
Hualle, S.A.	2.700.017	10.800.068
HSBC Bank Plc, Sucursal en España	834.344	3.337.376
Iberdrola, S.A.	2.000	8.000
Ibersecurities, A.V.B.	224.179	896.716
Ibersecurities Holding S.A.	11.654	46.616
Interdín Holding, S.A.	1.228.484	4.913.936
Intermoney Valores, S.V., S.A.	1.228.484	4.913.936
Inverseguros, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	867.860	3.471.440
J.P. Morgan, S.V.B., S.A.	112.644	450.576
J.P. Morgan Bank, S.A.	863.582	3.454.328
Julius Baer Invest, LTD.	813.284	3.253.136
Link Securities, A.V., S.A.	164.660	658.640
Lloyds TSB Bank, Plc, Sucursal en España	6.788	27.152
Mapfre Inversión, Sociedad de Valores, S.A.	29.543	118.172
Mediación Bursátil, S.V.B., S.A.	906.198	3.624.792
Mercados y Gestión de Valores, A.V.B., S.A.	172.405	689.620
Mercagentes, S.A., S.V.B.	1.593.012	6.372.048
Mercavalor, S.V., S.A.	1.296.515	5.186.060
Merrill Lynch Capital Market, S.V.B., S.A.	831.764	3.327.056
Morgan Stanley Dean Witter, S.V., S.A.	831.764	3.327.056
Norbolsa, S.V.B., S.A.	803.392	3.213.568
Popular Bolsa, S.V., S.A.	902.503	3.610.012
Renta 4, S.V.B., S.A.	1.704.300	6.817.200
Riva y García 1877, A.V., S.A.	85.540	342.160
Santander Central Hispano Bolsa, S.V., S.A.	2.736.271	10.945.084
Santander Central Hispano Investment, S.A.	949.048	3.796.192
Sebroker, A.V., S.A.	85.540	342.160
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal	250	1.000
Société Generale, Sucursal España	1.558.127	6.232.508
UBS Securities (España), S.V., S.A.	813.284	3.253.136
Unión Fenosa, S.A.	2.000	8.000
Wealth Mainstay, S.A.	105.547	422.188
Total	83.615.558	334.462.232

RESERVA LEGAL

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad ya había alcanzado el porcentaje exigido por la legislación vigente.

RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal	(124.503)
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., Sociedad Unipersonal	(7.651)
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., Sociedad Unipersonal	(2.635)
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal	(15.663)
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal	8.683
MEFF- AIAF- SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal	(26.107)
Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., Sociedad Unipersonal	(130)
Sociedad de Bolsas, S.A.	92
Infobolsa, S.A.	60
Total	(167.854)

Los saldos negativos de reservas en sociedades consolidadas del detalle anterior se han generado como consecuencia del reparto de dividendos con cargo a reservas por parte de algunas de las Sociedades Afectadas a Bolsas y Mercados Españoles, con origen en los beneficios generados por aquellas con anterioridad al 1 de octubre de 2002 (fecha desde la cual las Sociedades Afectadas comenzaron a generar beneficios para el Grupo Bolsas y Mercados Españoles).

RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO AL GRUPO

La aportación de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación al resultado consolidado del ejercicio 2005, una vez considerados los ajustes de consolidación, ha sido la siguiente:

	MILES DE EUROS
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (*)	(10.221)
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal	37.812
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., Sociedad Unipersonal	10.244
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., Sociedad Unipersonal	5.990
Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal	3.733
Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal	29.548
MEFF- AIAF- SENAF Holding de Mercados Financieros, S.A., Sociedad Unipersonal	11.507
Bolsas y Mercados Españoles Consulting, S.A., Sociedad Unipersonal	334
Sociedad de Bolsas, S.A.	4.776
Infobolsa, S.A.(**)	338
Total	94.061

(*) La aportación de Bolsas y Mercados Españoles al resultado consolidado del ejercicio 2005 surge, básicamente, como resultado de minorar sus beneficios correspondientes al ejercicio 2005, que han ascendido a 110.376 miles de euros (véase Nota 1), por la dotación al fondo de comercio de consolidación (véase Nota 7) y por los dividendos obtenidos durante dicho ejercicio procedentes de las sociedades dependientes, netos de las provisiones dotadas durante el ejercicio 2005 en la cartera de inmovilizaciones financieras (Nota 1).

(**) Los resultados del ejercicio atribuidos al Grupo procedentes de Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes se incorporan al 50% (véase Nota 2).

11. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

La composición del saldo de este capítulo se muestra a continuación:

CONCEPTOS	MILES DE EUROS
Compromisos con el personal	3.382
Provisión para el Impuesto sobre Sociedades (Nota 16)	47.785
Otras provisiones	8.313
Total	59.480

Dentro de la cuenta "Compromisos con el personal" se incluyen provisiones por importe de 1.357 miles de euros en concepto de pagos al personal de premios de buena conducta, fidelidad y años de servicio continuado, y 2.025 miles de euros en concepto de premios de jubilación (véase Nota 3-j).

En la cuenta "Otras provisiones" se incluyen provisiones por importe de 1.604 miles de euros, registrados en ejercicios anteriores, en concepto de deudas surgidas por actas de inspección fiscal, que han sido impugnadas (véase Nota 16), 804 miles de euros en concepto de provisiones por rescisiones de contratos (véase Nota 3-k), así como provisiones por importe de 876 mil euros para cubrir responsabilidades y gastos derivados de la actividad del Grupo.

En relación con el litigio iniciado con fecha 18 de diciembre de 2001, por el que Infobolsa, S.A. (véase Nota 2) fue demandada por un importe total de 2.445 miles de dólares por dos empresas chilenas, con las que esta sociedad estuvo en negociación para el desarrollo de actividades en Latinoamérica, Infobolsa, S.A. recibió con fecha 7 de abril de 2004 la sentencia por la que se le condenó en primera instancia al pago de 805 mil dólares, más los intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de dicha notificación y las correspondientes costas. Infobolsa, S.A. presentó recurso de apelación contra dicha sentencia, solicitando que se desestime íntegramente la demanda presentada por las dos empresas chilenas. No obstante, dado que en virtud del contrato de venta de las acciones de Infobolsa, S.A. celebrado en el ejercicio 2003 entre Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal y Deutsche Börse A.G. (véase Nota 2), el vendedor (Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal) acordó asumir, en su caso, los costes que pudieran derivarse de la mencionada sentencia, el Grupo provisionó en ejercicios anteriores un importe de 805 mil euros, que figura registrado en la cuenta "Otras provisiones".

Durante el ejercicio 2005 el Grupo Bolsas y Mercados Españoles ha constituido un fondo con cargo al capítulo "Otras pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, por importe de 2.500 miles de euros, que figura registrado en el saldo de la cuenta "Otras provisiones". Dicho fondo está destinado a la suscripción, autorizada por el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, de un seguro que permitirá constituir un sistema complementario de pensiones para los primeros ejecutivos del Grupo Bolsas y Mercados Españoles.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2005 el Grupo mantenía registrada una provisión, íntegramente dotada en el ejercicio anterior, por importe de 1.380 miles de euros, para la cobertura de gastos en los que se espera incurrir como consecuencia del traslado, previsto para el primer semestre del ejercicio 2006, de la sede operativa del Grupo en Madrid (véase Nota 1).

Finalmente, durante el ejercicio 2005 el Grupo Bolsas y Mercados Españoles ha llegado a un acuerdo con determinados trabajadores de Infobolsa, S.A. e Infobolsa Internet, S.A., Sociedad Unipersonal con los que mantenía un contencioso. Como consecuencia de dicho acuerdo, el Grupo ha desembolsado un total de 868 miles de euros. Dado que ya había provisionado 643 miles de euros en ejercicios anteriores, se han registrado 225 miles de euros con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005, de los cuales 184 miles de euros se han registrado en el capítulo "Otras pérdidas" y 41 miles de euros en el capítulo "Gastos de personal".

Por tanto, durante el ejercicio 2005 se han realizado dotaciones a la cuenta "Otras provisiones", por importe de 4.709 miles de euros.

12. ACREEDORES A CORTO PLAZO

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este capítulo:

	MILES DE EUROS
Otros acreedores:	
Fianzas y depósitos recibidos	2.617.934
SalDOS acreedores por liquidación	22.272
Remuneraciones pendientes de pago (Nota 13)	2.894
Administraciones Públicas (Nota 16)	15.593
Otros acreedores (Notas 5 y 16)	13.402
Dividendo a cuenta (Nota 3)	24.441
Ajustes por periodificación	248
Total	2.696.784

Dentro del saldo de la cuenta "Fianzas y depósitos recibidos" se incluyen los depósitos reglamentarios que los miembros de MEFF Renta Fija, MEFF Renta Variable y MEFF Euroservices han de formalizar para garantizar sus posiciones abiertas en los respectivos Mercados, por importe de 2.116.804 miles de euros, que se encuentran materializados en adquisiciones temporales de activos y otros activos de renta fija. Adicionalmente, en este saldo se incluyen las fianzas depositadas en efectivo en la Sociedad de Sistemas en virtud de las Circulares de esta sociedad de fechas 19 de julio de 1995 y 20 de marzo de 1996, por importe de 480.406 miles de euros, así como las garantías depositadas por los comitentes en MEFF Euroservices para garantizar las posiciones abiertas en EUREX, por importe de 17.664 miles de euros (véase Nota 9). Por último, en este saldo se recogen las fianzas recibidas como garantía de la liquidación de las operaciones con valores realizadas a través de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., Sociedad Unipersonal, Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., Sociedad Unipersonal y Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal, por importes de 1.736, 880 y 444 miles de euros, respectivamente (véase Nota 9).

Dentro de la cuenta "SalDOS acreedores por liquidación" se incluyen los salDOS acreedores de efectivo por liquidación de Valores, que corresponden a ventas vencidas pendientes de liquidar por la Sociedad de Sistemas con las entidades adheridas no cubiertas por el préstamo centralizado de valores y que son generadas como consecuencia del desfase existente entre las fechas de liquidación de las operaciones de compra y venta de los valores, por importe de 7.388 miles de euros. Adicionalmente, en este saldo se incluyen los salDOS acreedores generados por la operativa de préstamo centralizado de valores de la Sociedad de Sistemas, por importe de 7.388 miles de euros (véanse Notas 8 y 9).

13. GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe es la siguiente:

	MILES DE EUROS
Sueldos y salarios	38.783
Seguros Sociales	6.696
Indemnizaciones (Nota 3-k)	819
Otros conceptos	2.480
Total	48.778

El número medio de empleados del Grupo en el ejercicio 2005, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	NÚMERO DE EMPLEADOS
Directores	67
Licenciados	232
Administrativos	244
Informáticos	139
Otros	41
Total	723

Al 31 de diciembre de 2005 existían 721 empleados en el Grupo, incluyendo a estos efectos la totalidad del personal del subgrupo Infobolsa (véase Nota 2).

Al 31 de diciembre de 2005, existían remuneraciones pendientes de pago al personal, en concepto de sueldos y salarios, por importe de 2.894 miles de euros, que se registran en el epígrafe "Acreedores a Corto Plazo- Otros acreedores" del balance de situación (véase Nota 12).

14. GASTOS GENERALES

El desglose, por conceptos, del saldo de este epígrafe se presenta a continuación:

	MILES DE EUROS
Arrendamiento de oficinas e instalaciones (Nota 5)	6.469
Equipos y software	7.200
Red de comunicaciones	4.115
Viajes, marketing y promoción	3.908
Servicios de profesionales independientes	3.814
Servicios de información	1.980
Energía y suministros	861
Seguridad, limpieza y mantenimiento	3.615
Publicaciones	268
Resto de gastos	5.002
Total	37.232

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor principal a las distintas sociedades que componen el Grupo durante la totalidad del ejercicio 2005 han ascendido a 327 mil euros por la auditoría anual del ejercicio 2005 y a 150 mil euros por la auditoría voluntaria realizada respecto a los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2005. Los honorarios relativos a otros servicios prestados por el auditor principal durante el ejercicio 2005 han ascendido a 13 mil euros. Los honorarios correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del Grupo ascendieron a 47 mil euros, de los cuales 5 mil euros corresponden a otros servicios prestados diferentes a la auditoría.

Al cierre del ejercicio 2005, los gastos anticipados por diversos conceptos se registraban en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación consolidado.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2005 la Sociedad ha incurrido en diversos gastos en concepto de preparación del proceso previsto de salida a Bolsa, así como otros conceptos no ordinarios, por un importe total de 1.772 miles de euros, que se han registrado con cargo al epígrafe "Otras pérdidas".

15. VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El desglose, por conceptos y por unidad de negocio, del saldo de este epígrafe, se presenta a continuación:

	MILES DE EUROS
Por concepto:	
Ventas	1.739
Prestación de servicios-	
Derechos de contratación y liquidación	120.237
Admisión de valores a negociación	9.603
Permanencia de valores en negociación	11.604
Exclusión de valores de negociación	591
Difusión de información	19.409
Servicios informáticos	5.754
Otros ingresos procedentes de entidades	37.113
Otros ingresos procedentes de emisoras	3.219
Cuotas de participación	2.148
Penalizaciones	10.973
Otros	10.784
Total	233.174
Por unidad de negocio:	
Renta Variable	100.488
Derivados	20.600
Renta Fija	6.334
Liquidación	55.046
Información	18.806
Listing	24.139
Consulting & IT	7.761
Total	233.174

Las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores cobran unos derechos por prestación de servicios (contratación, liquidación, admisión de valores a negociación, de permanencia y de exclusión), según cánones y tarifas a aplicar en el ejercicio correspondiente, publicados en los respectivos boletines de cotización y aprobados por la CNMV, con carácter de máximos.

Dentro de la cuenta "Difusión de información" se incluyen ingresos percibidos durante el ejercicio 2005, en concepto de transmisión de información bursátil, por Sociedad de Bolsas, S.A. y por Infobolsa, S.A. (véase Nota 2), por importe de 10.353 y 5.228 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, en dicha cuenta se incluyen los ingresos en concepto de publicación de información relativa a los Fondos de Inversión en los correspondientes boletines, por importe de 2.342 miles de euros.

Dentro de la cuenta "Servicios informáticos" se incluyen los ingresos por el arrendamiento de servicios informáticos relacionados con la negociación, compensación y liquidación de productos del Mercado de futuros financieros, por importe de 1.232 miles de euros.

Los saldos de las cuentas "Otros ingresos procedentes de entidades" y "Otros ingresos procedentes de emisoras" incluyen las tarifas relativas a la actividad de registro, compensación y liquidación de valores de renta variable, renta variable Latibex, renta fija AIAF y Deuda Pública.

Dentro de la cuenta "Otros" se incluyen ingresos generados en concepto de ingresos por "interfaces" y puntos de acceso al SIBE, percibidos por Sociedad de Bolsas, S.A., por importe de 2.275 y 1.513 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, en dicha cuenta se incluyen los cánones de acceso a los mercados de MEFF Renta Variable y MEFF Renta Fija, por importe de 1.992 miles de euros.

El saldo de la cuenta "Penalizaciones", que asciende a 10.973 miles de euros, incluye, fundamentalmen-

te, los ingresos obtenidos como consecuencia de las recompras realizadas por la Sociedad de Sistemas, por expiración del plazo en que las ventas pueden permanecer en el estado de vencidas, así como por las ventas en descubierto justificadas con compras posteriores que son penalizadas con el 1 por 1.000 sobre el efectivo de la venta por cada día hábil que medie entre las fechas de contratación de la venta y la de compra y, en su caso, adicionalmente con la diferencia de cambio que se hubiera producido entre la venta y la compra. En el ejercicio 2004 el saldo de la cuenta "Penalizaciones", que ascendió a 6.208 miles de euros, se encontraba clasificado dentro del epígrafe "Otros beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

16. SITUACIÓN FISCAL

Durante el ejercicio 2004 Centro de Cálculo de Bolsa, S.A., sociedad dependiente de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A., Sociedad Unipersonal (véase Nota 2) fue objeto de las actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 y del Impuesto sobre el Valor Añadido, correspondiente a los ejercicios 1999 y 2000. Con fecha 16 de noviembre de 2004 fue recibida la notificación del Acta de la Administración Tributaria que incluye una sanción correspondiente al Impuesto de Sociedades de los años 1998, 1999 y 2000 por un importe de 848 mil euros, habiéndose presentado recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Por otra parte, el resultado de la inspección correspondiente al IVA se saldó con una acta por importe de 282 mil euros, sin imponer sanción alguna, habiéndose interpuesto recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Ambos importes, que fueron dotados en el ejercicio 2004, se encuentran provisionados al 31 de diciembre de 2005 y registrados en el capítulo "Provisiones para riesgos y gastos" (véase Nota 11).

Adicionalmente durante el ejercicio 2004, se recibieron actas de inspección fiscal en relación con las inspecciones iniciadas en el ejercicio 2003 en varias sociedades del Grupo MEFF (véase Nota 2) correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1998, 1999, 2000 y 2001, al Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 1998, 1999, 2000 y 2001, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de los ejercicios 1999, 2000 y 2001 y al Impuesto sobre Rendimientos del Capital Mobiliario de los ejercicios 1999, 2000 y 2001. Todas las actas fueron firmadas en conformidad a excepción de la correspondiente a MEFF Sociedad Rectora de Derivados de Renta Fija, S.A. referente al Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2001, por importe de 214 mil euros, que fue recurrida y cuyo importe ya se encontraba provisionado al 31 de diciembre de 2004 con abono al capítulo "Provisiones para Riesgos y Gastos" (véase nota 11).

Por último, durante el ejercicio 2003, Sociedad de Bolsas, S.A. (véase Nota 2) fue objeto de las actuaciones de comprobación e investigación del Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido, correspondientes a los ejercicios 1999, 2000 y 2001, y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a los ejercicios 1998, 1999, 2000 y 2001, firmando Acta de Conformidad en relación con todos los impuestos, con la excepción del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 1998, cuya liquidación surgida fue impugnada y el importe de la misma, que ascendía a 260 mil euros, una vez considerados los intereses de demora, fue provisionado con cargo a los resultados del ejercicio 2003 en el capítulo "Provisiones para Riesgos y Gastos".

Excepto por lo mencionado anteriormente, todas las sociedades del Grupo tienen abiertas a inspección fiscal la totalidad de las operaciones realizadas en los cuatro últimos ejercicios (o desde la fecha de constitución para aquellas entidades constituidas con posterioridad a dicho plazo), por los impuestos que les son de aplicación.

La totalidad de las sociedades del Grupo (véase Nota 2) tributan en régimen de consolidación fiscal, a excepción de Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal e Infobolsa, S.A. y sus sociedades dependientes.

A continuación se muestra la conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2005:

CONCEPTOS	MILES DE EUROS
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	141.804
Diferencias permanentes y ajustes de consolidación	5.293
Compensación de bases imponibles negativas	(337)
Diferencias temporales (aumentos)	978
Diferencias temporales (disminuciones)	(616)
Base imponible consolidada	147.122

El Grupo Fiscal Bolsas y Mercados Españoles y algunas de las restantes sociedades dependientes no integradas en dicho Grupo se han acogido a los siguientes beneficios fiscales relativos a las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades previstas en la normativa de dicho impuesto:

CONCEPTOS	MILES DE EUROS
Deducción por reinversión	2.220
Deducción por investigación y desarrollo	410
Otras deducciones	174
Total	2.804

En el ejercicio 2002, el Grupo procedió a transmitir parte de su participación en Infobolsa, S.A. (véase Nota 2), generándose un beneficio total de 14.865 miles de euros, importe éste que se integró en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio. La entidad se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios establecida en el artículo 36 ter de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (actualmente artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo) por un importe de 1.784 miles de euros, al haberse reinvertido en parte el importe correspondiente a la mencionada renta en la suscripción de una ampliación de capital de Visual Trader Systems, S.L. (sociedad participada por Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A., Sociedad Unipersonal), ascendiendo la deducción mencionada a 303 miles de euros. En el ejercicio 2005 la entidad ha procedido a reinvertir el importe restante obtenido como consecuencia de la venta mencionada (a través de la constitución de Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. -véase Nota 2-), ascendiendo la renta acogida a la deducción en el presente ejercicio a 11.018 miles de euros y la deducción por reinversión por beneficios extraordinarios al importe de 2.204 miles de euros. Adicionalmente, el Grupo se ha acogido a otras deducciones por reinversión por importe de 16 mil euros.

Adicionalmente, se han considerado como beneficios fiscales 410 miles de euros correspondientes a deducciones aplicadas por la entidad consolidada Sociedad de Bolsas, S.A., (sociedad participada por las cuatro sociedades rectoras de valores) como consecuencia de que con anterioridad al cierre del ejercicio 2005 se ha verificado que se cumplen los requisitos para aplicar, a efectos del cálculo de la provisión por el Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, la deducción por actividades de investigación científica e innovación tecnológica prevista en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2005 asciende a 47.743 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe "Provisión para el Impuesto sobre Sociedades". Al 31 de diciembre de 2005, la provisión correspondiente al citado impuesto para todas las sociedades consolidadas, que asciende a 47.785 miles de euros, se registra en el capítulo "Provisiones para Riesgos y Gastos" (véase Nota 11). La totalidad de las sociedades consolidadas tributan a un tipo de gravamen

del 35% sobre la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, con excepción de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., que tributa a un tipo de gravamen del 20%.

Las diferencias permanentes recogen la dotación realizada en el ejercicio 2005, por importe de 2.500 miles de euros, destinada a la suscripción de un seguro que permita constituir un sistema complementario de pensiones para los primeros ejecutivos del Grupo Bolsas y Mercados Españoles (véase Nota 11).

Las diferencias temporales (aumento) con origen en el ejercicio recogen, por importe de 600 miles de euros, las provisiones para indemnizaciones cuyo desembolso está previsto realizar durante los primeros meses del ejercicio 2006.

Como consecuencia de las diferencias temporales generadas en el ejercicio 2003 por la venta realizada por Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, S.A., Sociedad Unipersonal (entidad consolidable no integrada en el grupo consolidable fiscal) a Bolsas y Mercados Españoles, de acciones de MEFF-AIAF-SENAF Holding de Mercados Financieros y de Sociedad de Sistemas (véase Nota 2), cuyo cobro está pendiente en su totalidad, figura registrado un impuesto diferido por importe de 1.213 miles de euros, que se recoge en el saldo del epígrafe "Acreedores a Corto Plazo - Otros Acreedores" (véase Nota 12).

Dentro de la cuenta "Deudores - Administraciones Públicas" del balance de situación consolidado se recogen los siguientes conceptos (véase Nota 8):

CONCEPTOS	MILES DE EUROS
Retenciones y pagos a cuenta del Impuesto	
sobre Sociedades	34.353
Impuesto sobre el Valor Añadido soportado	6.477
Impuestos anticipados	996
Otros	136
Total	41.962

115

El Impuesto sobre Valor Añadido soportado por el Grupo incluye un importe de 6.000 miles de euros, correspondiente al Impuesto sobre Valor Añadido soportado por la entidad consolidada Bolsas y Mercados Españoles Servicios Corporativos, S.A. en la adquisición de un terreno y unos inmuebles (véase Nota 5), importe para el que la mencionada sociedad ha solicitado a la Agencia Tributaria su devolución al no estimarse problemas en su recuperabilidad.

El impuesto anticipado incluye, por importe de 483 miles de euros, la diferencia temporal generada en su práctica totalidad en ejercicios anteriores por la provisión registrada por el Grupo para cubrir los gastos en que se incurrirá en el traslado previsto de las sociedades radicadas en Madrid (véase Nota 11). Al 31 de diciembre de 2005, los importes correspondientes a las retenciones a cuenta del IRPF y las cuotas a pagar a la Seguridad Social figuran incluidos en la cuenta "Administraciones Públicas", dentro del saldo del epígrafe "Acreedores a Corto Plazo - Otros acreedores" (véase Nota 12).

Al 31 de diciembre de 2005, las bases imponibles negativas susceptibles de ser compensadas fiscalmente en las futuras liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades, correspondientes a las entidades consolidadas, son las siguientes:

AÑO DE ORIGEN	MILES DE EUROS	PLAZO DE COMPENSACIÓN
1997	484	Hasta 2012
1998	946	Hasta 2013
1999	705	Hasta 2014
2000	693	Hasta 2015
2001	673	Hasta 2016
2002	3.309	Hasta 2017
	6.810	

17. RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RETRIBUCIONES Y OTRAS PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el ejercicio 2005, los importes devengados correspondientes al Grupo Bolsas y Mercados Españoles por la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, en concepto de retribuciones fijas estatutarias, retribuciones profesionales y dietas han ascendido a 840, 200 y 656 miles de euros, respectivamente.

Esta cifra incluye la retribución fija estatutaria del Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio J. Zoido Martínez, aprobada por la Junta General de Accionistas de 27 de abril de 2005, que asciende a 630 mil euros. Respecto a otros conceptos retributivos percibidos por otros consejeros, durante el ejercicio 2005 se han devengado, a través de una de las sociedades filiales del Grupo, 47 mil euros en concepto de primas de seguro a favor de un consejero de Bolsas y Mercados Españoles que realiza funciones ejecutivas en dicha filial.

Al 31 de diciembre de 2005 no hay obligaciones contraídas adicionales a las anteriormente descritas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles.

Asimismo, a dicha fecha no existían anticipos ni créditos concedidos por el Grupo Bolsas y Mercados Españoles a miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles.

INFORMACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 127 TER DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

La totalidad de los Consejeros de Bolsas y Mercados Españoles declaran expresamente con la firma de estas cuentas anuales que, a los efectos del artículo 127 Ter de la Ley de Sociedades Anónimas, no tienen participación en el capital, ni ejercen cargo o función en ninguna sociedad que tenga el mismo, análogo o complementario género de actividad que esta Sociedad, ni la realizan por cuenta propia o ajena.

18. CUENTAS DE ORDEN

A continuación se desglosa el saldo de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2005:

CONCEPTO	MILES DE EUROS
Avales y garantías gestionados:	
Fianza colectiva al mercado-	
Recibida en efectivo (Notas 9 y 12)	480.406
Recibida mediante aval	152.493
Recibida mediante prenda	186.933
Otros	196.124
	1.015.956
Saldo de líneas de crédito para aseguramiento de la liquidación de efectivos en Banco de España-	
Saldo disponible	36.055
Saldo dispuesto	-
	36.055
Compras pendientes de liquidar-	
Por miembros de Bolsas	2.824.221
Por otras entidades liquidadoras	1.293.281
	4.117.502
Ventas pendientes de liquidar-	
Por miembros de Bolsas	1.411.342
Por otras entidades liquidadoras	1.327.170
	2.738.512
Ventas pendientes de justificar-	
Por miembros de Bolsas	1.197.629
Por otras entidades liquidadoras	86.101
	1.283.730
Total	9.191.755

Los principales conceptos incluidos en el saldo de las cuentas de orden son los siguientes:

1. Fianza colectiva al mercado: con el arranque del sistema de anotaciones en cuenta el 14 de diciembre de 1992, las entidades adheridas constituyeron una fianza colectiva con el fin de garantizar el cumplimiento de las operaciones pendientes de liquidar.
2. Fianza colectiva al mercado recibida en efectivo: sistema de cobertura de riesgos por la liquidación, implantado en julio de 1995. El afianzamiento se realiza mediante depósitos de efectivo en la Sociedad de Sistemas, remunerados por ésta al tipo de colocación de su tesorería. El importe depositado por este concepto al 31 de diciembre de 2005 ascendía a 480.406 miles de euros (véanse Notas 9 y 12).
3. Saldo de líneas de crédito para el aseguramiento de la liquidación de efectivos en el Banco de España: de conformidad con el anexo técnico del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sociedad de Sistemas, esta entidad designará una o varias entidades de depósito con suficiente liquidez y solvencia, con las que mantendrá líneas de crédito que permitan cargar en sus cuentas de tesorería los apuntes que no pudieran ser cargados en las de otros miembros de la liquidación. La restitución de fondos para saldar la disposición de estas cuentas de crédito se realizará mediante la aplicación de la fianza aportada por las entidades adheridas.
4. Operaciones pendientes de liquidar: se incluyen las compras y ventas contratadas pendientes de liquidar, así como las que se hallan en esta situación (sólo relativas a ventas) por no haber sido justificadas. Se distinguen por cada apartado el importe de las que corresponden a miembros de Bolsas y a otras entidades liquidadoras.

19. CUADRO DE FINANCIACIÓN

A continuación, se muestran los cuadros de financiación consolidados de Bolsas y Mercados Españoles correspondientes a los ejercicios 2005 y 2004:

APLICACIONES	(MILES DE EUROS)		ORÍGENES	(MILES DE EUROS)	
	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004 (*)		EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004 (*)
Adquisiciones de inmovilizado-			Recursos procedentes de las operaciones-		
Adquisiciones de inmovilizaciones inmateriales	859	1.076	Beneficio neto del ejercicio, según la cuenta		
Adquisiciones de inmovilizaciones materiales	40.762	5.142	de pérdidas y ganancias adjunta	94.061	69.203
Adquisiciones de inmovilizaciones financieras	-	269	Dotación para amortizaciones de inmovilizado	5.182	6.662
Fondo de comercio de consolidación	-	-	Amortizaciones del fondo de comercio		
			de consolidación	4.372	4.372
Dividendos	169.238	101.334	Provisiones de insolvencias	984	1.140
			Provisiones para riesgos y gastos	4.709	
			Recuperación y aplicación de provisiones	(613)	(297)
			Saneamiento de inmovilizaciones	655	1.647
			Beneficio por venta de inmovilizado	(102)	-
			Recursos obtenidos de venta de inmovilizado	2.014	-
			Acreedores a largo plazo	1	-
Acreedores a largo plazo	-	174			
TOTAL APLICACIONES	210.859	107.995	TOTAL ORÍGENES	111.263	82.727
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES		
[AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE]	-	-	[DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE]	99.596	25.268
TOTAL	210.859	107.995	TOTAL	210.859	107.995

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	(MILES DE EUROS)			
	EJERCICIO 2005		EJERCICIO 2004 (*)	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Deudores	18.367	-	-	70.097
Inversiones e inmovilizaciones financieras a corto plazo	209.049	-	135.813	-
Tesorería	-	10	-	2.882
Acreedores a corto plazo-	-	317.520	-	78.417
Provisiones para riesgos y gastos	-	10.066	-	8.388
Ajustes por periodificación	584	-	-	1.297
TOTAL	228.000	327.596	135.813	161.081
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	-	99.596	-	25.268

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Informe de gestión

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

INFORME DE GESTIÓN - EJERCICIO 2005

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

El ejercicio 2005 se ha caracterizado por la continuación del ciclo expansivo de los mercados tanto en términos de incremento de volúmenes contratados como en mejora de las cotizaciones.

Dos grandes líneas de actuación han marcado el ejercicio 2005:

- Por un lado, BME ha seguido poniendo en marcha **políticas de gestión exigentes** que le han permitido materializar en beneficios tangibles este entorno favorable. El beneficio neto obtenido en 2005 (94.061) es un 35,9% superior al de 2004 (69.203). El incremento de ingresos se ha visto de nuevo acompañado por una reducción de costes, que mantiene a BME en una situación de liderazgo en términos de eficiencia en el sector.

La implantación de una gestión de recursos común para todo el grupo permite transmitir a la línea de beneficios el incremento de ingresos obtenido y hacerlo compatible con la puesta en marcha de proyectos de mejora de amplia repercusión tecnológica:

- Aplicación Unificada de Desgloses (AUD) en renta variable
- Sistema Unificado de Case (SUC) en liquidación
- Registro nacional de derechos de emisión de CO2 (RENADE)
- Migración a una nueva versión de la plataforma de contratación de derivados (MEFF SMART)
- Por otro lado, entre las tareas más importantes realizadas en BME está la preparación de su salida a Bolsa. En cumplimiento del acuerdo de la Junta General, se ha trabajado intensamente en la preparación de la operación, llevándose a cabo, entre otras, actuaciones como el nombramiento de los Coordinadores Globales y bufetes de abogados, la elaboración de un primer borrador de folleto informativo que fue remitido a la CNMV, propuesta de normas societarias (adaptación de Estatutos Sociales, Reglamento del Consejo, etc), propuesta de cambios normativos convenientes remitida a las autoridades competentes, due-diligence legal de la totalidad de las compañías del grupo y elaboración de la presentación a analistas.

1.1 RESULTADOS E INDICADORES DE GESTIÓN

PRINCIPALES MAGNITUDES

- Los ingresos por ventas y prestación de servicios alcanzan los 233,2 millones, un 17,5% superiores a los del año anterior.
- La materialización de sinergias adicionales ha permitido reducir los costes externos en un 4,1%, destacando especialmente las reducciones obtenidas en red de comunicaciones (-9,5%), en servicios de profesionales (-4,3%) y en servicios de información (-22,8%). Los gastos de personal se descenden (-2,3%) como consecuencia del ajuste de plantilla acometida el año anterior.

- El EBITDA 2005 alcanza los 146.9 millones, un 34,2% superior al obtenido en el ejercicio precedente.
- El beneficio antes de impuestos y el beneficio neto presentan un incremento del 35,2% y del 35,9% respectivamente.

RATIOS DE GESTIÓN

BME ha mejorado sustancialmente los ratios de gestión que considera más significativos:

- El **"ROE"** (return on equity - rentabilidad sobre recursos propios), ha alcanzado a fin de año el 28%, superando ampliamente el objetivo del 15% que la compañía se había marcado como objetivo. Esto ha sido posible gracias a la combinación de una mayor rentabilidad en la actividad ordinaria de la empresa junto con una reducción de los recursos propios resultado de los dividendos extraordinarios abonados durante el ejercicio. La combinación de ambos efectos permite a BME presentar un ROE superior a la mayoría de sus referentes sectoriales.
- El **"Cost to Income"** (Costes Operativos sobre ingresos de explotación), se sitúa en 37,1%, presentando una mejora de siete puntos respecto al año anterior, que se situó en el 45%. Este ratio mide la eficiencia en el empleo de los recursos al poner en relación el coste incurrido con los ingresos obtenidos. Gracias a la mejora registrada este ejercicio, BME amplía su liderazgo en eficiencia en el sector, manteniendo diferencias de más de 20 puntos con sus referentes europeos.

ACTUACIONES RECIENTES

En el mes de noviembre, se constituyó la sociedad BME Servicios Corporativos, con el fin de servir de vehículo para la compra de una nueva sede operativa y su posterior gestión. La compra del edificio se materializó en diciembre. El edificio dispone de 11.000 metros cuadrados de oficinas, donde se ubicarán próximamente las unidades de negocio y las áreas corporativas de BME. Esta actuación permitirá la consecución de un triple objetivo estratégico:

- conformar la compañía como una unidad de coste en la práctica, que permita una gestión aún más eficiente de todos los recursos.
- conseguir ahorros muy significativos en la infraestructura de costes fijos, facilitando la reducción de los gastos externos de la compañía en más de un 10% en el plazo de un año.
- poner en marcha una nueva organización funcional que identifique claramente la responsabilidad de las unidades de negocio y las áreas corporativas.

RETRIBUCIÓN AL ACCIONISTA

BME ha continuado ofreciendo una alta remuneración al accionista a través de una política de dividendos basada en dos líneas de remuneración:

- Dividendos ordinarios, con base en un pay-out del 55% de los beneficios netos consolidados generados. Dicho nivel de pay-out se encuentra entre los más altos del sector.
- Dividendos extraordinarios acordados por la Junta General, repartidos hasta el momento con cargo a reservas acumuladas.

El siguiente cuadro resume los importes totales y por acción que se han repartido desde la creación de la compañía:

FECHA DE PAGO	EUROS ACCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL REPARTIDO	ACUMULADO
27-mar-03	0,2200	Dividendo	16.596	16.596
26-jun-03	0,2200	Dividendo	16.596	33.192
19-ene-04	0,0400	Dividendo	3.345	36.537
30-mar-04	0,1940	Dividendo	16.221	52.758
10-may-04	0,1940	Dividendo	16.221	68.979
28-jul-04	0,2989	Devolución prima	24.993	93.972
29-sep-04	0,2990	Devolución prima	25.001	118.973
28-ene-05	0,2260	Dividendo a cuenta 2004	18.897	137.870
4-may-05	0,2260	Dividendo complementario 2004	18.897	156.767
28-jul-05	0,2990	Devolución prima	25.001	181.768
29-sep-05	0,2990	Devolución prima	25.001	206.769
30-dic-05	0,2565	Devolución prima	21.451	228.220
30-dic-05	0,5241	Devolución reserva voluntaria	43.819	272.039
30-dic-05	0,4194	Dividendo a cuenta contra reserv.	35.069	307.108
26-ene-06	0,2923	Dividendo a cuenta 2005	24.441	331.549
Tras Junta General-abril 06	0,3264	Dividendo complementario 2005	27.293	358.842
Total hasta la fecha	4,3346		358.842	

Es destacable que durante el ejercicio 2005, se han repartido 150,3 millones de euros en concepto de dividendo extraordinario contra reservas, así como el hecho de que el dividendo a cuenta 2005 representa un incremento de un 29,33% sobre el dividendo a cuenta del año 2004.

121

1.2 RESULTADOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO

Las Unidades de Negocio han registrado un comportamiento conjunto muy satisfactorio. A continuación, se expone su contribución individualizada:

- **La UN de Renta Variable** sigue presentando un comportamiento muy positivo. Se ha conseguido un nuevo récord de volumen de contratación en el SIBE, alcanzando los 848.209 millones de euros. Este volumen supone un 33% más que el año 2004, como resultado de una tendencia creciente de fondo que se ha ido confirmando mes a mes, no como consecuencia de incrementos puntuales de volumen asociados a eventos específicos. Es destacable la terminación con éxito del proyecto de Aplicación Unificada de Desgloses (AUD) que ha permitido homogeneizar los procesos de post-contratación de renta variable en el mercado español, y proporcionar una base tecnológica moderna y

RENTA VARIABLE - 2005		05/04
Ingresos	100.580 (*)	24,0%
Costes	34.449	-1,1%
EBITDA	66.131	42,8%

(*) La diferencia con el saldo que figura en la Nota 15 de la memoria consolidada es debido a operaciones intragrupo no eliminadas en este informe.

más barata. La UN de Renta Variable aporta el 44,26% del EBITDA total de la compañía, mejorando sus ingresos en un 24% y habiendo reducido sus gastos en un 1,1%.

- **La UN de Liquidación** registra también un ejercicio en crecimiento, como resultado del buen momento de los mercados a los que proporciona sus servicios y de una contención del gasto a pesar de los importantes proyectos que ha acometido durante el ejercicio 2005 dirigidos en su mayoría a la modernización de funcionalidades clave en la liquidación de renta fija y renta variable. La terminación del proyecto de Ventana Unica de liquidación permite la utilización de la red SWIFT para todos los

procesos e intercambio de ficheros con las entidades liquidadoras. Es destacable el buen comportamiento de la liquidación de renta variable (+31,5%), así como del registro de renta fija privada y deuda pública (+8,7% y + 24% respectivamente). Esta UN aporta el 27,68% del EBITDA total de BME, habiendo incrementado sus ingresos totales en un 25,9%.

UN LIQUIDACIÓN- 2005		05/04
Ingresos	55.070 (*)	25,9%
Costes	13.715	0,0%
EBITDA	41.355	37,8%

(*) La diferencia con el saldo que figura en la Nota 15 de la memoria consolidada es debido a operaciones intragrupo no eliminadas en este informe.

- **La UN de Listing** aporta un 9,62% del EBITDA total de la compañía. La mejora en los cánones de admisión de emisiones de renta fija privada, así como en los cánones de permanencia en Bolsa han compensado el descenso registrado en la admisión de nuevas emisiones de renta variable. El incremento de emisiones en el mercado AIAF, sobre todo en lo referente a los bonos de titulización, ha permitido mantener una actividad creciente. Es destacable que el saldo vivo de renta fija privada alcanza los 442.417 millones, superando al de deuda pública en un 31%. El descenso conseguido en los costes directos ha permitido obtener una mejora en el EBITDA de un 6,1%.

UN LISTING- 2005		05/04
Ingresos	24.139	1,6%
Costes	9.769	-4,4%
EBITDA	14.370	6,1%

- **La UN de Información** mantiene su tendencia positiva, habiendo mejorado sus ingresos en un 12,3% y contenido los costes. Destaca la mejora en las ventas de flujo primario bursátil (+14%). Esta UN aporta un 8,35% del EBITDA total de la compañía.

UN INFORMACIÓN- 2005		05/04
Ingresos	19.796 (*)	12,3%
Costes	7.319	0,3%
EBITDA	12.477	20,8%

(*) La diferencia con el saldo que figura en la Nota 15 de la memoria consolidada es debido a operaciones intragrupo no eliminadas en este informe.

- La UN de Derivados ha registrado un notable avance en los ingresos obtenidos (+11%), así como un descenso significativo de los costes (-4,8%), lo cual le permite mejorar su EBTIDA en un 38,5%. Es destacable la importante recuperación de los volúmenes contratados en opciones sobre IBEX (+59,7%) así como de opciones y futuros sobre acciones (+56% y + 52% respectivamente). La política de captación de miembros no residentes está detrás de estos buenos resultados. Esta UN aporta el 6,29% del EBITDA total de la compañía.

UN DERIVADOS - 2005		05/04
Ingresos	20.600	11,0%
Costes	11.205	-4,8%
EBITDA	9.395	38,5%

- **La UN de Renta Fija** presenta un descenso de ingresos (-5,7%) que se compensa con una importante reducción de gastos (-10,7%). Es destacable el incremento en la negociación de renta fija privada (+54%), que alcanza la cifra de 873.000 millones. Esta UN aporta el 2,03% del EBITDA total de la compañía.

UN RENTA FIJA- 2005		05/04
Ingresos	6.334	-5,7%
Costes	3.307	-10,7%
EBITDA	3.027	0,4%

- La UN de Consulting & IT presenta una mejora significativa de sus resultados respecto al ejercicio anterior (+38,6%) en términos de EBITDA, gracias al incremento de sus ingresos (+6,4%) y la reducción de sus gastos (-2,9%). Destaca el incremento en la partida de consultoría (+11,7%) y en la partida de soluciones routing-trading (+17,3%). Esta UN aporta el 1,78% del EBITDA total de la compañía

UN CONSULTING & IT- 2005		05/04
Ingresos	9.191[*]	6,4%
Costes	6.530	-2,9%
EBITDA	2.661	38,6%

(*) La diferencia con el saldo que figura en la Nota 15 de la memoria consolidada es debido a operaciones intragrupo no eliminadas en este informe.

1.3 PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Los riesgos e incertidumbres que afronta la sociedad en la consecución de sus objetivos se derivan principalmente de la evolución del volumen de actividad de los mercados en los que obtiene sus ingresos principales. La positiva evolución experimentada durante el ejercicio 2005 no garantiza el mantenimiento durante los años venideros de similares o mejores resultados.

La experiencia demuestra que los mercados financieros están sujetos a ciclos de variada duración e intensidad que influyen notablemente la actividad que se registra. Adicionalmente, al tratarse de un sector sujeto a una extensa regulación, los cambios que puedan producirse en el marco regulatorio podrían afectar a la capacidad de la empresa de mejorar sus resultados.

2. ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que no se hayan reflejado en las cuentas anuales de BME.

Los acontecimientos más reseñables registrados en los meses de enero y febrero son los siguientes:

- El pago del dividendo a cuenta contra resultados consolidados 2005 por importe de 24.441 miles de euros, 0,2923 euros por acción.
- La comunicación oficial, realizada por la CNMV, de la aprobación del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) por parte del Consejo de Ministros del 30 de diciembre de 2005. Esta comunicación ha puesto en marcha los mecanismos legales para la próxima constitución de este mercado no oficial que ofrecerá en una primera fase un mecanismo de liquidez eficiente para las SICAVs que quieran salir de bolsa. En una segunda fase, de inmediato desarrollo, el MAB abrirá sus puertas a las empresas de mediana y pequeña capitalización con el mismo fin.
- El pago del 10% restante del precio de la nueva sede operativa, una vez cumplidas las condiciones que las que estaba sujeto.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

3.1 ACTIVIDAD EN LOS MERCADOS

La actividad de los mercados continúa en un momento expansivo. El mes de enero ha mostrando volúmenes de contratación crecientes en todos los mercados que opera BME. De confirmarse esta tendencia, el ejercicio 2006 volvería a mejorar los resultados del año anterior y también los resultados presupuestados. Por el lado de los gastos, la sociedad sigue en su empeño de contener su crecimiento dentro de los límites fijados en el presupuesto anual.

En cualquier caso, las incertidumbres que se ciernen sobre la economía mundial podrían revertir al menos en parte este ciclo positivo de volúmenes y precios:

- Barril de petróleo consistentemente por encima de los 60 dólares
- Tendencia al alza de los tipos de interés confirmada en las últimas decisiones de la Reserva Federal USA y del Banco Central Europeo.
- "Profit warnings" (anuncios de menores beneficios de los esperados) por parte de importantes empresas en varios sectores.
- Inestabilidad política no resuelta alrededor de p.e. la guerra de Irak y las pretensiones de Irán de desarrollo nuclear.

3.2 ACTIVIDAD CORPORATIVA

En el lado corporativo, BME tiene ante si dos importantes retos:

- Ultime la preparación para su salida a Bolsa, básicamente a la espera de que se culmine el proceso en curso de cambio en el marco normativo.
- Realizar el traslado a la nueva sede operativa de Las Rozas entre los meses de mayo y junio. La buena marcha de los trabajos preparatorios hacen presagiar que se cumplirá este objetivo.

3.3 PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS

En los próximos meses, BME pondrá en marcha los siguientes proyectos que redundarán, por un lado, en un mayor nivel de actividad e ingresos y, por otro, en una oferta de productos y servicios más completa dirigida a la comunidad financiera:

- Puesta en marcha del segmento de ETFs (Exchange Traded Funds - fondos cotizados), con la introducción de fondos que repliquen el índice Ibex 35.
- Proyecto de Unificación de las plataformas de contratación de renta fija. Con el objetivo de dotar a la comunidad financiera de un único punto de entrada al mercado electrónico de renta fija en sentido amplio, incluyendo la deuda pública, se pretende concentrar la liquidez y fomentar la eficiencia en la formación de precios de estos instrumentos.
- Puesta en marcha del MAB (ver punto 2)
- Desarrollo de servicios para el mercado OTC. Intentando aprovechar el escenario dibujado por Basilea II, se estudian las nuevas necesidades de cálculo, control y diversificación del riesgo, con el fin de aportar soluciones de carácter tecnológico y financiero que se puedan ofrecer a los participantes en este mercado

4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

BME continúa desarrollando su vocación de innovación y mejora tecnológica. BME es una empresa que ha apostado por el diseño y el desarrollo de sus propias aplicaciones para dar servicio a las unidades de negocio, y por lo tanto, está abocada a innovar para mantenerse en punta de tecnología y poder ser competitiva. Durante el ejercicio 2005 se han desarrollado proyectos con alto valor añadido como los mencionados en el punto 1.1: AUD, SUC, MEFF Smart, etc.

Durante el año 2006, algunos de estos proyectos continuarán siendo desarrollados, y se abrirán otros nuevos, ligados en parte a conseguir un más eficiente uso conjunto de la tecnología disponible en el grupo, como resultado de la unificación de Centros de Procesos de Datos y la unificación del área de sistemas propiciadas por el traslado a la nueva sede operativa.

Adicionalmente, está previsto que durante 2006, BME realice una evaluación con un objetivo de medio plazo sobre su base tecnológica con el fin de identificar áreas de mejora e inversiones necesarias a la vista de las tendencias de fondo en el futuro de las aplicaciones informáticas.

5. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2005, el grupo BME mantenía 250 acciones propias en cartera, correspondiente a la participación adquirida por Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. Sociedad Unipersonal en el momento de constitución de BME.

6. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

BME aplica una política de máxima prudencia en la inversión de sus recursos líquidos. Su Consejo de Administración ha establecido unas líneas de actuación muy concretas que restringen los instrumentos financieros a la inversión en deuda pública y el plazo de inversión al corto plazo. Por lo tanto, BME está exento de riesgo de precio, liquidez y crédito en esta línea de actuación.

informe anual
2005

capítulo09

DIRECCIONES DE INTERÉS

09

Direcciones de Interés



BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, BME

Palacio de la Bolsa

Plaza de la Lealtad 1/Juan de Mena 2

28014 MADRID

España

Tel: (34) 91 589 1102/05

Fax: (34) 91 532 68 16

www.bolsasymercados.es



BOLSA DE MADRID

Plaza de la Lealtad, 1
28014 MADRID
España
Tel: (34) 91 589 26 00
Fax: (34) 91 589 17 64



BOLSA DE BARCELONA

Paseo de Gracia, 19
08007 BARCELONA
España
Tel: (34) 93 401 35 55
Fax: (34) 93 401 36 50



BOLSA DE BILBAO

José María Olábarri 1
48001 BILBAO
España
Tel: (34) 94 403 44 00
Fax: (34) 94 403 44 30



BOLSA DE VALENCIA

C/ Libreros, 2 y 4
46002 VALENCIA
Tel: (34) 96 387 01 00
Fax: (34) 96 387 01 33



GRUPO MF

Via Laietana 58
08003 BARCELONA
España
Tel: (34) 93 412 11 28
Fax: (34) 93 268 47 69



IBERCLEAR

Pedro Teixeira nº 8
28020 MADRID
España
Tel: (34) 91 417 48 00
Fax: (34) 91 556 70 86



BME CONSULTING

Plaza de la Lealtad, 1
28014 MADRID
España
Teléfono: (34) 91 589 11 61
Fax: (34) 91 531 22 90



MAB

Plaza de la Lealtad, 1
28014 MADRID
España
Teléfono: (34) 91 589 11 75
Fax: (34) 91 589 14 17

Torre Picasso, Planta 26
Plaza de Pablo Ruiz
Picasso, 1
28020 MADRID
España
Tel: (34) 91 585 08 00
Fax: (34) 91 571 95 42

informe anual
2005

capítulo 10

DATOS DE
IDENTIFICACIÓN.
OTRA INFORMACIÓN
AL ACCIONISTA

10

Datos de identificación. Otra información al accionista

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.

Domicilio social: Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad 1/Juan de Mena 2
28014 MADRID
España

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 17.394,
Folio 34, Sección 8ª, Hoja M-298422
NIF: A-83246314

AUDITORÍA INDEPENDIENTE

Las Cuentas Anuales, la Memoria y el Informe de Gestión del ejercicio 2005 de la sociedad han sido auditados por la firma Deloitte.

INFORME ANUAL

El presente Informe Anual ha sido publicado en lengua castellana e inglesa y puede ser consultado en la página web www.bolsasymercados.es

ACCESO A LA INFORMACIÓN

La página www.bolsasymercados.es ofrece al accionista y a los inversores información detallada sobre la sociedad, sus filiales, sus productos y servicios. Al mismo tiempo se puede consultar toda la información legal de BME: Estatutos sociales, Reglamentos, Informes de Gobierno Corporativo, Acuerdos adoptados en las Juntas Generales de Accionistas y los hechos más destacados de la sociedad.

OFICINA ATENCIÓN AL ACCIONISTA

Dirección Financiera
BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad 1/Juan de Mena 2
28014 MADRID
España

Tel: (34) 91 589 13 17
Fax: (34) 91 589 13 44

accionista@bolsasymercados.es



